

♀ IGUALDAD

♀ MUJERES

♀ EMPLEO

♀ SALARIOS



IGUALANDO
DERECHOS

Día Internacional de la Mujer

SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN ANDALUCÍA 2016



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DEMOGRAFIA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO	3
3. EMPLEO	15
4. PARO	30
5. LA CALIDAD DEL EMPLEO	38
6. DISCRIMINACIÓN SALARIAL	50
7. CONCILIACIÓN	79

1. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos nuevamente ante el 8 de Marzo y, como todos los años, desde la secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía, además de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, echamos la vista atrás para analizar los cambios que durante el año se han producido en la situación laboral de las mujeres en Andalucía. Cambios que, por desgracia, han sido en su mayoría para perjudicar a las mujeres tanto a nivel laboral como a nivel social. En este sentido, nos preocupan los recortes que están sufriendo las políticas de igualdad, recortes en las medidas de protección a las personas dependientes, en sanidad, en educación... Unas reformas que perjudican directamente a las mujeres, que ven limitado el derecho de decisión sobre su propio cuerpo, y que, ante la falta de recursos sociales, se están viendo limitadas y se van a ver obligadas a abandonar el mercado de trabajo para hacerse cargo en exclusividad del trabajo de cuidado y del hogar.

En el mundo laboral la situación de las trabajadoras andaluzas sigue empeorando y al elevado paro aún existente se suma la elevada proporción que ha adquirido el desempleo de muy larga duración y sin cobertura, mientras que entre quienes pueden trabajar aumenta la temporalidad y el contrato a tiempo parcial, lo que se traduce también en unos bajos salarios, muy inferiores a los hombres y que condicionan a su vez la cuantía de las pensiones y del resto de rentas derivadas del trabajo.

Las políticas de igualdad siempre se nos han presentado como las herramientas más idóneas para combatir estas discriminaciones, lo que comprobamos tras 10 años de vigencia de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y su correlativa ley andaluza. Sin embargo el bloqueo de la negociación colectiva junto con la posibilidad de descuelgue de convenios que brinda la reforma laboral hacen que se queden en papel mojado.

Los recortes en educación, sanidad, dependencia son un duro golpe a la situación de las mujeres ya que, ante la falta de conciliación, los servicios de atención a mayores o a la dependencia, comedores y aulas matinales escolares son los principales aliados de las mujeres para su acceso, permanencia y desarrollo profesional dentro del mercado laboral. Y, por otra parte, porque implican un deterioro de las condiciones laborales o una destrucción de empleo en estos sectores ya de por sí feminizados.

El compromiso de CCOO de Andalucía pasa por la organización de las mujeres en los centros de trabajo, que participen activamente en nuestro sindicato, un sindicato de mujeres y hombres, donde hay espacios para plantar cara a esta situación y buscar soluciones a esta crisis mediante la movilización y solidaridad. Las mujeres tenemos que ser protagonistas de nuestras propias reivindicaciones.

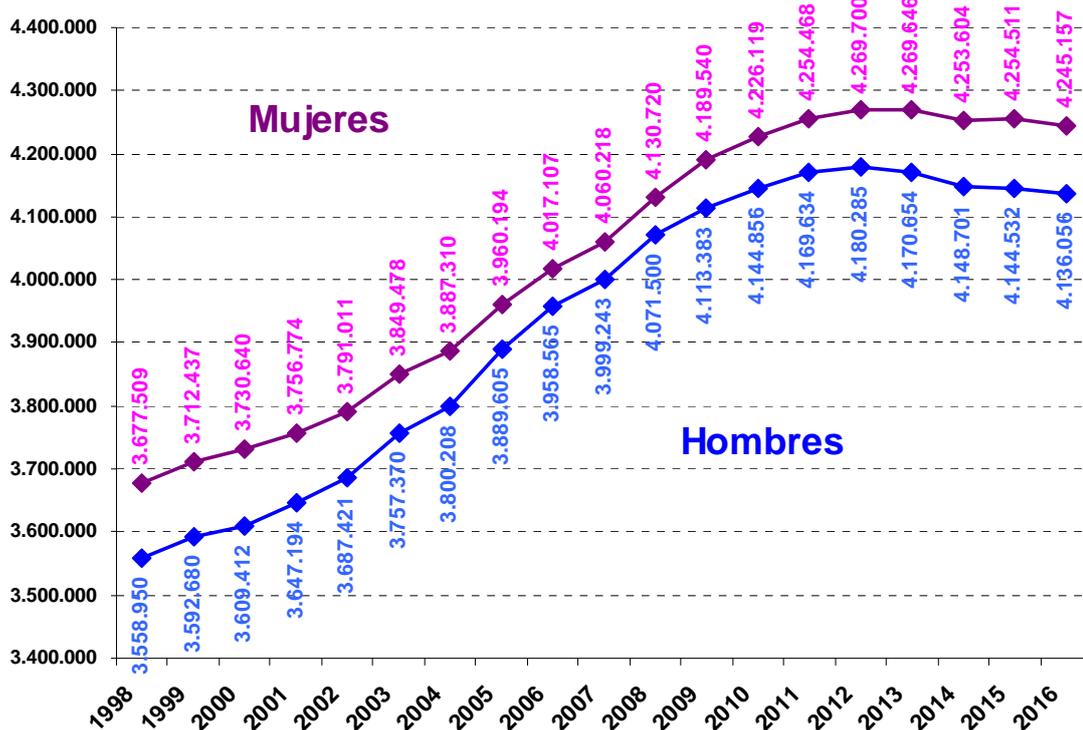
Para ello, desde CCOO de Andalucía te invitamos a participar en nuestras reivindicaciones, animándote a movilizarte para que no nos roben nuestros derechos.

2. DEMOGRAFIA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

La población venía experimentando crecimientos significativos hasta principios de 2012, pero desde entonces ha cambiado la tendencia y muestra ahora una clara tendencia descendente.

El importante crecimiento que venía experimentando la población antes de la crisis se mantiene en Andalucía hasta principios de 2012, cuando el número de mujeres alcanzó un techo de 4.269.700. Desde esa fecha la tendencia se ha invertido y durante los últimos cuatro años la cifra se ha reducido en 24.543 hasta dejar en 4.245.157 el número de mujeres residentes en Andalucía.

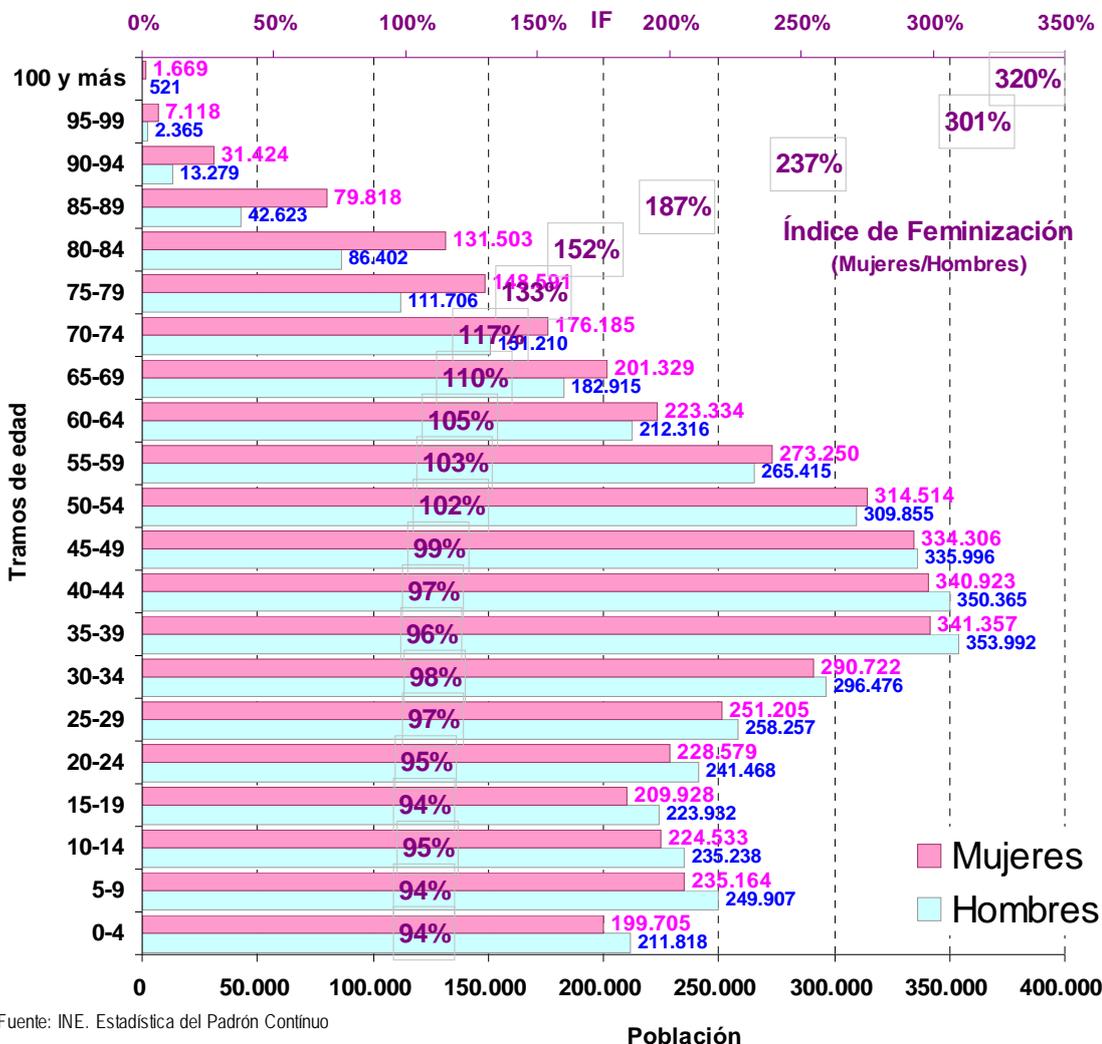
Gráfico 2.1
Población residente en Andalucía por género
1 de enero de cada año



Fuente: INE. Estadística del Padrón continuo.

La tendencia de los hombres es muy similar a la de las mujeres y estas vienen superando a los hombres en un porcentaje que ronda el 2% durante la última década, aunque esta superioridad únicamente se concentra entre la población que ya ha cumplido los cincuenta años y se amplía a medida que elevamos la edad de referencia de tal forma que entre quienes alcanzan o superan los 95 años de edad el número de mujeres triplica al de los hombres.

Gráfico 2.2
Población residente en Andalucía por género y edad
 1 de enero de 2016



El crecimiento vegetativo de la población andaluza se está reduciendo desde el inicio de la crisis y en los últimos años alcanza mínimos históricos.

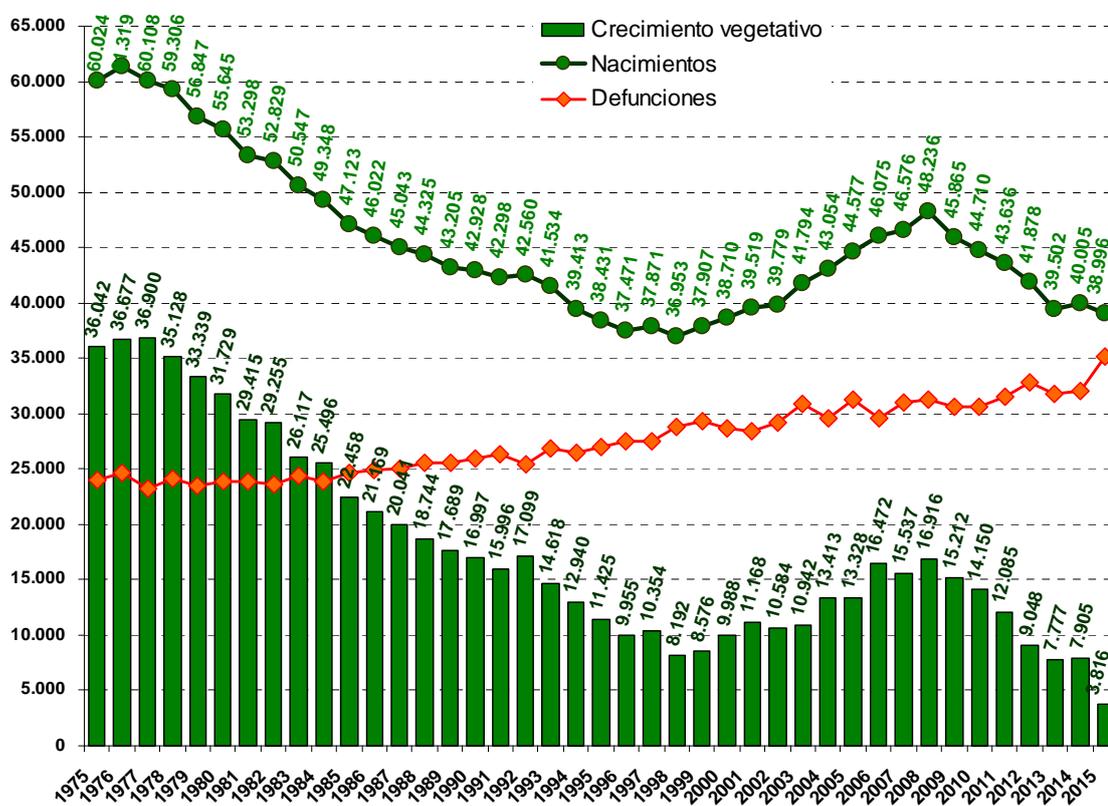
El descenso que ahora experimenta la población andaluza viene propiciado por la fuerte contracción que está sufriendo el crecimiento vegetativo y por los profundos cambios que han experimentado los saldos migratorios durante los últimos años. Si nos centramos en el primer condicionante observamos como históricamente en Andalucía los nacimientos vienen superando ampliamente a las defunciones, con algunas oscilaciones que durante las últimas décadas venían condicionadas por los ciclos económicos.

La crisis de 1993 propició que el pasado siglo se cerrara con un crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) que cayó por debajo de

las 8.500 mujeres en 1998 para iniciar una recuperación que alcanzó su techo en las 16.916 mujeres de 2008. A partir de este año se inicia un nuevo desplome que vuelve a caer a mínimos históricos inferiores a las 8.000 mujeres en 2013, para continuar cayendo y situarse por debajo de las 4.000 mujeres en 2015, último año con datos definitivos, por lo que el saldo vegetativo está ya en el nivel más bajo de las últimas décadas y muy próximo a un posible cambio de signo.

La pérdida de vigor en el crecimiento vegetativo viene provocada por el descenso de los nacimientos, que han caído de las 48.236 mujeres de 2008 a las 38.996 mujeres de 2015, en coincidencia con la continuada tendencia ascendente de las defunciones que en este mismo año rebasan ya el techo de las 35.000 mujeres en Andalucía.

Gráfico 2.3
Crecimiento vegetativo de las mujeres en Andalucía



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población.

En 2013 Andalucía pasó de ser destino para las inmigrantes a origen de la emigración.

La causa que más ha contribuido a invertir la tendencia en la población andaluza ha sido el drástico cambio que han experimentado los flujos migratorios en los últimos años y cuyo rasgo más llamativo ha sido el cambio de signo que experimenta el saldo migratorio de la comunidad. Al principio de la crisis el saldo migratorio de Andalucía era claramente positivo, tanto respecto

al resto de comunidades de España como respecto a otros países (el número de personas que salen para residir en estos territorios es inferior al de quienes vienen para residir en Andalucía), pero el saldo se ha ido deteriorando a medida que avanza la crisis y en 2010 pasa a ser negativo respecto al resto de comunidades españolas e igual sucede en 2013 con el saldo exterior con el extranjero. En conjunto, el saldo migratorio total de las mujeres en Andalucía, sumando el interautonómico con el exterior, pasa también de ser positivo en 2.675 mujeres durante 2012 a negativo por 6.421 mujeres en 2013.

Cuadro 2.1
Saldos migratorios de las mujeres en Andalucía por nacionalidades
Nacionalidad de las mujeres por grupos de países

Nacionalidad	Años									2016 *Sem 1º
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
Saldo Exterior - Con el extranjero (1)										
TOTAL	24.421	13.373	11.875	11.555	5.589	-2.999	2.610	3.263	4.382	
Española	-168	-523	-705	-1.196	-1.398	-2.222	-2.338	-2.593	-1.423	
Extranjera	24.590	13.896	12.582	12.751	6.986	-775	4.948	5.856	5.805	
Resto de la UE	10.381	6.621	6.815	7.050	3.693	-884	1.839	639	1.606	
Resto de Europa	1.381	801	987	1.179	847	405	918	1.305	655	
África	4.729	2.982	2.088	1.835	1.124	5	705	1.403	855	
América del Norte	224	294	298	353	385	307	318	431	268	
Centro América y Caribe	1.112	886	889	1.157	963	624	788	923	484	
Sudamérica	5.792	1.549	749	302	-643	-1.784	-295	539	1.449	
Asia	961	741	736	868	578	541	637	572	463	
Oceanía	11	21	15	5	38	9	30	33	15	
Apátridas	-1	1	5	2	1	2	7	11	10	
Saldo Interior - Interautonómico (2)										
TOTAL	724	384	-860	-2.502	-2.914	-3.422	-2.957	-3.525	-2.164	
Española	1.227	210	-1.141	-2.235	-3.213	-3.492	-2.684	-2.855	-1.826	
Extranjera	-503	174	282	-267	299	70	-273	-669	-339	
Resto de la UE	-453	-139	-157	-493	-227	-124	-198	-330	-147	
Resto de Europa	-115	-26	-64	-60	-63	-48	-64	-65	-38	
África	-103	175	383	350	592	466	148	-42	5	
América del Norte	-0	8	13	18	1	1	-14	16	-6	
Centro América y Caribe	27	59	16	40	59	-1	-33	-40	13	
Sudamérica	-39	-9	-51	-132	-36	-72	-19	-156	-118	
Asia	183	102	143	6	-31	-149	-89	-51	-45	
Oceanía	-3	2	1	-0	3	-2	-1	1	0	
Apátridas	1	1	-2	3	1	-1	-3	-3	-4	
TOTAL SALDO MIGRATORIO (1+2)										
TOTAL	25.145	13.757	11.015	9.053	2.675	-6.421	-347	-262	2.218	
Española	1.059	-313	-1.846	-3.431	-4.611	-5.714	-5.022	-5.449	-3.248	
Extranjera	24.087	14.070	12.864	12.484	7.285	-705	4.675	5.187	5.466	
Resto de la UE	9.928	6.482	6.658	6.557	3.466	-1.008	1.641	309	1.459	
Resto de Europa	1.266	775	923	1.119	784	357	854	1.241	617	
África	4.626	3.157	2.471	2.185	1.716	471	853	1.360	861	
América del Norte	224	302	311	371	386	308	304	447	262	
Centro América y Caribe	1.139	945	905	1.197	1.022	623	755	883	497	
Sudamérica	5.753	1.540	698	170	-679	-1.856	-314	383	1.331	
Asia	1.144	843	879	874	547	392	548	522	418	
Oceanía	8	23	16	5	41	7	29	34	15	
Apátridas	0	2	3	5	2	1	4	8	7	

* Cifras provisionales para el primer semestre de 2016.

Fuente: INE. *Migraciones Exteriores y Migraciones Interiores.*

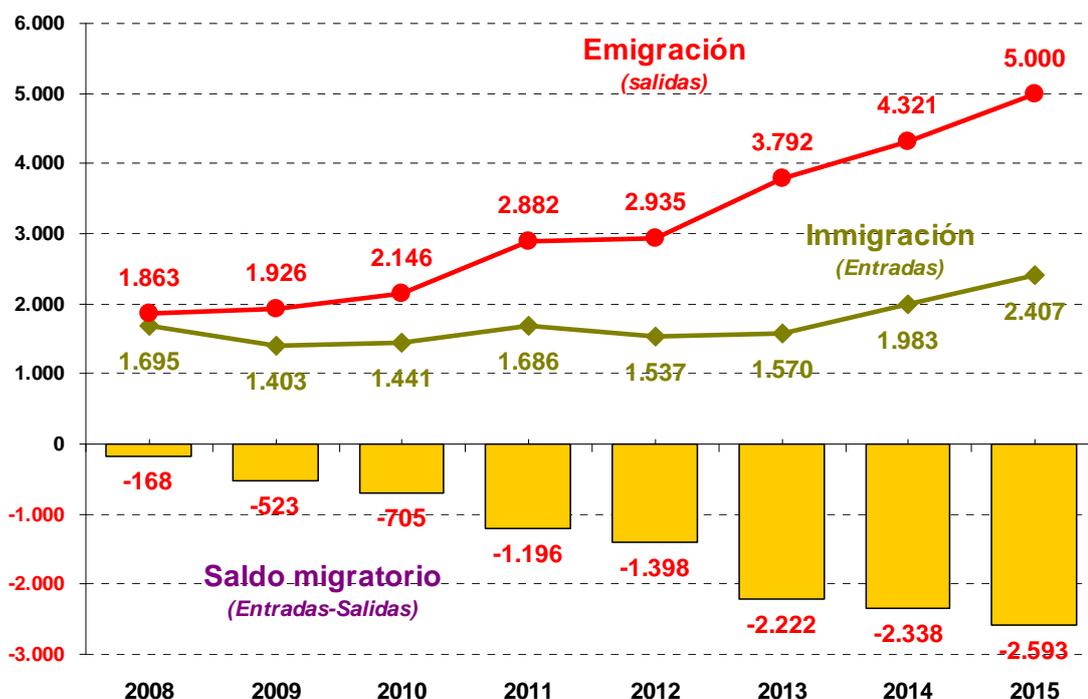
El salto migratorio total se mantiene negativo en el bienio 2014-2015 y no es hasta 2016 cuando las cifras provisionales para el primer trimestre apuntan la posibilidad de que al concluir el año recuperen los saldos positivos, aunque sus cifras continúan siendo muy bajas y alejadas de las previas a la crisis.

El saldo migratorio con el exterior ha vuelto a ser positivo para las mujeres extranjeras desde 2014, pero no para la población española de Andalucía que cada año emigra con mayor intensidad hacia otros países.

Los flujos migratorios de Andalucía muestran un deterioro muy ostensible y generalizado hasta 2013, año en que la comunidad pasó en términos netos de recibir inmigrantes a ser el origen de la emigración. En los años posteriores el saldo de la población con nacionalidad extranjera vuelve a ser de inmigración neta, aunque se mantiene en niveles muy inferiores a los de antes de 2013.

En 2015, último año con datos definitivos, el saldo migratorio de las mujeres residentes en Andalucía respecto al exterior de nuestro país arroja una entrada neta de 5.856 mujeres, cifra que continúa por debajo de las casi 7.000 mujeres de 2012 y muy lejos de las 24.590 mujeres de 2008. Por el contrario, el saldo de las mujeres con nacionalidad española que residen en Andalucía continúa aumentando sus valores negativos para situarse en 2.593.

Gráfico 2.4
Saldo migratorio de Andalucía con otros países en las mujeres de nacionalidad española



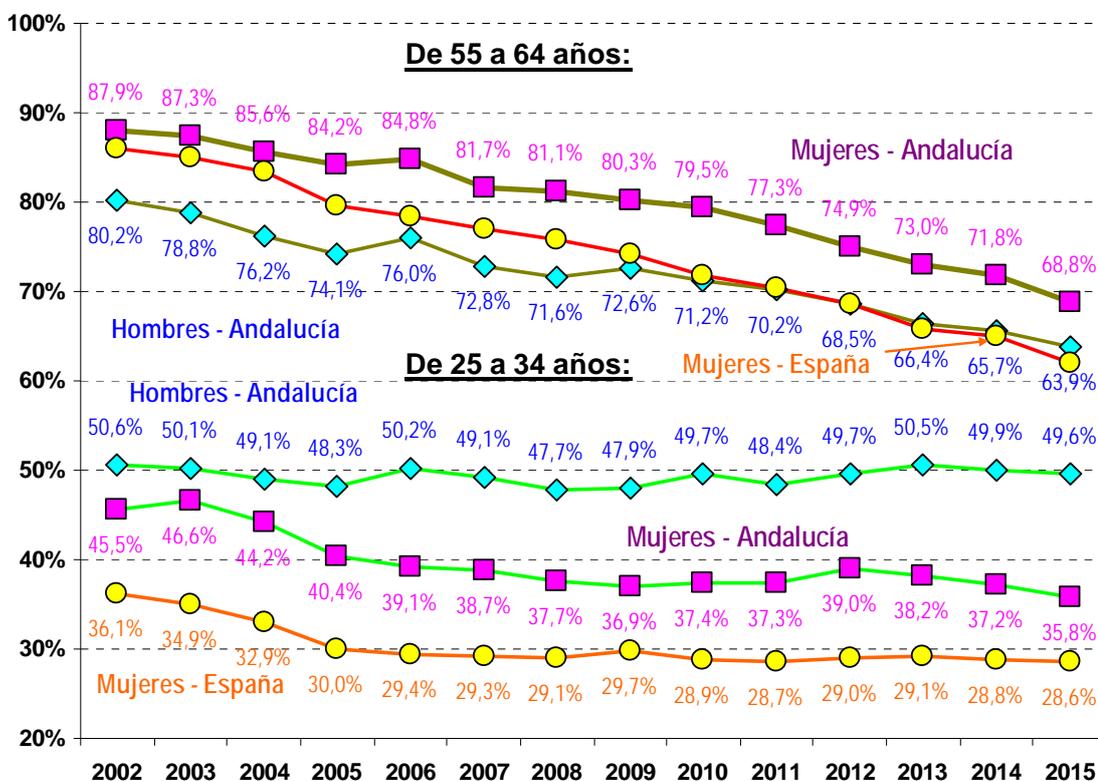
Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

La educación de las mujeres andaluzas es ya mejor que la de los hombres, pero peor que la del resto de mujeres españolas.

La muy baja formación que históricamente padece la población andaluza era especialmente grave entre las mujeres, que hasta finales del siglo pasado arrastraban déficit muy superiores a los de los hombres. Sin embargo, en las últimas décadas la educación de las mujeres ha avanzado mucho más que la de los hombres, a quienes superan ya holgadamente.

Un buen indicador de esta evolución es el porcentaje de población que no consigue obtener las titulaciones de segunda etapa de Educación Secundaria, que entre las mujeres andaluzas de 55 a 64 años ronda en 2015 el 70%, casi 20 puntos porcentuales menos que en 2002, pero que continúa superando ampliamente al 64% que ahora rozan los hombres. Sin embargo, si nos centramos únicamente en la población más joven el porcentaje de mujeres que no alcanza la segunda etapa de Secundaria está ya por debajo del 36%, cifra sensiblemente inferior al 50% que vienen rondando los hombres desde lustros atrás. No obstante, este porcentaje sí continúa siendo sensiblemente más elevado que el de las mujeres del conjunto nacional que desde 2014 está por debajo del 29%.

Gráfico 2.5
Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria
Medias anuales

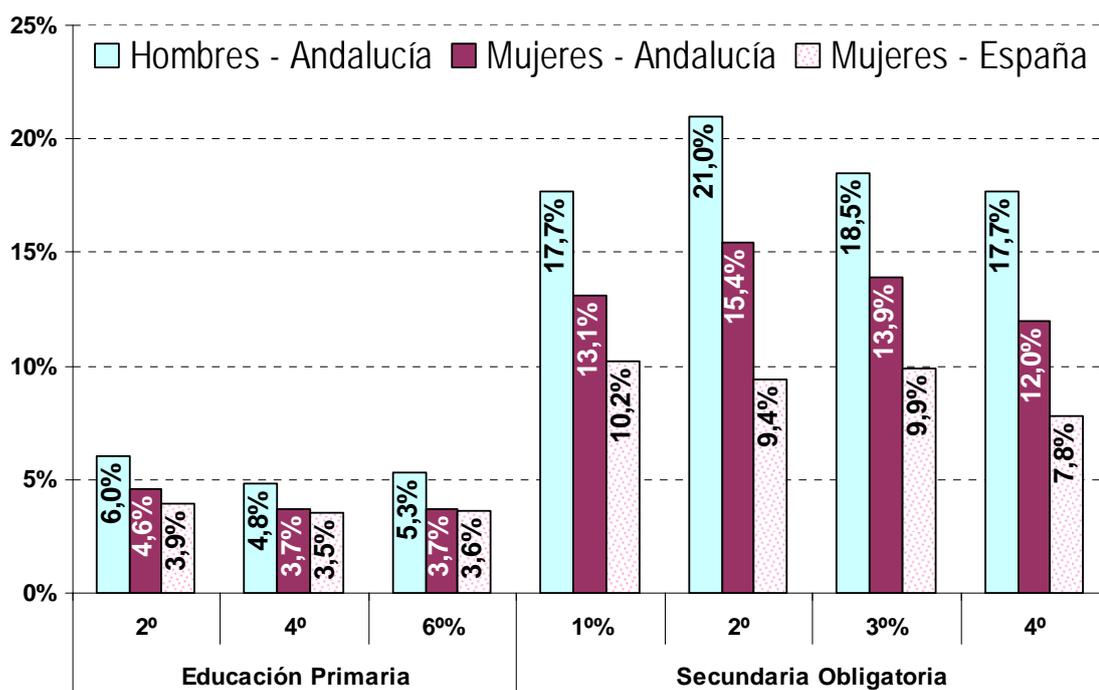


Fuente: INE.EPA.

Entre las asignaturas pendientes de las mujeres andaluzas continúa destacando el abandono temprano de la educación que aún está por encima del 20% y duplica a la media europea.

La mejor formación de la mujeres que la de los hombres, pero sensiblemente peor que la del resto de mujeres españolas, también se aprecia claramente en las dos grandes losas que lastran el sistema educativo andaluz: el elevado porcentaje de alumnado repetidor y de abandono temprano de la educación. Si utilizamos las cifras del curso 2013-14 podemos comprobar como la situación descrita es generalizada en toda la Educación Obligatoria, aunque es en el segundo curso de Secundaria donde se muestra más crudamente: el 21% del alumnado masculino de Andalucía es repetidor, porcentaje que se queda en un 15'4% entre las mujeres andaluzas y se reduce por debajo del 10% entre las mujeres del conjunto nacional.

Gráfico 2.6
Porcentaje de alumnado repetidor
Curso 2013-2014

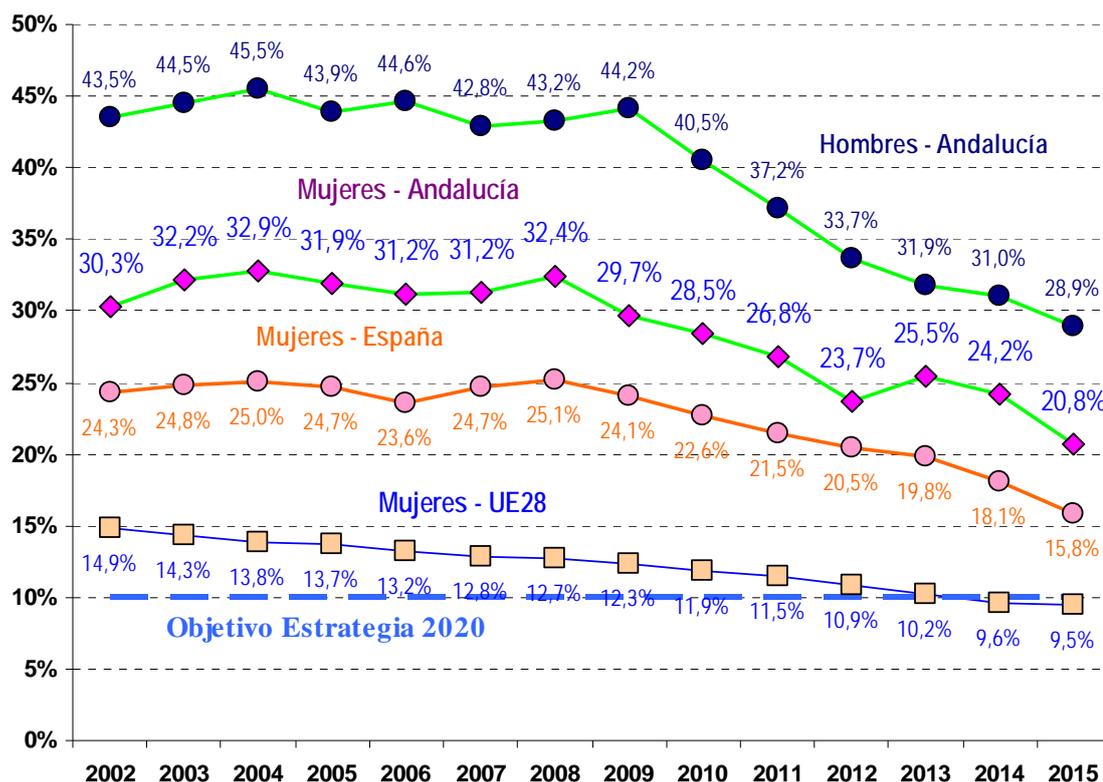


Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Edición 2016.

Igual conclusión se obtiene si analizamos el abandono temprano de la educación-formación, que forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible, de los Indicadores de igualdad de género de Eurostat, de los Indicadores Educativos Europa 2020 y del marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET 2020), donde se establece que el valor de este indicador no debería superar el 10% en el año 2020.

El objetivo del 10% se ha alcanzado ya en 2014 como media para las mujeres de la Europa de los 28, donde el valor de 2015 desciende hasta el 9'5%. No sucede igual entre las mujeres españolas que aún mantienen un 15'8% de abandono escolar, aunque el objetivo parece menos inalcanzable que para las mujeres andaluzas, que aún lo mantienen por encima del 20%.

Gráfico 2.7
Abandono temprano de la educación-formación
Medias anuales



Fuente: INE y Eurostat.

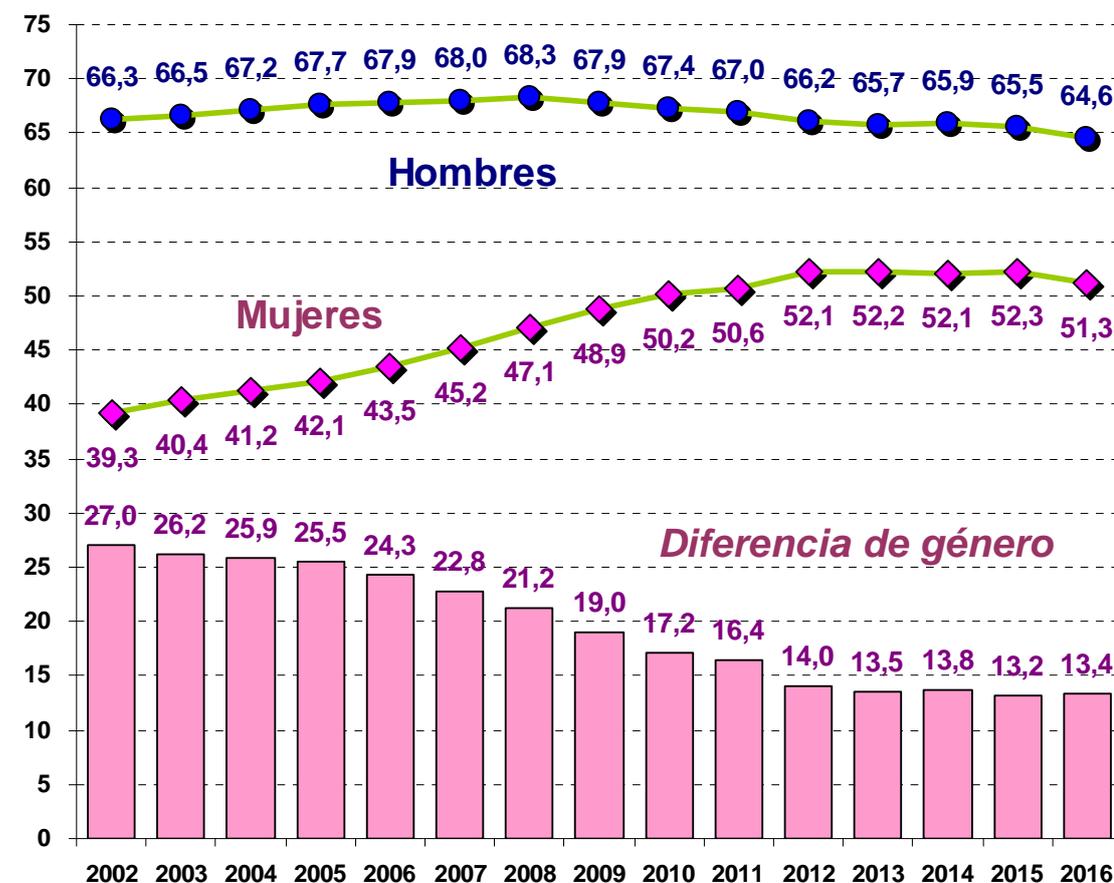
La incorporación de la mujer al mundo laboral es mucho más baja que la de los hombres y en 2016 la tasa de actividad femenina desciende un punto.

A pesar de las graves deficiencias que continúa padeciendo el sistema educativo en Andalucía, las mujeres no se encuentran ya en una posición de desventaja respecto a los hombres en cuanto a nivel de formación, como sí sucedía hace unas décadas. Sin embargo, aún persisten las enormes diferencias que tradicionalmente caracterizaban la incorporación al mercado de trabajo de hombres y mujeres. El indicador que más sintéticamente ilustra esta discriminación es la tasa de actividad, que durante los últimos lustros se mantiene en los hombres en torno al 65%, sin distanciarse nunca en más de dos puntos de este porcentaje, mientras que la tasa de las mujeres siempre ha sido mucho más baja.

En los últimos lustros la tasa de actividad de las mujeres ha experimentado una lenta pero continuada tendencia ascendente hasta superar el listón del 52% en

Andalucía, lo que permitió reducir la diferencia de género a menos de 15 puntos porcentuales. Sin embargo, en los últimos cuatro años esta lenta convergencia de las tasas de actividad de hombres y mujeres se ha estancado, manteniéndose un diferencial que supera los 13 puntos porcentuales, e incluso en 2016 la tasa de actividad femenina muestra un significativo descenso de un punto porcentual para volver a caer por debajo del 52%, abriendo la posibilidad a un posible cambio de tendencia.

Gráfico 2.8
Tasa de actividad en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: INE. EPA.

Las diferencias entre hombres y mujeres son significativas a cualquier edad, pero es a partir de los 35 años cuando son mayores y el diferencial de la tasa de actividad supera los 10 puntos porcentuales, llegando incluso a superar los 16 puntos entre quienes van de los 45 a los 55 años de edad. En los hombres la mayor tasa de actividad se alcanza entre los 35 y los 45 años, edad en la que se alcanza una tasa media de actividad que ronda el 94%. Sin embargo entre las mujeres la tasa de actividad más elevada se alcanza de los 25 a los 35 años de edad, con una media que apenas supera el 82% en 2016.

Gráfico 2.9
Tasa de actividad en Andalucía por género y edad
Medias anuales para 2016

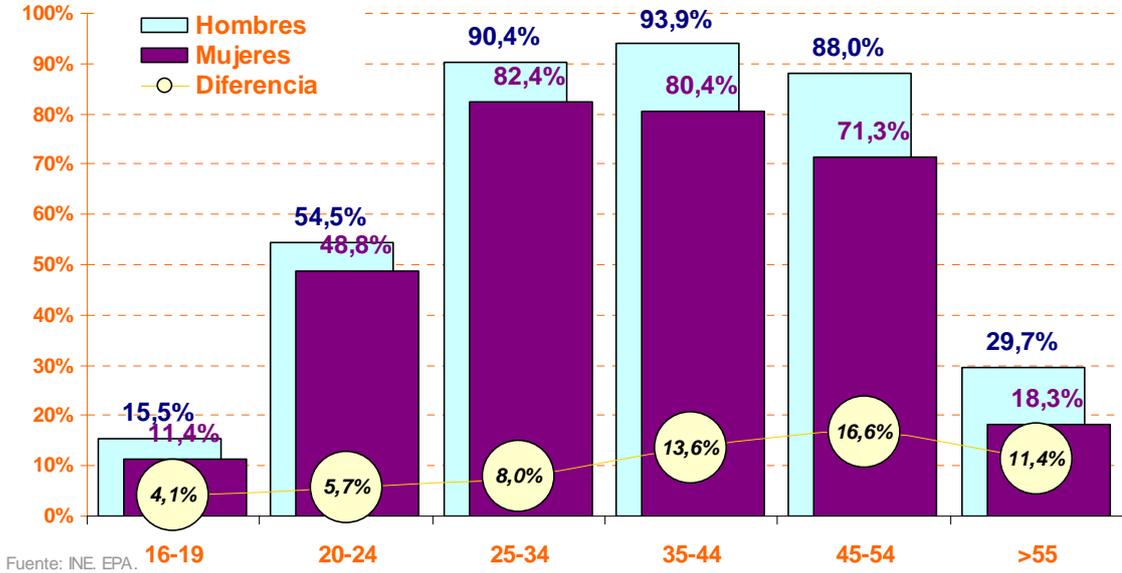
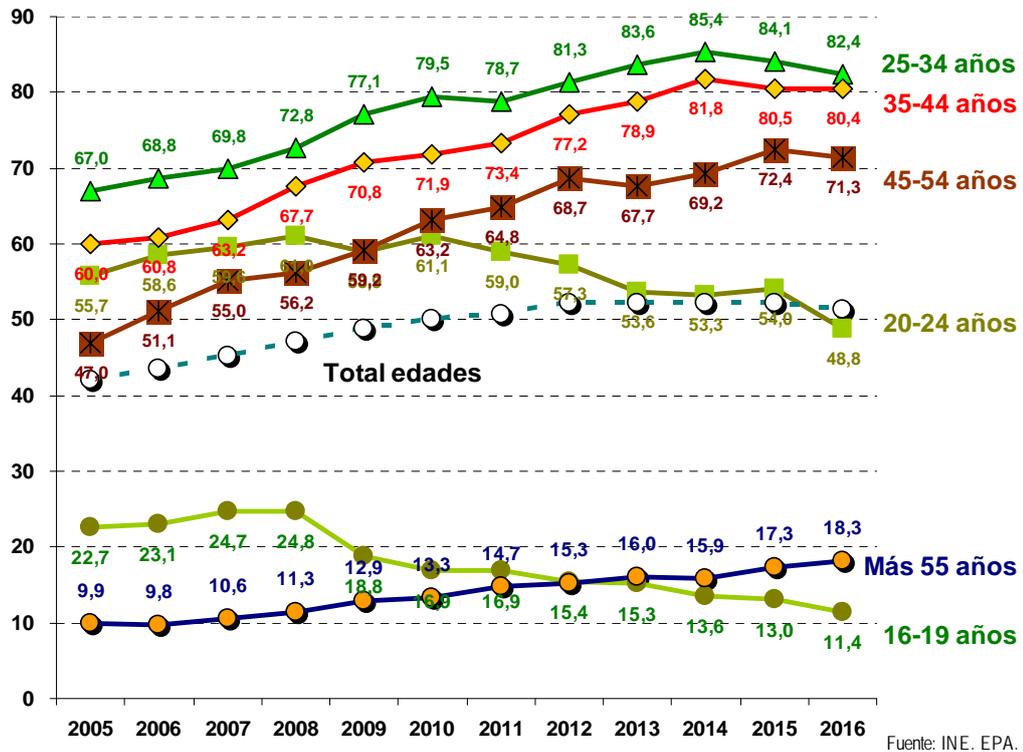
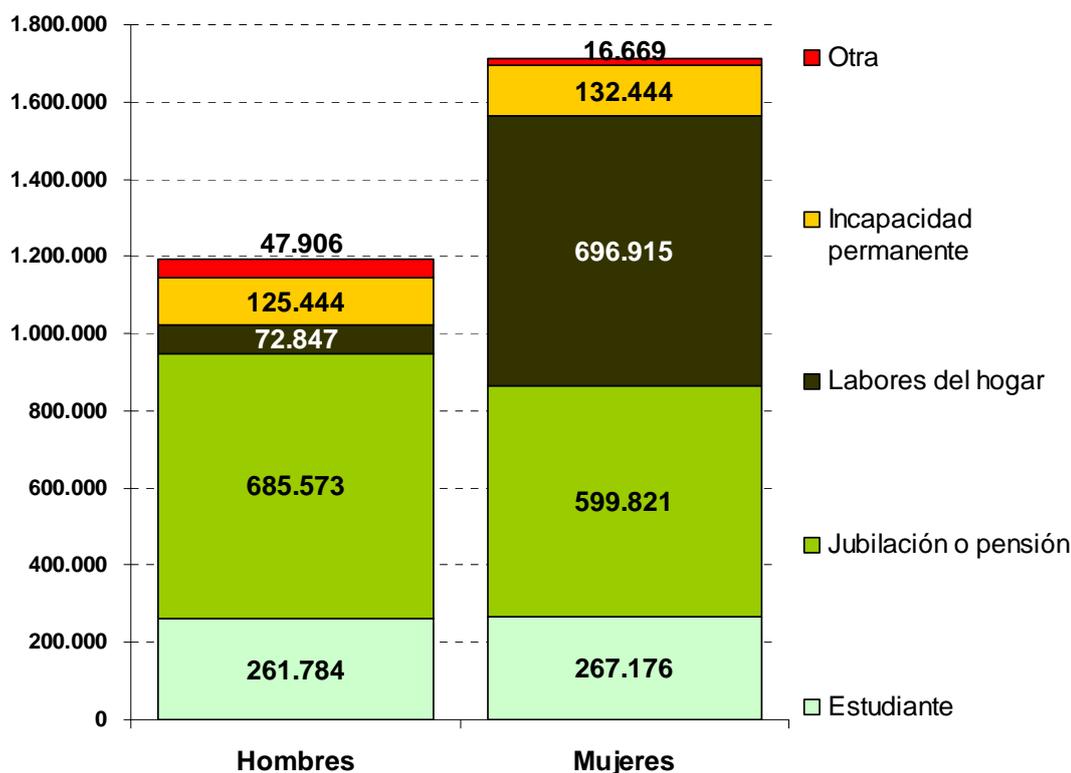


Gráfico 2.10
Evolución de la tasa de actividad de las mujeres en Andalucía por edad
Medias anuales



Antes de la crisis económica la tasa de actividad femenina venía experimentando una tendencia ascendente generalizada para todos los tramos de edad, pero la tendencia se invierte a medida que avanza la crisis para los tramos de edad más jóvenes, y en los últimos años también para el resto de edades, con la única excepción de quienes superan los 55 años de edad, que aún mantienen una leve tendencia ascendente en 2016.

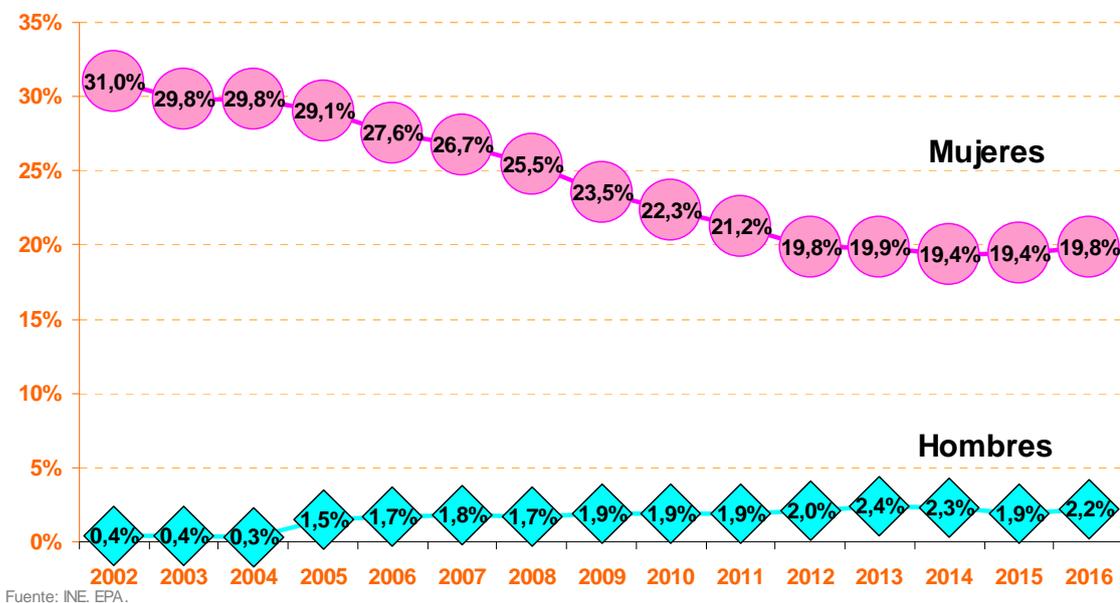
Gráfico 2.11
Población inactiva en Andalucía por género
 Medias anuales para 2016



Fuente: INE. EPA.

La causa principal del amplio diferencial en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo continúa estando en la dedicación a las labores del hogar, que en 2016 aún es la causa que explica la inactividad de 696.915 mujeres en Andalucía, cifra que contrasta con los 72.847 hombres que están en una situación similar. Este enorme desequilibrio era históricamente mucho mayor y hasta 2012 se venía reduciendo de forma lenta pero continuada de tal forma que en una década el porcentaje de mujeres inactivas para dedicarse a labores domésticas bajo del 31% a menos del 20%. Sin embargo, durante los últimos cinco años dicho porcentaje se mantiene estancado a unas décimas del 20%, e incluso se aprecia un leve repunte de casi medio punto porcentual en 2016 respecto a 2014 y 2015, al subir del 19'4% a un 19'8%. Este porcentaje se mantiene muy por encima del 2% que continúa mostrando la media para los hombres en Andalucía.

Gráfico 2.12
Población mayor de 16 años que permanece inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por género
Medias anuales



Cuadro 2.2
Población inactiva en Andalucía por género y causa de inactividad
Medias anuales

Año	MUJERES							HOMBRES						
	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacidad permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra causa	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacidad permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra causa
	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº
Población (miles)														
2002	1.874,3	291,8	173,7	955,7	113,6	298,8	40,8	995,0	257,2	509,6	12,6	108,5	27,8	79,3
2003	1.868,9	284,4	175,7	935,0	115,5	308,5	49,8	1.003,2	244,6	519,8	12,6	111,5	27,8	87,0
2004	1.869,3	276,7	171,3	949,0	110,8	314,9	46,6	1.001,9	231,3	541,5	9,9	110,5	28,6	80,2
2005	1.875,2	264,1	208,3	941,8	123,7	301,7	35,6	1.011,0	208,3	550,6	47,0	85,7	40,7	78,8
2006	1.858,8	267,4	209,9	907,2	126,9	323,9	23,5	1.021,7	207,8	544,4	52,7	99,3	44,6	72,9
2007	1.834,9	254,7	231,6	895,1	125,7	302,8	25,1	1.035,3	208,7	556,7	59,0	101,8	41,1	67,9
2008	1.794,7	247,0	238,9	863,7	120,9	305,0	19,2	1.039,9	208,8	573,1	54,7	99,6	33,8	70,0
2009	1.752,0	254,6	228,4	805,6	132,0	313,3	18,3	1.065,2	216,3	571,8	62,5	115,7	28,9	70,0
2010	1.720,6	251,1	242,2	770,5	129,1	310,1	17,7	1.089,2	239,5	588,6	62,5	110,4	31,3	56,9
2011	1.715,5	256,6	250,2	737,1	143,4	309,3	19,0	1.108,6	241,8	595,3	63,9	116,6	30,2	60,8
2012	1.668,9	252,1	261,6	691,8	141,0	303,6	18,9	1.137,9	246,6	613,3	68,8	119,5	27,5	62,2
2013	1.670,2	237,0	272,6	694,1	148,2	301,3	17,2	1.154,2	233,9	629,0	79,9	128,3	24,0	59,3
2014	1.677,8	247,3	288,4	678,8	149,0	299,3	15,1	1.148,4	239,5	630,5	76,0	130,0	23,6	48,9
2015	1.674,4	257,5	291,3	682,2	124,6	301,5	17,2	1.162,5	252,2	642,9	64,9	125,6	27,4	49,5
2016	1.713,0	267,2	306,8	696,9	132,5	293,0	16,7	1.193,6	261,8	655,7	72,9	125,5	29,9	47,9

Fuente: INE. EPA.

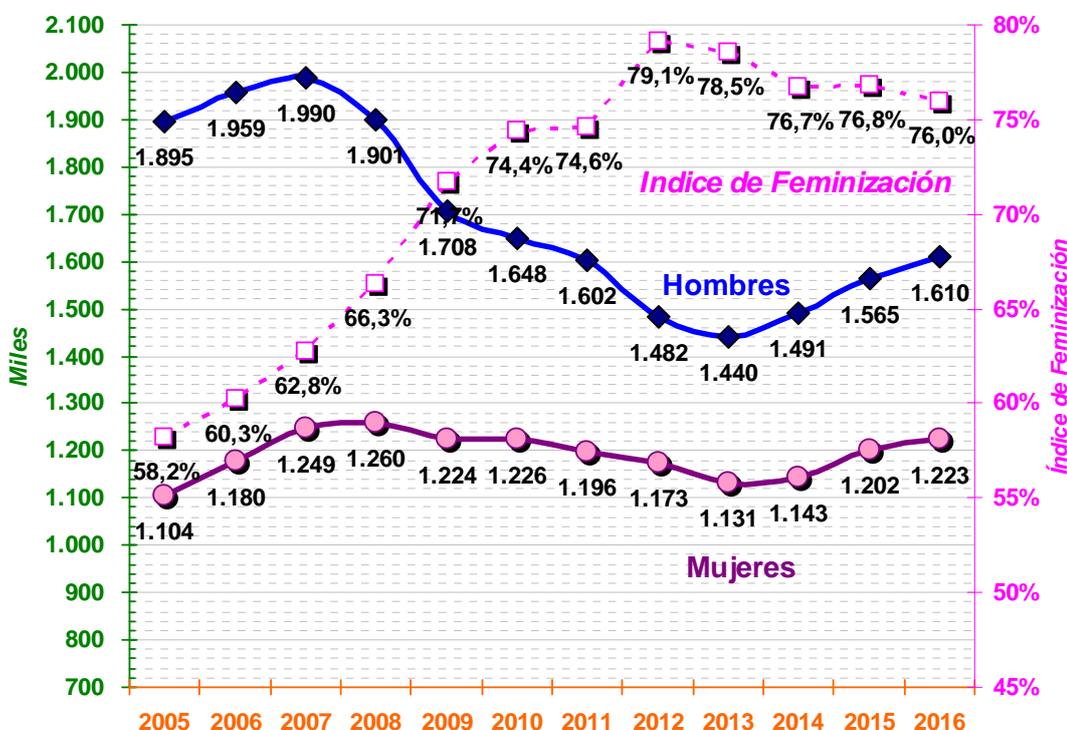
3. EMPLEO

Las mujeres ocupadas en Andalucía alcanzan una media de 1.223.200 en 2016, cifra que se aproxima a la de 2010 pero apenas equivale al 76% de los hombres con empleo.

Tras tocar fondo en 2013, la población ocupada de Andalucía acumula tres años consecutivos de crecimiento en 2016 y alcanza una media anual de 1.223.200 mujeres ocupadas. Esta cifra se acerca ya a niveles de 2010 pero aún queda lejos del techo alcanzado en 2008 próximo a 1.260.000 ocupadas.

Antes de la crisis el empleo femenino crecía con mayor fuerza que el masculino y al principio de la crisis el desplome del empleo afectó en mayor medida al femenino que al masculino, por lo que las mujeres no cesaban de ganar protagonismo entre la población ocupada, que pasó de contar con un índice de feminización del 52'2% en 2002 hasta un 79'1% en 2012 (porcentaje de mujeres ocupadas respecto a hombres ocupados). Sin embargo, durante los últimos cuatro años la tendencia se invierte y el índice de feminización ha descendido hasta el 76%.

Gráfico 3.1
Población ocupada en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: INE. EPA.

Cuadro 3.1
Población ocupada en Andalucía por género
Medias anuales

	MEDIAS ANUALES						VARIACIONES ANUALES			
	España			Andalucía			España		Andalucía	
	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	Miles	Miles	Muj/Hom	Miles	Miles	Muj/Hom	%	%	%	%
2002 Med.	10.407,8	6.382,3	61,3	1.674,6	873,7	52,2				
2003 Med.	10.714,8	6.760,8	63,1	1.722,3	936,4	54,4	2,95	5,93	2,85	7,18
2004 Med.	10.988,1	7.154,2	65,1	1.790,6	999,5	55,8	2,55	5,82	3,97	6,74
2005 Med.	11.485,0	7.722,0	67,2	1.895,4	1.103,7	58,2	4,52	7,94	5,85	10,43
2006 Med.	11.808,5	8.130,6	68,9	1.958,5	1.180,0	60,3	2,82	5,29	3,33	6,91
2007 Med.	12.067,4	8.512,6	70,5	1.989,8	1.248,9	62,8	2,19	4,70	1,60	5,84
2008 Med.	11.805,2	8.664,5	73,4	1.900,8	1.259,9	66,3	-2,17	1,78	-4,47	0,88
2009 Med.	10.733,1	8.373,8	78,0	1.707,9	1.224,3	71,7	-9,08	-3,36	-10,15	-2,83
2010 Med.	10.423,7	8.300,8	79,6	1.647,8	1.226,2	74,4	-2,88	-0,87	-3,52	0,16
2011 Med.	10.152,5	8.269,0	81,4	1.602,4	1.195,6	74,6	-2,60	-0,38	-2,76	-2,50
2012 Med.	9.608,2	8.024,5	83,5	1.482,3	1.173,1	79,1	-5,36	-2,96	-7,50	-1,88
2013 Med.	9.315,8	7.823,2	84,0	1.440,3	1.131,2	78,5	-3,04	-2,51	-2,83	-3,57
2014 Med.	9.442,7	7.901,5	83,7	1.490,9	1.143,2	76,7	1,36	1,00	3,51	1,06
2015 Med.	9.760,4	8.105,7	83,0	1.565,4	1.202,0	76,8	3,36	2,58	5,00	5,15
2016 Med.	10.000,8	8.340,8	83,4	1.610,2	1.223,2	76,0	2,46	2,90	2,86	1,76

Fuente: INE. EPA.

La recuperación del empleo en las mujeres es más lenta que entre los hombres y se ha apoyado principalmente en el empleo autónomo, mientras que el empleo público continúa muy lejos de sus niveles máximos.

Las cifras de crecimiento del empleo en 2015 son algo atípicas y vienen muy condicionadas por la confluencia de diversas excepcionalidades que han posibilitado un crecimiento del 5'2% entre las mujeres ocupadas de Andalucía (bajada en el precio del petróleo, inestabilidad en los destinos turísticos alternativos a Andalucía, año electoral, etc.). Entre estos factores no es desdeñable el efecto sustitución generado con la última reforma laboral, que incitó a reducir las plantillas al máximo y a sustituir los contratos de trabajo vigentes por otros más precarios y con menos derechos.

Algunos de los condicionantes coyunturales que posibilitaron el rebote del empleo en 2015 se mantienen en 2016, pero otros pierden fuerza y las mujeres ocupadas de Andalucía únicamente aumentan un 1'8% durante este último año. El cambio es especialmente llamativo en el empleo público, que aumentó un 10% en 2015 y se mantiene casi estancado en 2016 (+0'4%), pero también se aprecia entre las asalariadas del sector privado, que aumentaron un 3'3% en 2015 y un 2% en 2016, y entre las ocupadas no asalariadas que pasan de crecer un 5'8% a un 3'1%.

Si analizamos el saldo de los últimos cinco años comprobamos que en 2016 las mujeres ocupadas superan en un 2'3% a la media de 2011 y que la mayor parte de este incremento se corresponde con el empleo no asalariado, mientras que las mujeres asalariadas apenas suben un 0'5% que se corresponde con

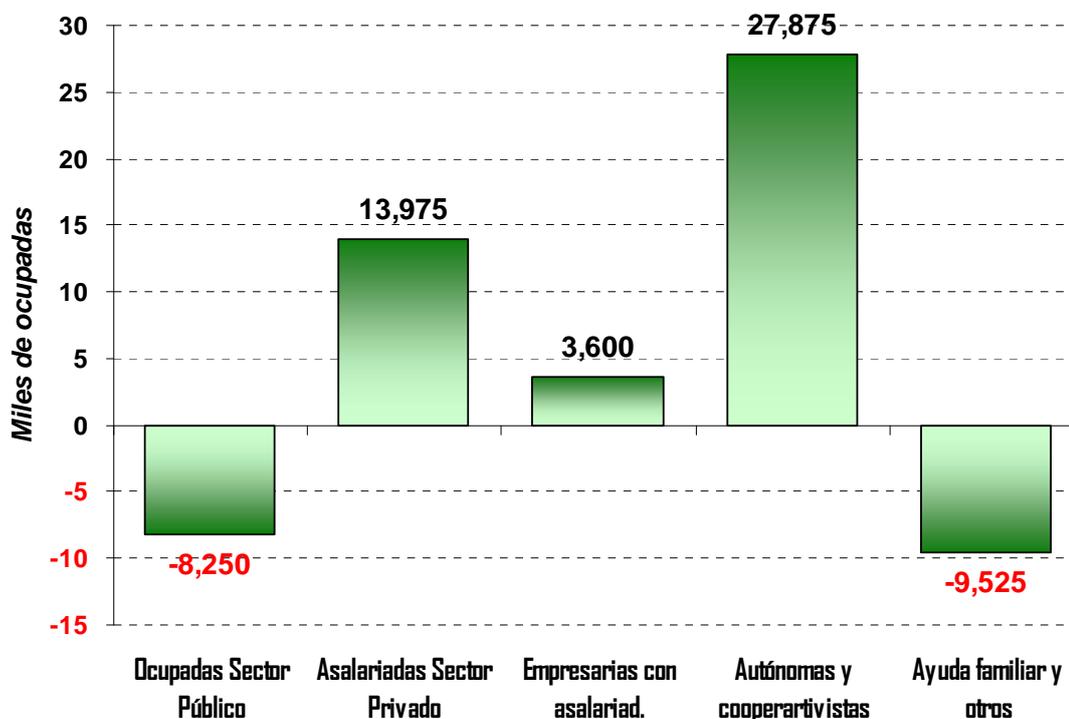
una evolución muy dispar del sector público y el privado. En este último se contabiliza un incremento del 1'8% que contrasta con el descenso cercano al 3% que arroja el empleo público femenino.

Cuadro 3.2
Mujeres ocupadas en Andalucía por situación profesional
Medias anuales

		POBLACIÓN OCUPADA							
		Asalariada				No Asalariada			
TOTAL		Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Empresarias (con asal.)	Autónomas y cooperativistas	Ayuda familiar y otros	
Medias anuales (miles)									
2006	Med.	1.180,0	1.016,9	246,6	770,3	163,1	38,3	94,7	30,1
2007	Med.	1.248,9	1.075,6	246,3	829,3	173,3	40,0	106,7	26,7
2008	Med.	1.259,9	1.084,4	245,8	838,7	175,5	46,6	104,2	24,7
2009	Med.	1.224,3	1.056,6	270,0	786,6	167,7	45,9	100,6	21,3
2010	Med.	1.226,2	1.071,4	290,8	780,7	154,8	41,3	94,1	19,4
2011	Med.	1.195,6	1.047,0	285,8	761,2	148,6	39,9	89,6	19,1
2012	Med.	1.173,1	1.014,5	279,9	734,6	158,6	40,9	98,7	19,0
2013	Med.	1.131,2	977,4	257,1	720,2	153,8	39,5	100,1	14,2
2014	Med.	1.143,2	986,9	251,2	735,8	156,3	42,5	99,4	14,3
2015	Med.	1.202,0	1.036,8	276,6	760,2	165,4	35,0	117,0	13,4
2016	Med.	1.223,2	1.052,8	277,6	775,2	170,5	43,5	117,5	9,5
Variaciones anuales (miles)									
2006	Med.	76,3	82,6	9,3	73,3	-6,3	0,1	-1,4	-5,1
2007	Med.	68,9	58,7	-0,3	59,1	10,3	1,7	12,0	-3,5
2008	Med.	11,0	8,9	-0,5	9,4	2,2	6,6	-2,4	-2,0
2009	Med.	-35,6	-27,9	24,2	-52,1	-7,8	-0,7	-3,7	-3,4
2010	Med.	1,9	14,9	20,8	-5,9	-13,0	-4,6	-6,4	-1,9
2011	Med.	-30,6	-24,4	-4,9	-19,4	-6,2	-1,4	-4,5	-0,3
2012	Med.	-22,5	-32,5	-5,9	-26,6	10,1	1,0	9,1	-0,1
2013	Med.	-41,9	-37,2	-22,8	-14,4	-4,8	-1,4	1,4	-4,8
2014	Med.	12,0	9,5	-6,0	15,5	2,4	3,0	-0,7	0,1
2015	Med.	58,9	49,9	25,4	24,4	9,1	-7,6	17,6	-0,9
2016	Med.	21,2	16,0	1,0	15,0	5,2	8,5	0,5	-3,9
Variaciones anuales (%)									
2006	Med.	6,9%	8,8%	3,9%	10,5%	-3,7%	0,3%	-1,5%	-14,4%
2007	Med.	5,8%	5,8%	-0,1%	7,7%	6,3%	4,4%	12,7%	-11,5%
2008	Med.	0,9%	0,8%	-0,2%	1,1%	1,3%	16,4%	-2,3%	-7,4%
2009	Med.	-2,8%	-2,6%	9,9%	-6,2%	-4,4%	-1,5%	-3,5%	-13,8%
2010	Med.	0,2%	1,4%	7,7%	-0,8%	-7,7%	-10,0%	-6,4%	-9,0%
2011	Med.	-2,5%	-2,3%	-1,7%	-2,5%	-4,0%	-3,4%	-4,8%	-1,6%
2012	Med.	-1,9%	-3,1%	-2,1%	-3,5%	6,8%	2,6%	10,2%	-0,4%
2013	Med.	-3,6%	-3,7%	-8,1%	-2,0%	-3,0%	-3,4%	1,4%	-25,2%
2014	Med.	1,1%	1,0%	-2,3%	2,2%	1,6%	7,7%	-0,7%	0,7%
2015	Med.	5,2%	5,1%	10,1%	3,3%	5,8%	-17,8%	17,7%	-6,3%
2016	Med.	1,8%	1,5%	0,4%	2,0%	3,1%	24,3%	0,4%	-28,9%

Fuente: INE. EPA.

Gráfico 3.2
**Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por situación laboral
 2011-2016**
(Sobre medias anuales)

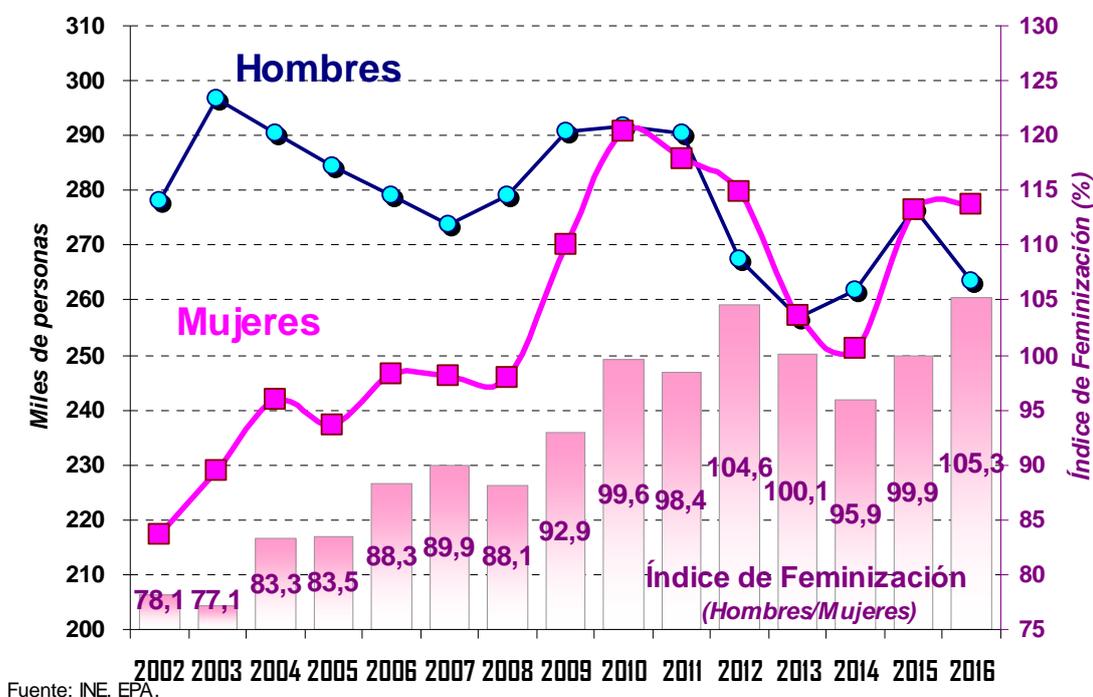


A pesar del fuerte repunte de 2015, el empleo público femenino continúa muy por debajo de los niveles de 2010 y 2011.

Desde el comienzo de las medias de austeridad en 2010 el empleo público sufrió importantes y sucesivos recortes que no han cesado hasta 2015, año electoral durante el que se recupera una parte de lo destruido en los cuatro años precedentes, aunque la tendencia no se mantiene en 2016, cuando el empleo público femenino apenas varía, pero vuelve a caer el masculino.

El saldo del sector público para los últimos cinco años continúa siendo negativo para las mujeres, que desde 2011 han perdido 8.250 ocupadas en Andalucía. No obstante, el saldo es peor entre los hombres, que pierden casi 27.000 ocupados, lo que ha propiciado que el índice de feminización del empleo público andaluz alcance un techo del 105'3% (las mujeres superan en un 5'3% a los hombres ocupados en el conjunto del sector público de Andalucía).

Gráfico 3.3
Población ocupada en el sector público de Andalucía por género
 Medias anuales



Fuente: INE, EPA.

La Administración Central es la que más empleo femenino ha destruido en Andalucía y la menos feminizada.

Si comparamos las mujeres ocupadas en el sector público de Andalucía con el techo alcanzado en 2010 comprobamos que se han perdido 13.300 asalariadas que implican un descenso del 4'6%. Este descenso es inferior al de los hombres (28.300 asalariados menos que implican un recorte del 9'7%) y generalizado en las distintas Administraciones, aunque en la comunidad autónoma el descenso es del 1'3% y en la Administración Central alcanza el 17'5%. En una posición intermedia quedaría el 10% que recorta la Administración Local.

La evolución de estos últimos años ha contribuido a aumentar el grado de feminización del empleo en todas las Administraciones, excepto en la Central, que acentúa su muy baja feminización y menos de la tercera parte de su empleo corresponde a mujeres (índice de feminización del 32'5% en 2016). En el extremo opuesto destaca la Comunidad Autónoma que en 2007 contaba con un índice de feminización próximo al 150% (las mujeres superan en un 50% a los hombres) y en 2016 alcanza un 188%. Menos clara es la tendencia de la Administración Local, que arroja índices de feminización intermedios y más

fluctuantes, con valores que en la última década oscilan entre el 56'8% de 2014 y el 80'6% de 2012.

Cuadro 3.3
Empleo público en Andalucía por género y tipo de Administración
Medias anuales

Mujeres					Hombres				
Total	Admon. Central y SS	CC.AA	Admon. Local	Otro tipo	Total	Admon. Central y SS	CC.AA	Admon. Local	Otro tipo

Población ocupada (miles)

2008 Med.	245,7	23,2	166,8	51,0	4,7	279,1	76,5	106,8	82,9	12,9
2009 Med.	270,0	25,3	182,7	54,8	7,2	290,6	75,5	112,7	86,0	16,4
2010 Med.	290,8	28,0	200,5	55,7	6,6	291,9	76,9	116,6	84,1	14,4
2011 Med.	285,8	29,4	194,6	55,7	6,2	290,5	78,8	117,5	78,9	15,4
2012 Med.	279,9	26,4	194,8	51,4	7,3	267,6	76,6	109,0	63,8	18,3
2013 Med.	257,1	24,4	177,6	48,9	6,2	256,9	71,1	99,7	69,5	16,6
2014 Med.	251,1	22,1	177,4	46,2	5,4	261,9	72,1	96,5	81,4	11,9
2015 Med.	276,6	22,4	191,7	54,3	8,1	276,8	81,5	98,3	81,2	15,9
2016 Med.	277,6	23,1	197,8	50,2	6,5	263,6	71,2	105,2	73,1	14,1

Variación anual (miles)

2008 Med.	-0,5	-1,5	0,2	2,2	-1,3	5,1	8,5	-4,4	1,1	-0,1
2009 Med.	24,2	2,1	15,9	3,7	2,5	11,6	-1,0	5,9	3,2	3,5
2010 Med.	20,8	2,7	17,8	0,9	-0,6	1,2	1,4	3,9	-2,0	-2,0
2011 Med.	-5,0	1,4	-5,9	-0,0	-0,5	-1,4	1,9	0,9	-5,2	1,0
2012 Med.	-5,9	-3,0	0,2	-4,3	1,1	-22,9	-2,2	-8,5	-15,1	2,9
2013 Med.	-22,8	-2,0	-17,2	-2,5	-1,1	-10,7	-5,5	-9,3	5,7	-1,7
2014 Med.	-6,0	-2,3	-0,1	-2,7	-0,8	5,0	1,0	-3,2	12,0	-4,7
2015 Med.	25,4	0,3	14,3	8,1	2,7	15,0	9,4	1,8	-0,2	4,0
2016 Med.	1,0	0,8	6,1	-4,2	-1,6	-13,2	-10,3	6,9	-8,1	-1,8

Variación anual (%)

2008 Med.	-0,2%	-6,2%	0,1%	4,4%	-21,4%	1,9%	12,5%	-4,0%	1,3%	-0,4%
2009 Med.	9,9%	9,0%	9,5%	7,3%	53,3%	4,1%	-1,3%	5,5%	3,8%	27,1%
2010 Med.	7,7%	10,8%	9,7%	1,7%	-8,7%	0,4%	1,8%	3,4%	-2,3%	-12,4%
2011 Med.	-1,7%	4,9%	-2,9%	-0,1%	-6,9%	-0,5%	2,5%	0,8%	-6,2%	6,9%
2012 Med.	-2,1%	-10,2%	0,1%	-7,7%	18,4%	-7,9%	-2,7%	-7,2%	-19,2%	19,0%
2013 Med.	-8,1%	-7,5%	-8,8%	-4,8%	-14,4%	-4,0%	-7,2%	-8,5%	8,9%	-9,1%
2014 Med.	-2,3%	-9,5%	-0,1%	-5,5%	-13,4%	2,0%	1,4%	-3,2%	17,2%	-28,3%
2015 Med.	10,1%	1,3%	8,0%	17,5%	50,8%	5,7%	13,1%	1,9%	-0,3%	33,3%
2016 Med.	0,4%	3,4%	3,2%	-7,7%	-20,3%	-4,8%	-12,6%	7,0%	-9,9%	-11,4%

Fuente: IECA, sobre datos de la EPA que elabora el INE.

La Comunidad Autónoma aporta una parte creciente del empleo público femenino en Andalucía superando el listón del 70% en 2016 (71'3%), en detrimento del resto del sector público que viene mostrando una ligera tendencia a la baja y en 2016 arroja aportaciones del 18'1% para la Administración Local y del 8'3% para la Administración Central.

Gráfico 3.4
Aportación de cada Administración al empleo público femenino en Andalucía
Medias anuales

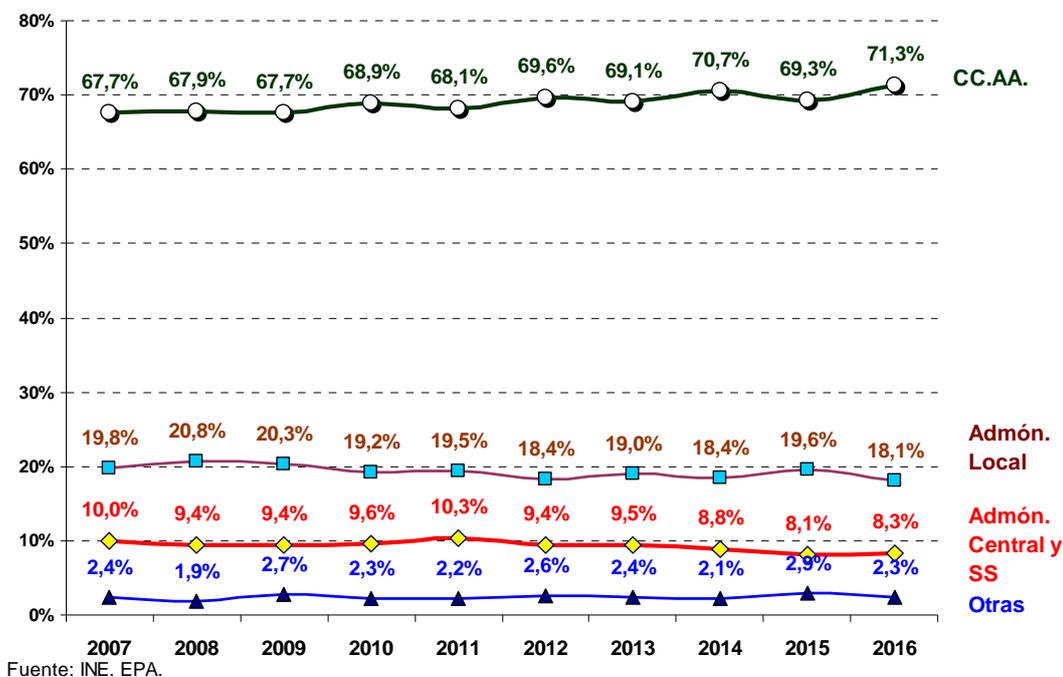


Gráfico 3.5
Variación del empleo público femenino en Andalucía por tipo de Administración
2010-2016
(Sobre medias anuales)

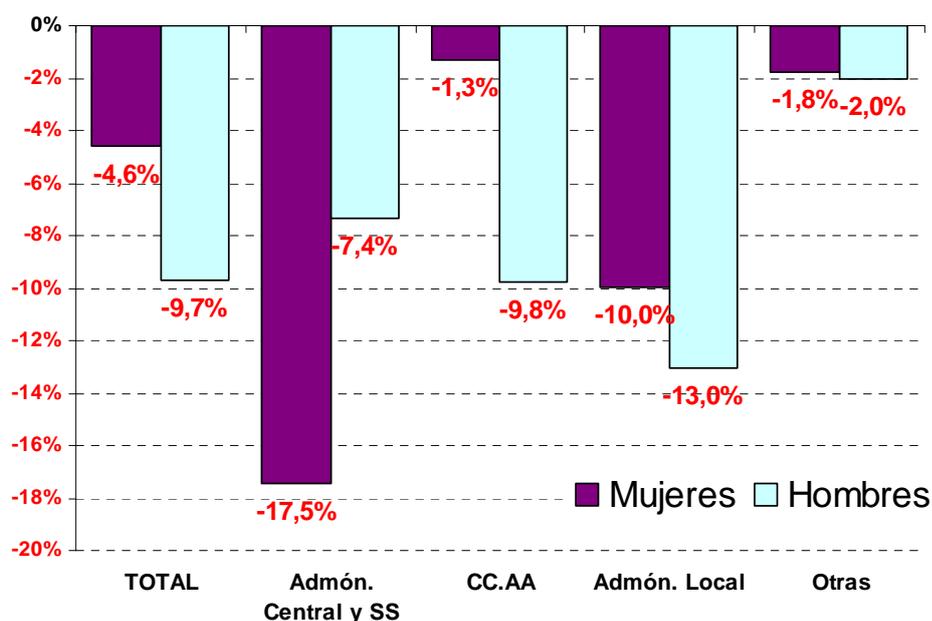
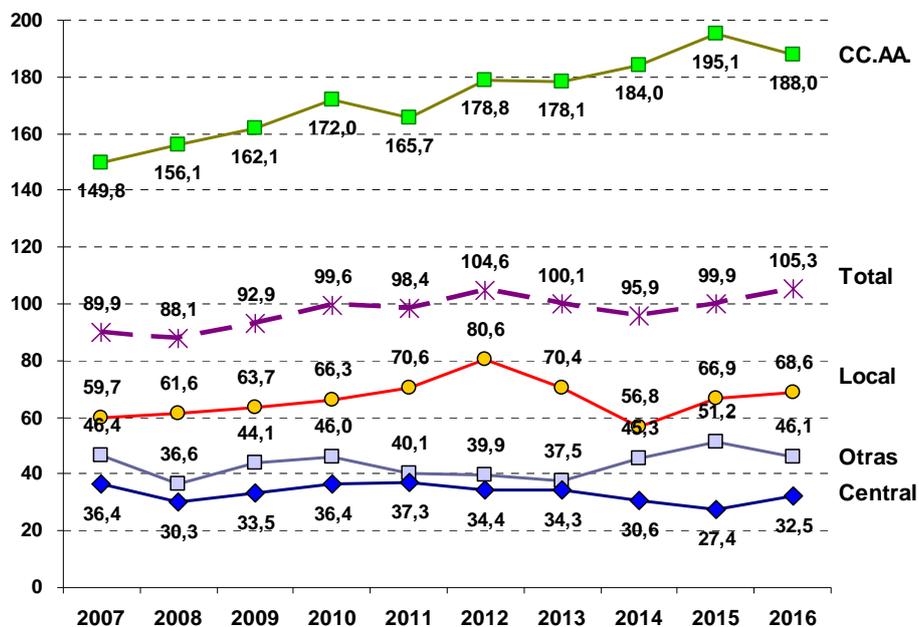


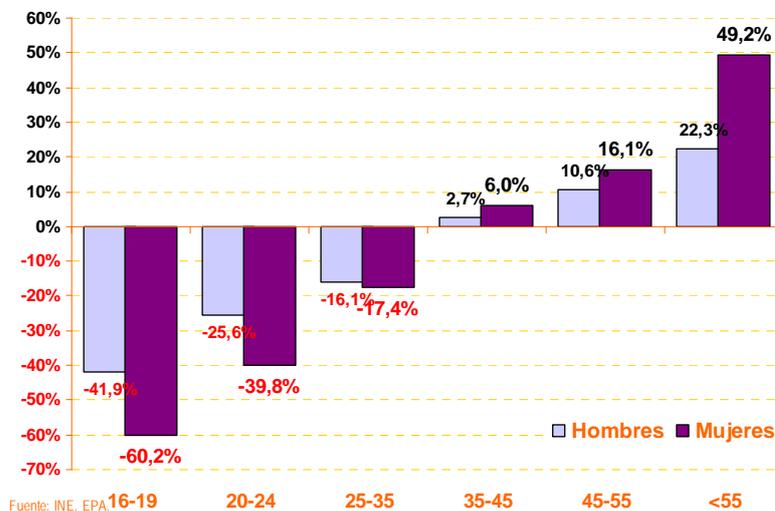
Gráfico 3.6
Índice de feminización del empleo público en Andalucía por tipo de Administración
Medias anuales



Fuente: IECA. Sobre datos de la EPA que elabora el INE.

Aumenta la ocupación entre las mujeres de mayor edad y continúa desplomándose entre las más jóvenes.

Gráfico 3.7
Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por tramos de edad 2011-2016
Estimación sobre medias anuales



Fuente: INE. EPA

Uno de los rasgos más característicos de la evolución del mercado de trabajo durante los últimos años es que el incremento de la población ocupada se concentra principalmente en los colectivos de mayor edad, mientras que la población más joven no deja de perder puestos de trabajo y peso en el conjunto de la población ocupada. En el caso de las mujeres andaluzas, si comparamos la población ocupada en 2016 con la de cinco años atrás observamos que las mujeres ocupadas que no alcanzan los 20 años de edad han disminuido un 60% al tiempo que, en el extremo opuesto, las mujeres ocupadas que superan los 55 años de edad aumentan casi un 50%. En líneas más generales, pierden empleo las mujeres menores de 35 años y lo ganan quienes pasan de esa edad.

Cuadro 3.4
Población ocupada en Andalucía por género y edad
Medias anuales

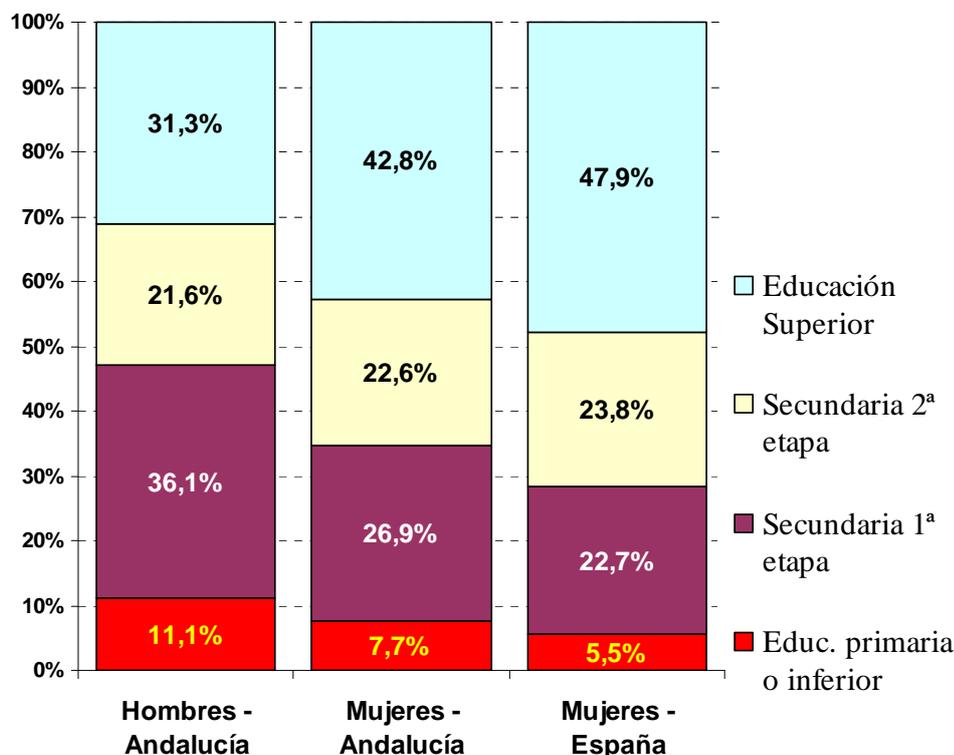
	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55
Medias anuales (miles)														
2005	1.103,7	26,6	119,5	372,3	313,5	188,7	83,1	1.895,4	53,2	181,5	552,6	534,8	378,2	195,1
2006	1.180,0	26,6	128,6	387,6	334,5	220,5	82,2	1.958,5	59,3	177,1	562,2	554,9	402,8	202,4
2007	1.248,9	27,6	129,2	404,8	354,8	243,2	89,3	1.989,8	58,2	164,9	571,8	565,6	419,1	210,2
2008	1.259,9	24,3	123,6	400,8	371,2	247,3	92,6	1.900,8	45,7	147,7	529,7	549,7	415,0	213,1
2009	1.224,3	13,6	97,4	388,9	362,4	256,9	105,0	1.707,9	25,6	107,1	465,2	506,1	397,8	206,3
2010	1.226,2	8,3	90,5	388,5	357,1	272,1	109,8	1.647,8	19,4	92,5	426,0	511,4	394,2	204,4
2011	1.195,6	9,2	79,1	350,1	361,5	274,3	121,4	1.602,4	15,8	78,7	409,0	499,8	398,7	200,6
2012	1.173,1	6,1	63,3	333,6	363,8	285,1	121,1	1.482,3	8,9	62,9	357,0	473,4	392,7	187,6
2013	1.131,2	5,0	48,8	306,6	364,2	279,7	127,0	1.440,3	7,6	56,9	335,3	463,4	387,4	189,9
2014	1.143,2	5,0	52,7	294,7	365,8	290,0	134,9	1.490,9	9,5	59,7	347,6	471,3	396,6	206,1
2015	1.202,0	3,9	56,0	303,3	367,5	314,1	157,3	1.565,4	9,5	65,5	336,6	506,8	420,9	226,2
2016	1.223,2	3,6	47,6	289,3	383,0	318,5	181,1	1.610,1	9,2	58,5	343,2	513,1	440,8	245,4
Variaciones anuales (miles)														
2006	76,3	-0,0	9,1	15,3	21,0	31,8	-0,9	63,1	6,1	-4,5	9,6	20,1	24,6	7,3
2007	68,9	1,1	0,6	17,2	20,3	22,7	7,1	31,2	-1,1	-12,2	9,6	10,8	16,4	7,8
2008	11,0	-3,4	-5,6	-3,9	16,4	4,1	3,3	-88,9	-12,5	-17,2	-42,1	-15,9	-4,1	2,9
2009	-35,6	-10,6	-26,2	-12,0	-8,8	9,7	12,4	-192,9	-20,2	-40,6	-64,6	-43,6	-17,3	-6,8
2010	1,9	-5,3	-6,9	-0,4	-5,4	15,1	4,8	-60,1	-6,2	-14,7	-39,2	5,3	-3,5	-1,9
2011	-30,6	0,9	-11,4	-38,3	4,4	2,3	11,6	-45,4	-3,6	-13,8	-17,0	-11,6	4,4	-3,8
2012	-22,5	-3,0	-15,9	-16,5	2,3	10,8	-0,2	-120,0	-6,9	-15,8	-52,0	-26,4	-6,0	-13,0
2013	-41,9	-1,2	-14,5	-27,0	0,4	-5,4	5,9	-42,1	-1,4	-6,0	-21,7	-10,0	-5,3	2,3
2014	12,0	-0,0	4,0	-11,9	1,6	10,3	7,9	50,7	2,0	2,8	12,3	7,9	9,2	16,3
2015	58,9	-1,1	3,3	8,5	1,7	24,1	22,4	74,5	-0,1	5,8	-11,0	35,5	24,3	20,1
2016	21,2	-0,2	-8,4	-13,9	15,6	4,4	23,8	44,8	-0,3	-6,9	6,6	6,3	19,9	19,2
Variaciones anuales (%)														
2006	6,9	-0,1	7,6	4,1	6,7	16,8	-1,1	3,3	11,4	-2,5	1,7	3,8	6,5	3,7
2007	5,8	4,0	0,5	4,4	6,1	10,3	8,6	1,6	-1,8	-6,9	1,7	1,9	4,1	3,8
2008	0,9	-12,2	-4,3	-1,0	4,6	1,7	3,8	-4,5	-21,5	-10,4	-7,4	-2,8	-1,0	1,4
2009	-2,8	-43,8	-21,2	-3,0	-2,4	3,9	13,3	-10,1	-44,1	-27,5	-12,2	-7,9	-4,2	-3,2
2010	0,2	-39,1	-7,1	-0,1	-1,5	5,9	4,6	-3,5	-24,3	-13,7	-8,4	1,0	-0,9	-0,9
2011	-2,5	10,2	-12,6	-9,9	1,2	0,8	10,5	-2,8	-18,5	-14,9	-4,0	-2,3	1,1	-1,8
2012	-1,9	-33,1	-20,0	-4,7	0,6	3,9	-0,2	-7,5	-43,6	-20,1	-12,7	-5,3	-1,5	-6,5
2013	-3,6	-18,8	-22,9	-8,1	0,1	-1,9	4,9	-2,8	-15,2	-9,5	-6,1	-2,1	-1,3	1,2
2014	1,1	-0,1	8,1	-3,9	0,4	3,7	6,2	3,5	26,5	5,0	3,7	1,7	2,4	8,6
2015	5,1	-22,4	6,2	2,9	0,5	8,3	16,6	5,0	-0,8	9,7	-3,2	7,5	6,1	9,7
2016	1,8	-5,6	-15,0	-4,6	4,2	1,4	15,1	2,9	-3,3	-10,6	2,0	1,2	4,7	8,5

Fuente: INE. EPA.

Esta evolución es similar a la que experimentan los hombres, aunque el contraste es mucho más acentuado entre las mujeres. La aparente contradicción de que, en términos netos y algo simplistas, el empleo que pierden las jóvenes lo pasen a ocupar mujeres de mayor edad viene en parte propiciado por la lógica evolución de nuestra pirámide de población, pero también parece ser reflejo del tipo de empleo que está proliferando en los últimos años, más acorde con lo vivido por las mujeres de mayor edad que con las expectativas de las más jóvenes.

La formación de las mujeres ocupadas en Andalucía es mayor que la de los hombres, pero inferior a la de las mujeres españolas.

Gráfico 3.8
Nivel de formación de la población ocupada en 2016
Porcentaje de cada nivel formativo respecto al total



Fuente: INE, EPA.

La tercera parte de las mujeres ocupadas en Andalucía tienen estudios inferiores a la segunda etapa de Secundaria (34'6%), porcentaje que entre los hombres se incrementa hasta casi la mitad (47'2%), aunque la media nacional para las mujeres es un más reducido 28'2%. Estas cifras ejemplifican muy bien el nivel de formación del empleo femenino en Andalucía, sustancialmente más elevado que el de los hombres y menor que el de la media para las mujeres del conjunto nacional, tal y como hemos visto que también sucede en el conjunto de la población.

Esta conclusión se refuerza si analizamos el resto de los niveles de estudios. Con una menor formación, las mujeres que cuentan con un máximo de Educación Primaria son en Andalucía 7'7% del total de ocupadas, mientras que entre los hombres el porcentaje supera el 11% y entre la media en España para las mujeres está en el 5'5%. Por el contrario, con Educación Superior cuentan el 31'3% de los hombres ocupados en Andalucía, el 42'8% de las mujeres y casi el 48% de las mujeres españolas.

El crecimiento de la ocupación de los dos últimos años (período para el que el INE ofrece datos homogéneos por nivel de formación) aumenta el nivel de formación, ya que descienden un 7'1% las ocupadas con educación no superior a Primaria y aumentan un 9'2% las que cuentan con Educación Superior.

Cuadro 3.5
Población ocupada en Andalucía por género y nivel de formación
Medias anuales

Género / Estudios	Medias anuales						Variación 2014-2016	
	2014		2015		2016		2014-2016	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Mujeres	1.143,2	100%	1.202,0	100%	1.223,2	100%	80,1	7,0%
Educación primaria	101,5	8,9%	99,9	8,3%	94,4	7,7%	-7,2	-7,1%
Secundaria 1ª etapa	301,3	26,4%	320,4	26,7%	329,0	26,9%	27,7	9,2%
Secundaria 2ª etapa	261,2	22,8%	281,1	23,4%	276,6	22,6%	15,4	5,9%
Educación Superior	479,3	41,9%	500,7	41,7%	523,3	42,8%	44,0	9,2%
Hombres	1.490,9	100%	1.565,4	100%	1.610,2	100%	119,3	8,0%
Educación primaria	176,2	11,8%	184,7	11,8%	178,2	11,1%	2,0	1,1%
Secundaria 1ª etapa	517,5	34,7%	544,8	34,8%	581,1	36,1%	63,6	12,3%
Secundaria 2ª etapa	334,4	22,4%	345,1	22,0%	347,6	21,6%	13,2	3,9%
Educación Superior	462,8	31,0%	490,7	31,3%	503,4	31,3%	40,6	8,8%

Fuente: INE. EPA.

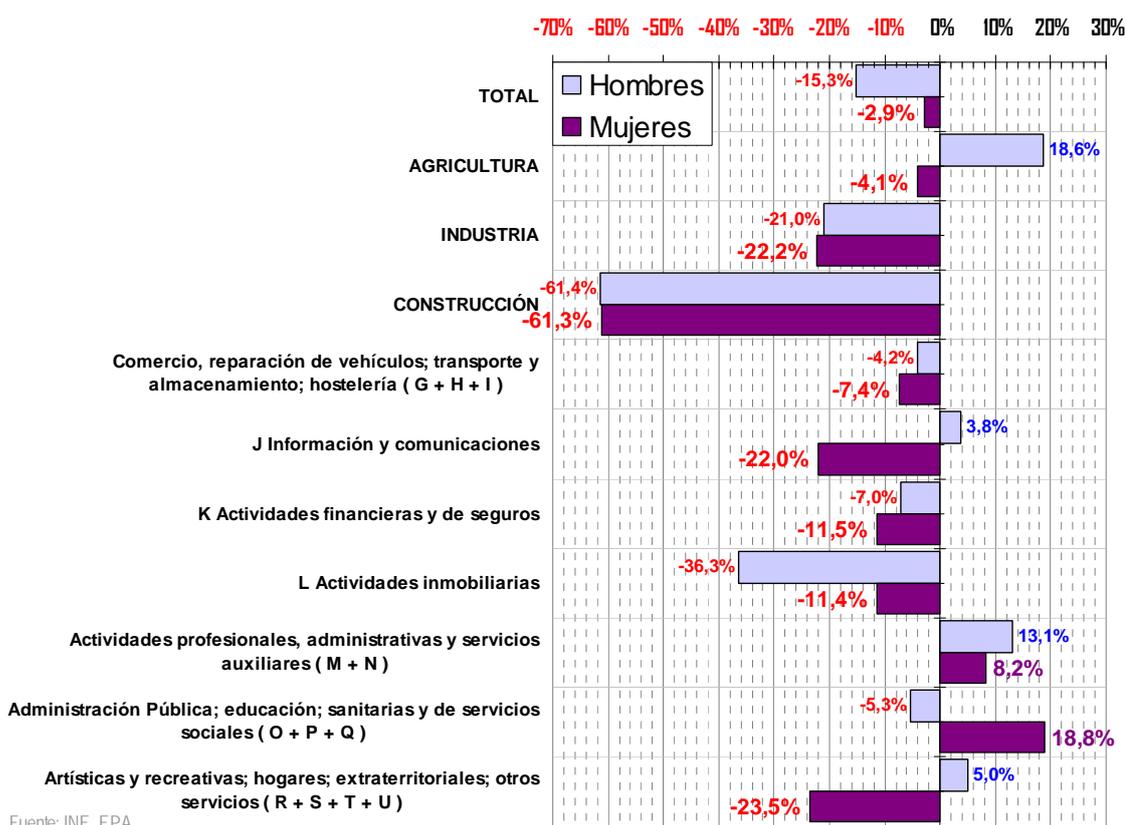
La industria y el grupo de servicios donde se incluye al empleo doméstico destacan entre las ramas que más empleo femenino han destruido en la crisis.

Si partimos de 2008, año en el que la EPA comienza a aplicar la nueva CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), el empleo femenino muestra un descenso próximo al 3% en Andalucía, el cual contrasta con el 15% que ha perdido el empleo masculino, aunque la evolución continúa arrojando enormes diferencias por ramas de actividad. Entre las que muestran un saldo más negativo destacan construcción, industria y el conjunto de actividades en las que se encuadra el empleo doméstico (actividades artísticas, recreativas y

de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales; otros servicios). En estas últimas se han perdido 42.300 ocupadas que implican un descenso del 23'5%, con caídas que continúan produciéndose en el último año cuando la reducción alcanza a 12.500 ocupadas que suponen un descenso del 8'3%.

El descenso de la ocupación en la industria desde 2008 es similar al de la rama anterior (22'2%), aunque las mujeres que pierden su empleo son aquí menos de la mitad (15.400) y en los últimos tres años se viene recuperando parte de lo perdido previamente. En construcción la diferencia es algo más escasa y ronda las 13.300 ocupadas, pero ello implica un desplome del 61'3% debido a la baja feminización del sector.

Gráfico 3.9
Variación de la población ocupada en Andalucía por género y rama de actividad
2008-2016
Estimación sobre medias anuales



Entre las grandes ramas de actividad las únicas que cuentan con más ocupadas que en 2008 son:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares (M + N de la CNAE-2009)

- ✓ Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales (O + P + Q de la CNAE-2009).

En el primer bloque solo se pierde empleo femenino en los primeros años de la crisis y se vienen acumulando subidas de cierta intensidad desde 2011, lo que permite acumular un incremento del 8'2% en los últimos ocho años y 10.200 mujeres ocupadas más. Mayor es la subida en el conjunto de actividades más vinculadas a la iniciativa pública (Administración, educación y sanidad) en las que el saldo positivo asciende a 64.600 ocupadas que suponen una subida del 18'8%, aunque la mayor parte de esta subida se produjo en el bienio 2009-2010, antes de que se intensificaran las medidas de austeridad.

Cuadro 3.6
Mujeres ocupadas en Andalucía por rama de actividad
Medias anuales

	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	C. Industria manufacturera	Industrias extractivas y energéticas (B + D + E)	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	Comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento; hostelería (G + H + I)	J Información y comunicaciones	K Actividades financieras y de seguros	L Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, administrativas y servicios auxiliares (M + N)	Administración Pública; educación; sanitarias y de servicios sociales (O + P + Q)	Artísticas y recreativas; hogares; extraterritoriales; otros servicios (R + S + T + U)
Población ocupada (miles)														
2008	Med 1.259,9	64,9	69,3	64,2	5,1	21,8	1.103,9	404,0	17,8	25,0	9,0	124,0	343,9	180,2
2009	Med 1.224,3	60,0	55,3	50,3	5,0	18,3	1.090,7	384,7	17,2	20,0	5,3	118,5	371,9	173,0
2010	Med 1.226,2	62,3	54,2	48,8	5,4	16,5	1.093,3	364,5	16,7	28,6	4,5	118,9	394,5	165,6
2011	Med 1.195,6	59,4	52,7	46,7	6,0	16,0	1.067,5	364,9	15,0	28,8	7,8	111,9	391,3	148,1
2012	Med 1.173,1	53,6	49,1	43,5	5,6	15,3	1.055,1	358,4	13,8	25,7	6,2	116,5	385,6	149,0
2013	Med 1.131,2	50,6	43,5	38,6	4,8	9,4	1.027,8	349,9	11,6	24,3	6,7	117,7	365,7	152,0
2014	Med 1.143,2	63,7	46,4	42,2	4,2	6,0	1.027,0	350,5	14,0	23,6	7,3	119,8	362,0	150,0
2015	Med 1.202,0	60,1	51,3	45,3	6,1	6,3	1.084,4	371,6	13,3	21,6	8,9	127,8	391,1	150,4
2016	Med 1.223,2	62,3	53,9	47,6	6,3	8,4	1.098,6	374,1	13,9	22,1	8,0	134,3	408,4	137,9
Variaciones anuales (miles)														
2009	Med -35,6	-4,9	-14,0	-13,9	-0,0	-3,5	-13,2	-19,3	-0,7	-5,0	-3,7	-5,5	28,1	-7,2
2010	Med 1,9	2,3	-1,2	-1,5	0,3	-1,8	2,5	-20,3	-0,4	8,5	-0,7	0,4	22,6	-7,4
2011	Med -30,6	-2,8	-1,5	-2,1	0,6	-0,6	-25,8	0,4	-1,8	0,2	3,2	-7,0	-3,3	-17,5
2012	Med -22,5	-5,8	-3,6	-3,2	-0,4	-0,6	-12,4	-6,5	-1,2	-3,1	-1,6	4,6	-5,7	1,0
2013	Med -41,9	-3,1	-5,7	-4,9	-0,8	-5,9	-27,3	-8,5	-2,2	-1,4	0,6	1,3	-19,9	2,9
2014	Med 12,0	13,1	3,0	3,6	-0,6	-3,4	-0,7	0,7	2,4	-0,7	0,6	2,0	-3,7	-2,0
2015	Med 58,9	-3,6	4,9	3,0	1,8	0,3	57,4	21,0	-0,7	-2,0	1,6	8,0	29,1	0,4
2016	Med 21,2	2,2	2,6	2,3	0,3	2,2	14,2	2,5	0,6	0,6	-0,9	6,5	17,3	-12,5
Variaciones anuales (%)														
2009	Med -2,8%	-7,6%	-20,2%	-21,6%	-0,5%	-16,1%	-1,2%	-4,8%	-3,6%	-19,8%	-41,5%	-4,4%	8,2%	-4,0%
2010	Med 0,2%	3,8%	-2,1%	-3,0%	6,5%	-9,6%	0,2%	-5,3%	-2,6%	42,6%	-13,8%	0,3%	6,1%	-4,3%
2011	Med -2,5%	-4,6%	-2,7%	-4,4%	12,1%	-3,3%	-2,4%	0,1%	-10,6%	0,8%	71,3%	-5,9%	-0,8%	-10,6%
2012	Med -1,9%	-9,8%	-6,8%	-6,7%	-6,2%	-4,1%	-1,2%	-1,8%	-7,7%	-10,7%	-20,6%	4,1%	-1,5%	0,7%
2013	Med -3,6%	-5,7%	-11,6%	-11,3%	-14,2%	-38,4%	-2,6%	-2,4%	-16,1%	-5,4%	8,9%	1,1%	-5,2%	2,0%
2014	Med 1,1%	26,0%	6,8%	9,4%	-12,4%	-36,3%	-0,1%	0,2%	21,0%	-3,1%	9,0%	1,7%	-1,0%	-1,3%
2015	Med 5,2%	-5,7%	10,4%	7,2%	43,2%	4,2%	5,6%	6,0%	-5,0%	-8,6%	21,6%	6,7%	8,0%	0,3%
2016	Med 1,8%	3,7%	5,1%	5,1%	4,1%	34,8%	1,3%	0,7%	4,5%	2,6%	-10,4%	5,1%	4,4%	-8,3%

Fuente: INE. EPA.

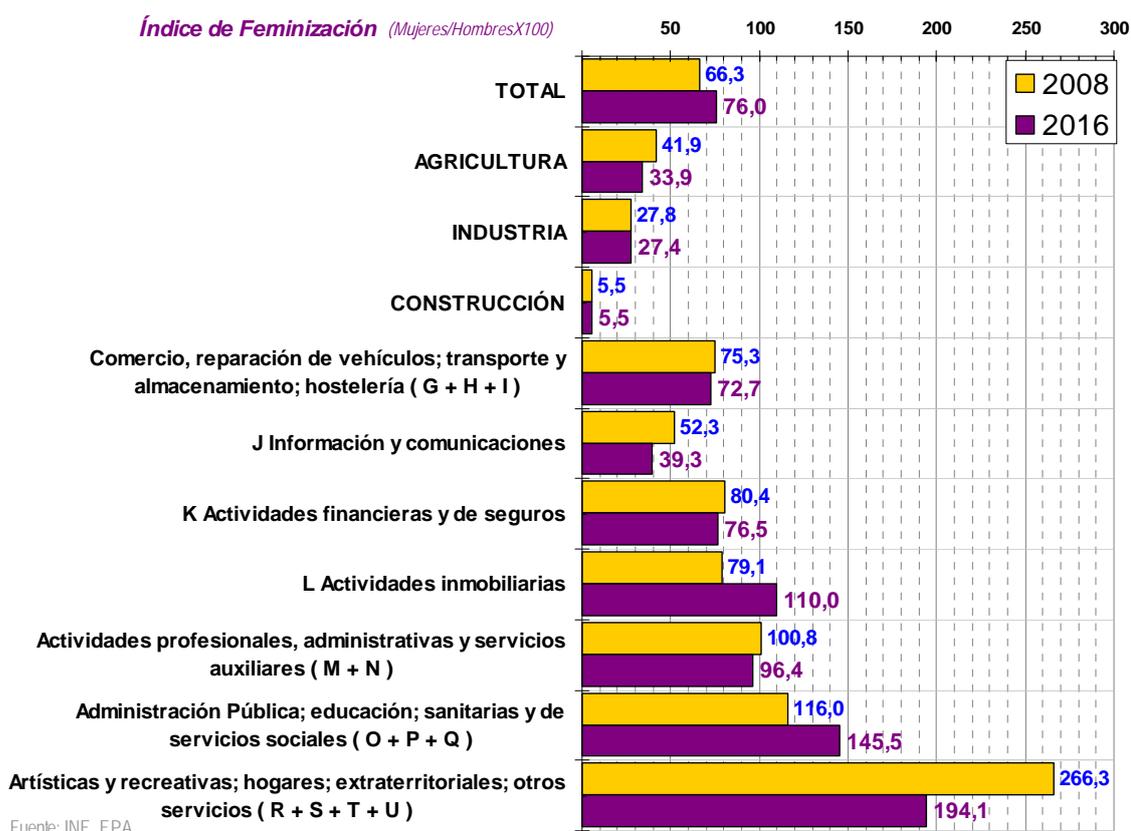
* Valores inferiores a 6 mil sujetos a un elevado error de muestreo.

Aunque el saldo de estos últimos ocho años es peor para el empleo masculino que el femenino y aumenta el índice de feminización de la población ocupada de Andalucía, existen sectores y grandes ramas de actividad en las que las mujeres pierden la baja participación que ya tenían en 2008, tal y como sucede con la agricultura, donde únicamente se empleaba a 42 mujeres por cada 100 hombres (IF) y en 2016 la cifra cae hasta rondar las 34 mujeres. Algo similar ha sucedido en las actividades de *Información y comunicaciones*, donde el índice

de feminización cae del 52% al 39%, debido también a la sustitución de empleo femenino por masculino en términos netos.

También baja el índice de feminización en el sector financiero del 80'4% a un 76'5%, aunque en este caso como consecuencia de un fuerte y generalizado proceso de destrucción de empleo que se salda con un descenso del 11'5% en las mujeres andaluzas.

Gráfico 3.10
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad
Medias anuales



Entre las actividades más feminizadas también se aprecian evoluciones muy diferentes, con una importante subida en el amplio grupo donde se agregan las actividades de *Administración Pública, educación, sanidad y servicios sociales*, con un índice de feminización que sube del 116% al 145'5%, y un fuerte descenso en el grupo donde se incluye al empleo doméstico desde el 266'3% hasta el 194'1%.

Las mujeres superan a los hombres en las ocupaciones elementales y no llegan a suponer la mitad en los puestos de dirección.

La composición del empleo por ocupaciones muestra grandes diferencias de género que son ya notables si nos centramos en los dos grupos de ocupaciones más dispares. Entre las ocupaciones más elementales las mujeres ocupadas superan holgadamente a los hombres, con un índice de

feminización del 115'6% en 2016, mientras que en los puestos de dirección o gerencia las mujeres apenas equivalen al 43% de los hombres con empleo.

Cuadro 3.7
Mujeres ocupadas en Andalucía por ocupación
Medias anuales

Año	Total	OCUPACIONES (CNO 2011)										
		Directores y gerentes	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales.	Técnicos y Profesionales de apoyo.	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción.	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	Ocupaciones elementales.	Ocupaciones militares.	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
Mujeres												
2011	Media	1.195,6	31,9	216,8	91,1	155,4	395,6	11,2	27,9	12,4	249,2	4,1
2012	Media	1.173,1	31,9	206,0	90,4	143,2	398,9	13,0	28,5	10,9	247,6	3,0
2013	Media	1.131,2	31,1	205,8	89,1	135,7	378,1	8,0	25,0	11,5	245,4	1,8
2014	Media	1.143,2	26,6	226,7	83,5	133,1	374,4	12,0	27,4	10,9	245,0	3,9
2015	Media	1.202,0	28,5	236,3	87,6	148,9	393,1	13,7	27,0	12,3	253,2	1,6
2016	Media	1.223,2	31,3	243,7	98,7	148,8	385,2	13,8	28,8	13,1	259,0	1,0
Variac. 11-16		2,3%	-2,0%	12,4%	8,3%	-4,2%	-2,6%	22,7%	3,2%	6,1%	3,9%	-76,2%
Hombres												
2011	Media	1.602,4	80,7	185,2	165,5	98,7	300,3	62,7	304,2	169,2	212,6	23,3
2012	Media	1.482,3	76,6	188,8	153,6	87,7	306,4	55,6	248,6	156,3	186,1	22,9
2013	Media	1.440,3	77,3	185,5	143,9	81,6	310,5	60,6	234,0	152,1	175,9	19,1
2014	Media	1.490,9	71,9	191,0	146,0	89,3	322,9	67,0	242,0	155,4	187,7	18,0
2015	Media	1.565,4	70,0	188,5	163,0	93,3	336,8	65,0	261,7	162,6	203,5	21,2
2016	Media	1.610,2	72,9	198,7	160,8	87,8	333,7	64,3	291,0	156,9	224,0	20,0
Variac. 11-16		0,5%	-9,6%	7,3%	-2,9%	-11,0%	11,1%	2,6%	-4,3%	-7,2%	5,4%	-14,3%
Índice de Feminización (Mujeres/Hombres)												
2011	Media	74,6%	39,5%	117,1%	55,1%	157,5%	131,7%	17,9%	9,2%	7,3%	117,2%	17,6%
2012	Media	79,1%	41,6%	109,1%	58,9%	163,3%	130,2%	23,3%	11,4%	7,0%	133,0%	13,1%
2013	Media	78,5%	40,2%	110,9%	61,9%	166,3%	121,8%	13,2%	10,7%	7,6%	139,5%	9,3%
2014	Media	76,7%	37,0%	118,7%	57,2%	149,0%	116,0%	17,9%	11,3%	7,0%	130,5%	21,6%
2015	Media	76,8%	40,7%	125,3%	53,7%	159,6%	116,7%	21,1%	10,3%	7,6%	124,4%	7,4%
2016	Media	76,0%	42,9%	122,6%	61,4%	169,5%	115,4%	21,4%	9,9%	8,3%	115,6%	4,9%
11-16	Variación	1,4 pp	3,4 pp	5,5 pp	6,3 pp	12,0 pp	-16,3 pp	3,5 pp	0,7 pp	1,0 pp	-1,6 pp	-12,7 pp

* Valores inferior a 6 mil sujetos a un elevado error de muestreo.

Fuente: INE. EPA.

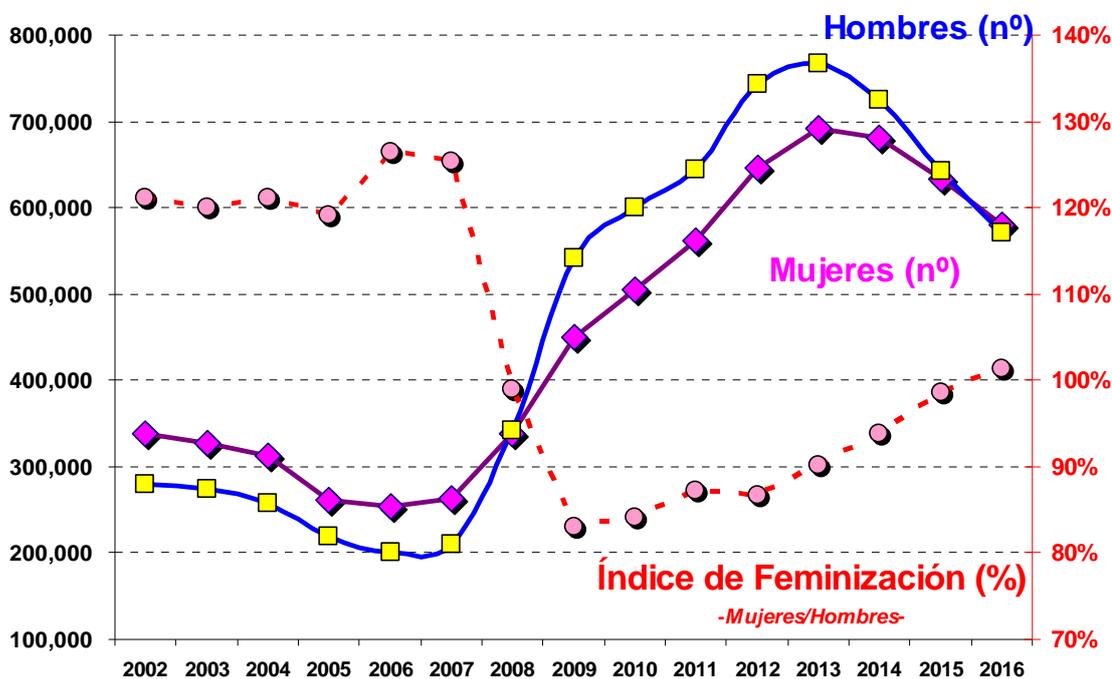
En ocupaciones de nivel intermedio también se aprecian grandes diferencias, entre las que destacan las ocupaciones de tipo administrativo como las más feminizadas (169'5% en 2016) y las de quienes operan con instalaciones y maquinaria o realizan tareas de montaje como las menos feminizadas (13'1% en 2016).

4. PARO

El descenso del paro entre las mujeres andaluzas está siendo más lento que entre los hombres y en 2016 aún arroja una media próxima a las 580.000 mujeres y superior al 32%, lo que la mantiene por encima de cinco años atrás y por encima de los hombres.

En 2007 se aprecia ya un primer incremento del paro en Andalucía que afecta tanto a hombres como a mujeres, iniciando una escalada que se prolongará hasta tocar techo en 2013 y dar comienzo a la tendencia descendente en que ahora continuamos inmersos. En todo este proceso las cifras más elevadas arrojan un total de 692.700 mujeres en paro durante 2013 con una tasa de paro del 38%. En los tres años siguientes se han cosechado descensos que cierran 2016 con una media de 579.400 paradas que arrojan una tasa del 32'1%, lo que supone una sustancial mejoría respecto a 2013, pero que continúa por encima de las cifras de cinco años antes (2011 con una media de 561.900 paradas y una tasa del 32'0%) y muy lejos de los niveles previos a la crisis.

Gráfico 4.1
Población parada en Andalucía por género
Medias anuales



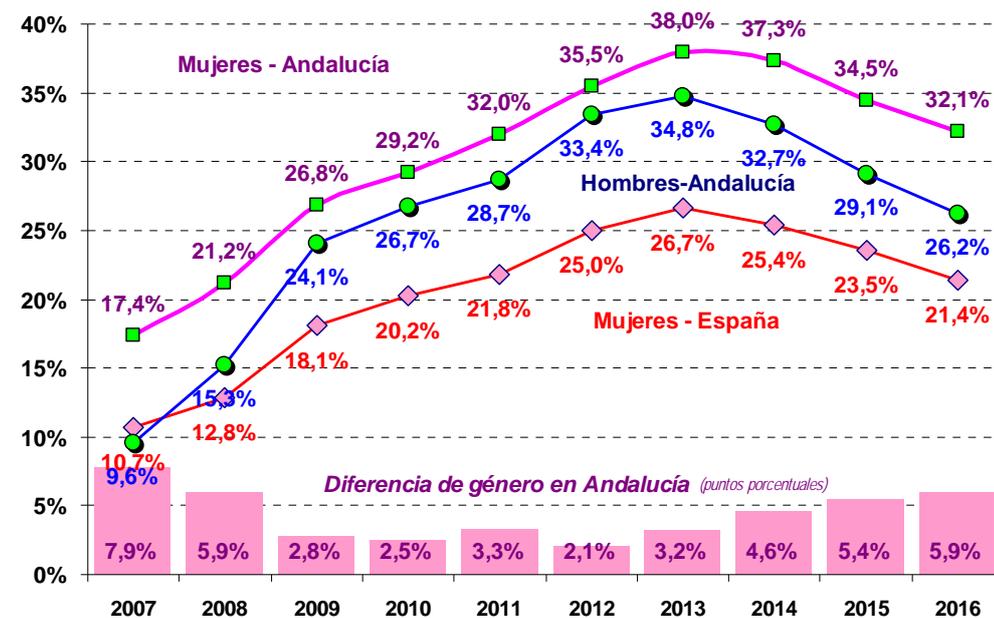
Fuente: INE. EPA.

Como vemos el descenso actual del paro está siendo mucho más lento que los fuertes crecimientos cosechados en años precedentes y está siendo también más lento que el experimentado por los hombres. El paro masculino únicamente evoluciona peor que el femenino hasta 2009, año en el que las mujeres llegaron a equivaler al 83'1% de los parados varones. Desde entonces el índice de feminización del paro no ha cesado de crecer y en 2016 vuelve a

superar el 100% (101'4%, que implica que las mujeres en paro superan en 1'4% a los hombres parados).

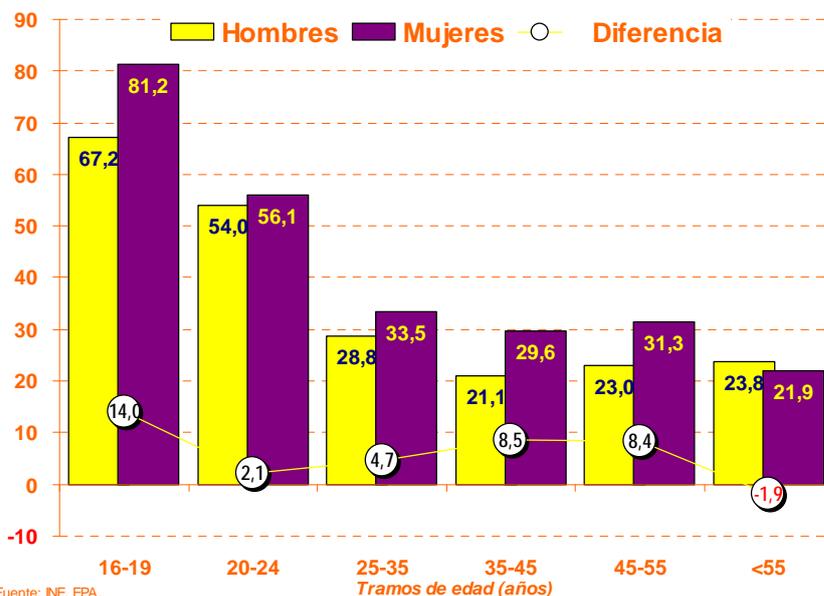
En tasa de paro las mujeres superaban en casi 8 puntos porcentuales a los hombres al inicio de la crisis, pero en 2012 la diferencia se había reducido a casi 2 puntos, para volver a iniciar un proceso de distanciamiento que vuelve a situar el diferencial de género próximo a los 6 puntos porcentuales en 2016.

Gráfico 4.2
Evolución comparada de la tasa de paro de las mujeres en Andalucía
Medias anuales



Fuente: INE, EPA.

Gráfico 4.3
Tasa de paro en Andalucía por género y edad
2016 - Medias anuales



Fuente: INE, EPA.

La tasa de paro de las mujeres se está reduciendo en Andalucía de forma generalizada, aunque con algunas excepciones entre las que destaca la población más joven. En las mujeres que no alcanzan los 20 años de edad la tasa de paro se mantiene en valores próximos a los máximos históricos que superan el 80%, lo que supone también la máxima diferencia de género con más de 10 puntos de diferencia (tasa de paro del 81'2% que supone 14 puntos de diferencia respecto al 67'2% de los hombres de igual edad).

En el extremo opuesto continúan las mujeres de mayor edad, que por encima de los 55 años padecen una tasa media de paro próxima al 22%, casi dos puntos por debajo de la masculina y cayendo más de 8 puntos porcentuales respecto al 30% que se superaba en 2013. Por debajo de esta edad la tasa de paro femenina ronda o supera el 30% entre los 35 y los 55 años, superando en más de 8 puntos a la masculina, distancia que se vuelve a reducir entre las mujeres de 20 a los 35 años, a pesar de que la tasa de paro es más elevada.

Cuadro 4.1
Población parada en Andalucía por género y tramos de edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55
Medias anuales (miles)														
2005	261,6	19,3	45,3	85,1	65,5	35,4	11,1	219,5	22,2	37,5	62,3	46,7	30,7	20,2
2006	253,2	20,0	39,9	87,5	59,3	34,2	12,4	200,1	17,3	31,2	62,4	42,2	28,7	18,5
2007	263,3	22,1	38,6	80,7	65,2	42,0	14,8	210,2	19,4	34,8	57,1	43,1	35,8	20,1
2008	339,0	25,8	45,0	104,5	87,8	54,7	21,2	342,3	31,1	52,4	100,8	75,0	55,9	27,4
2009	449,3	23,9	61,3	140,3	123,0	73,8	27,2	540,9	37,2	77,4	160,5	128,5	91,6	45,8
2010	505,0	24,8	70,4	145,2	140,6	94,0	30,1	600,1	33,6	81,1	186,3	137,4	109,6	52,2
2011	561,9	23,1	73,4	163,3	152,4	113,0	36,7	644,6	30,9	87,7	185,0	158,6	122,9	59,5
2012	645,6	22,5	82,9	176,8	179,7	136,6	47,2	744,1	30,9	93,4	213,9	184,6	150,8	70,5
2013	692,7	22,7	85,6	195,0	191,0	143,4	55,0	767,9	26,5	94,4	211,8	191,1	163,6	80,7
2014	680,1	17,9	72,3	189,3	192,9	150,0	57,6	724,5	19,9	92,4	177,8	184,8	165,2	84,3
2015	632,9	18,1	67,6	158,2	180,8	151,6	56,6	642,0	18,9	73,0	164,6	153,0	152,4	80,1
2016	579,4	15,7	60,8	145,8	161,0	145,3	50,8	571,7	18,8	68,6	138,9	137,3	131,4	76,8
Variaciones anuales (miles)														
2006	-8,4	0,8	-5,4	2,5	-6,2	-1,2	1,3	-19,4	-4,9	-6,3	0,1	-4,5	-2,0	-1,8
2007	10,1	2,1	-1,3	-6,9	5,9	7,8	2,5	10,1	2,2	3,6	-5,3	0,8	7,1	1,7
2008	75,7	3,6	6,4	23,8	22,7	12,8	6,4	132,1	11,7	17,6	43,7	31,9	20,1	7,2
2009	110,4	-1,8	16,3	35,8	35,2	19,1	6,0	198,6	6,2	25,0	59,7	53,5	35,7	18,5
2010	55,7	0,9	9,1	4,9	17,6	20,2	2,9	59,2	-3,7	3,7	25,8	8,9	18,0	6,4
2011	56,9	-1,7	3,0	18,1	11,8	19,1	6,7	44,5	-2,7	6,7	-1,3	21,2	13,3	7,4
2012	83,7	-0,6	9,5	13,5	27,3	23,6	10,4	99,5	-0,1	5,7	29,0	26,0	27,9	11,0
2013	47,1	0,2	2,7	18,2	11,3	6,8	7,8	23,8	-4,4	1,0	-2,2	6,5	12,8	10,2
2014	-12,5	-4,8	-13,3	-5,6	1,9	6,6	2,7	-43,4	-6,5	-2,0	-33,9	-6,2	1,7	3,6
2015	-47,2	0,2	-4,8	-31,1	-12,1	1,7	-1,0	-82,5	-1,1	-19,4	-13,3	-31,8	-12,8	-4,2
2016	-53,5	-2,4	-6,8	-12,4	-19,8	-6,3	-5,8	-70,4	-0,1	-4,4	-25,7	-15,8	-21,1	-3,3
Variaciones anuales (%)														
2006	-3,2	3,9	-12,0	2,9	-9,5	-3,5	11,8	-8,8	-22,2	-16,9	0,2	-9,5	-6,5	-8,8
2007	4,0	10,6	-3,3	-7,8	9,9	22,7	19,8	5,0	12,5	11,6	-8,5	2,0	24,6	9,1
2008	28,7	16,4	16,6	29,5	34,8	30,4	43,2	62,8	60,1	50,5	76,4	74,1	56,1	35,9
2009	32,6	-7,1	36,2	34,3	40,0	34,8	28,1	58,0	19,9	47,8	59,3	71,4	63,8	67,5
2010	12,4	3,8	14,8	3,5	14,3	27,4	10,7	10,9	-9,8	4,7	16,1	6,9	19,7	13,9
2011	11,3	-6,8	4,3	12,5	8,4	20,3	22,2	7,4	-7,9	8,2	-0,7	15,4	12,1	14,1
2012	14,9	-2,8	12,9	8,3	17,9	20,9	28,4	15,4	-0,2	6,5	15,7	16,4	22,7	18,4
2013	7,3	1,0	3,3	10,3	6,3	5,0	16,5	3,2	-14,3	1,1	-1,0	3,5	8,5	14,4
2014	-1,8	-21,1	-15,5	-2,9	1,0	4,6	4,9	-5,7	-24,7	-2,1	-16,0	-3,3	1,0	4,5
2015	-6,9	1,0	-6,6	-16,4	-6,3	1,1	-1,8	-11,4	-5,3	-21,0	-7,5	-17,2	-7,8	-5,0
2016	-8,5	-13,1	-10,1	-7,8	-11,0	-4,2	-10,3	-11,0	-0,7	-6,0	-15,6	-10,3	-13,8	-4,1

Fuente: INE. EPA.

Cuadro 4.2
Tasa de paro en Andalucía por género y tramos de edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55	Total	16-19	20-24	25-35	35-45	45-55	<55
Medias anuales (%)														
2005	19,2	42,0	27,5	18,6	17,3	15,8	11,7	10,4	29,4	17,1	10,1	8,0	7,5	9,4
2006	17,7	42,9	23,7	18,4	15,1	13,4	13,1	9,3	22,5	15,0	10,0	7,1	6,7	8,4
2007	17,4	44,5	23,0	16,6	15,5	14,7	14,2	9,6	25,0	17,4	9,1	7,1	7,9	8,7
2008	21,2	51,5	26,7	20,7	19,1	18,1	18,6	15,3	40,5	26,2	16,0	12,0	11,9	11,4
2009	26,8	63,7	38,6	26,5	25,3	22,3	20,5	24,1	59,3	41,9	25,6	20,2	18,7	18,2
2010	29,2	74,9	43,8	27,2	28,3	25,7	21,5	26,7	63,4	46,7	30,4	21,2	21,8	20,3
2011	32,0	71,6	48,1	31,8	29,7	29,2	23,2	28,7	66,2	52,7	31,1	24,1	23,6	22,9
2012	35,5	78,6	56,7	34,6	33,1	32,4	28,0	33,4	77,6	59,8	37,5	28,1	27,7	27,3
2013	38,0	82,0	63,7	38,9	34,4	33,9	30,2	34,8	77,8	62,4	38,7	29,2	29,7	29,8
2014	37,3	78,3	57,8	39,1	34,5	34,1	29,9	32,7	67,6	60,7	33,8	28,2	29,4	29,0
2015	34,5	82,4	54,7	34,3	33,0	32,6	26,5	29,1	66,6	52,7	32,8	23,2	26,6	26,1
2016	32,1	81,2	56,1	33,5	29,6	31,3	21,9	26,2	67,2	54,0	28,8	21,1	23,0	23,8
Variaciones anuales (p.p.)														
2006	-1,5	1,0	-3,8	-0,2	-2,2	-2,4	1,3	-1,1	-6,9	-2,2	-0,1	-1,0	-0,9	-1,0
2007	-0,3	1,5	-0,7	-1,8	0,5	1,3	1,2	0,3	2,5	2,5	-0,9	0,0	1,2	0,4
2008	3,8	7,0	3,7	4,1	3,6	3,4	4,4	5,7	15,5	8,7	6,9	4,9	4,0	2,6
2009	5,6	12,2	11,9	5,8	6,2	4,2	1,9	8,8	18,8	15,8	9,7	8,2	6,8	6,8
2010	2,3	11,2	5,1	0,7	2,9	3,4	0,9	2,6	4,1	4,8	4,8	0,9	3,0	2,2
2011	2,8	-3,3	4,4	4,6	1,4	3,5	1,7	2,0	2,8	6,0	0,7	2,9	1,8	2,6
2012	3,5	6,9	8,6	2,8	3,4	3,2	4,8	4,7	11,4	7,0	6,3	4,0	4,2	4,4
2013	2,5	3,4	7,0	4,2	1,3	1,5	2,2	1,4	0,2	2,6	1,2	1,1	1,9	2,5
2014	-0,7	-3,7	-5,9	0,2	0,1	0,2	-0,3	-2,1	-10,2	-1,7	-4,9	-1,0	-0,3	-0,8
2015	-2,8	4,1	-3,2	-4,8	-1,6	-1,5	-3,5	-3,6	-1,0	-8,0	-1,0	-5,0	-2,8	-2,9
2016	-2,4	-1,2	1,4	-0,8	-3,4	-1,2	-4,6	-2,9	0,6	1,2	-4,0	-2,1	-3,6	-2,3

Fuente: INE. EPA.

Las mujeres con peor formación sufren tasas de paro muy superiores a las que cuentan con mayor formación, pero en todos los casos el paro es siempre muy superior al de los hombres.

La población con mayor formación viene padeciendo tradicionalmente unas menores tasas de paro, pero las diferencias son más notorias cuando el desempleo adquiere mayor crudeza. En 2016 la tasa de paro de las mujeres oscilaba en Andalucía entre el 20'1% de quienes contaban con Educación Superior y el 47'5% de quienes presentan Educación Primaria como máximo.

Con independencia del nivel de formación, las diferencias de género en la tasa de paro son siempre abultadas y en 2016 superan los 5 puntos porcentuales en todos los niveles, aunque el diferencial adquiere su mayor crudeza entre la población en paro con estudios de primera etapa de Secundaria, donde son 11'5 los puntos que separa el 30'9% de los hombres respecto al 42'4% de las mujeres.

Gráfico 4.3
Tasa de paro en Andalucía por género y formación
Medias anuales

Género / Formación	Medias anuales			Variación 14-16 p.p.
	2014 %	2015 %	2016 %	
Mujeres	37,3	34,5	32,1	-5,2
Educación primaria	52,0	50,9	47,5	-4,5
Secundaria 1ª etapa	47,9	43,4	42,4	-5,5
Secundaria 2ª etapa	35,6	32,8	30,3	-5,3
Educación Superior	23,7	22,7	20,1	-3,7
Hombres	32,7	29,1	26,2	-6,5
Educación primaria	49,2	42,3	40,7	-8,5
Secundaria 1ª etapa	38,6	35,2	30,9	-7,7
Secundaria 2ª etapa	26,6	25,3	22,5	-4,1
Educación Superior	18,9	16,1	15,0	-3,9
Diferencia (puntos porcentuales)	4,6	5,4	5,9	
Educación primaria	2,9	8,6	6,9	
Secundaria 1ª etapa	9,3	8,2	11,5	
Secundaria 2ª etapa	9,0	7,5	7,9	
Educación Superior	4,8	6,5	5,1	

Fuente: INE. EPA.

El paro afecta de forma muy similar a las mujeres de nacionalidad española y extranjera, aunque dentro de estas últimas si es algo inferior entre las nacionalidades de la UE.

La tasa de paro de las mujeres de nacionalidad extranjera mantiene durante los últimos años en Andalucía una evolución similar a la de quienes cuentan con nacionalidad española. En 2016 el paro desciende algo más entre las extranjeras, que han reducido su tasa 4'5 puntos hasta el 31'5%, mientras que entre las de nacionalidad española el descenso ronda los 2 puntos hasta quedar en un 32'2%.

Más significativa es la diferencia entre las mujeres extranjeras, dependiendo de si cuentan con nacionalidades de la UE o no. Entre las primeras la tasa de paro cae ya por debajo del 30% (29'4%) y pasan a distanciarse en 3'5 puntos porcentuales del 32'8% que ahora padecen quienes cuentan con nacionalidades no comunitarias.

Gráfico 4.4
Tasa de paro en Andalucía por género y nacionalidad
Medias anuales

	Mujeres						Hombres				
	TOTAL	Española	Extranjera			TOTAL	Española	Extranjera			
			TOTAL	Unión Europea	No UE			TOTAL	Unión Europea	No UE	
2002	Media	27,9	28,5	17,1	11,0	20,2	14,3	14,3	12,7	4,5	15,2
2003	Media	25,9	26,4	20,0	15,1	20,9	13,7	13,7	13,6	4,9	15,2
2004	Media	23,8	23,8	23,6	28,3	22,7	12,6	12,6	13,0	9,2	13,7
2005	Media	19,2	19,5	14,9	14,3	15,2	10,4	10,4	10,5	3,9	12,0
2006	Media	17,7	17,7	17,4	12,5	18,1	9,3	9,2	10,6	14,7	9,9
2007	Media	17,4	17,5	16,5	15,4	17,3	9,6	9,3	12,5	13,8	11,8
2008	Media	21,2	20,8	24,5	24,4	24,5	15,3	14,6	21,8	22,1	21,6
2009	Media	26,8	26,6	28,5	27,7	29,0	24,1	23,0	33,6	30,0	35,2
2010	Media	29,2	28,5	34,3	34,5	34,1	26,7	25,8	35,3	33,4	36,3
2011	Media	32,0	31,3	37,5	36,7	37,9	28,7	27,6	39,1	34,0	41,6
2012	Media	35,5	35,4	36,3	33,9	37,7	33,4	32,5	42,3	40,5	43,3
2013	Media	38,0	38,0	38,1	38,3	38,0	34,8	34,0	43,4	42,7	44,0
2014	Media	37,3	37,3	36,9	38,7	35,5	32,7	32,0	39,8	37,8	41,3
2015	Media	34,5	34,3	35,9	36,9	35,3	29,1	28,8	32,3	27,6	34,6
2016	Media	32,1	32,2	31,5	29,4	32,8	26,2	26,2	26,0	24,1	26,9

Fuente: INE.EPA.

Más de 247.000 mujeres llevan más de dos años sin poder trabajar en Andalucía, cifra que supone el 45% de quienes continúan sin poder conseguir empleo y que supera a la de los hombres en igual situación.

Las cifras de paro femenino han caído en 2016 hasta niveles próximos a los de cinco años antes, pero la situación actual de las mujeres en paro continúa siendo mucho más grave que la existente en 2011. En primer lugar hemos de tener en cuenta que durante este último lustro venimos padeciendo tasas de paro muy superiores a las de la primera etapa de esta crisis, con valores que se han mantenido por encima del 32% y llegado incluso al 38%, lo que genera un enorme coste económico y social, pero al daño ya causado hemos de añadir la muy difícil situación en que se encuentra una gran parte de la población parada actual. En 2016 una media de 247.200 mujeres llevan más de dos años sin conseguir empleo, cifra que supone el 45% del total y supera ampliamente a los niveles de 2011, cuando las 165.500 mujeres con más de dos años sin encontrar empleo suponían el 31'2% del total.

Este amplio colectivo de paro, que amenaza con hacerse estructural y expulsar a una parte importante de la población del mercado de trabajo, es sensiblemente mayor entre las mujeres que entre los hombres, a pesar de que los hombres son una amplia mayoría entre la población ocupada. En 2016 eran 228.700 los hombres que llevaban más de dos años sin conseguir trabajo, lo que equivale al 43'6% del total.

Cuadro 4.5
Población en paro de Andalucía por género y tiempo en desempleo
Medias anuales

		Mujeres							Hombres						
		Total Paro	Ya ha encontrado empleo *	No ha encontrado empleo					Total Paro	Ya ha encontrado empleo *	No ha encontrado empleo				
				Total	Menos 1 año	De 1 a Menos 2 años	2 ó Más años	% **			Total	Menos 1 año	De 1 a Menos 2 años	2 ó Más años	% **
Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	% **	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	% **		
2002	Med	338,0	20,0	318,0	182,6	50,2	85,3	26,8%	279,2	23,0	256,3	166,8	39,3	50,2	19,6%
2003	Med	328,1	22,2	306,0	168,3	56,7	81,0	26,5%	273,4	23,2	250,2	165,2	40,4	44,7	17,8%
2004	Med	312,7	24,3	288,4	172,0	47,7	68,7	23,8%	258,2	26,1	232,1	158,4	34,7	39,0	16,8%
2005	Med	261,6	25,7	235,9	141,7	38,5	55,6	23,6%	219,5	30,1	189,5	130,7	24,5	34,3	18,1%
2006	Med	253,2	30,4	222,8	138,1	40,0	44,8	20,1%	200,1	32,0	168,2	119,7	23,8	24,7	14,7%
2007	Med	263,3	31,7	231,6	151,2	33,8	46,6	20,1%	210,2	31,2	179,1	134,7	21,5	22,9	12,8%
2008	Med	339,0	36,2	302,8	200,1	48,1	54,6	18,0%	342,3	37,1	305,2	239,9	39,1	26,2	8,6%
2009	Med	449,3	30,5	418,8	256,5	83,5	78,9	18,8%	540,9	32,9	508,0	358,4	96,1	53,5	10,5%
2010	Med	505,0	36,5	468,5	244,7	103,8	120,1	25,6%	600,1	38,8	561,3	311,0	144,1	106,1	18,9%
2011	Med	561,9	31,1	530,8	246,4	118,9	165,5	31,2%	644,6	37,0	607,6	305,9	143,7	158,0	26,0%
2012	Med	645,6	28,9	616,7	265,6	132,5	218,7	35,5%	744,1	33,5	710,6	316,3	155,6	238,7	33,6%
2013	Med	692,7	29,3	663,3	249,8	138,6	275,0	41,5%	767,9	34,0	734,0	278,4	152,3	303,4	41,3%
2014	Med	680,1	31,7	648,4	229,7	117,3	301,5	46,5%	724,5	36,3	688,2	238,6	127,4	322,3	46,8%
2015	Med	633,0	33,9	599,1	205,8	100,0	293,4	49,0%	642,1	35,9	606,1	221,9	90,8	293,5	48,4%
2016	Med	579,4	30,6	548,9	215,4	86,3	247,2	45,0%	571,7	46,7	525,0	222,5	73,8	228,7	43,6%

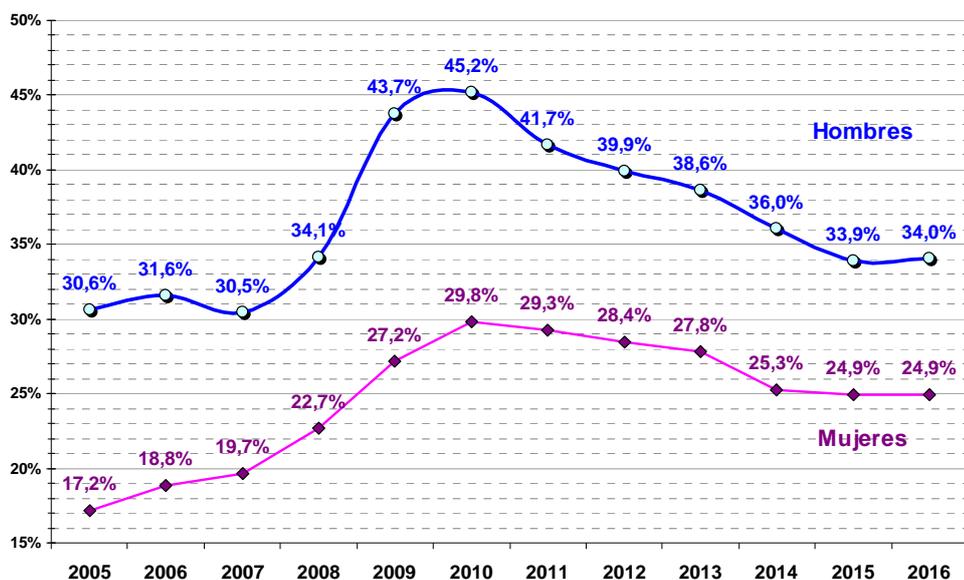
* Personas en paro que dicen haber encontrado un empleo al que aún no se han incorporado.

** Porcentaje de paro de muy larga duración respecto al total de parados que aún no habían encontrado empleo.

Fuente: INE. EPA.

La cobertura por desempleo se ha reducido significativamente en los últimos años y en la actualidad solo percibe prestación una de cada cuatro desempleadas.

Gráfico 4.4
Tasa de cobertura del desempleo en Andalucía por género
Medias anuales

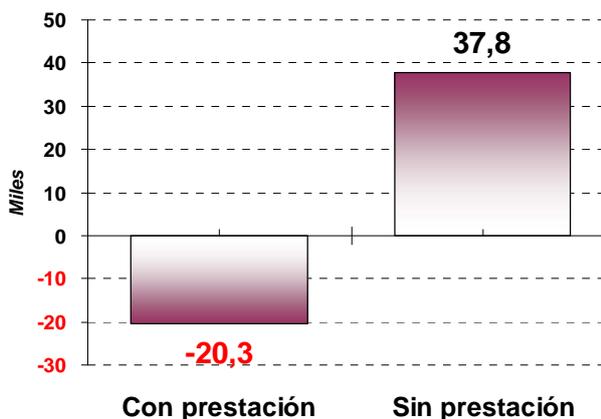


Fuente: Elaboración propia sobre cifras de la EPA ofrecidas por el IECA.

Si recurrimos a las cifras sobre población en paro que perciben prestaciones, según estimaciones de la EPA que elabora el INE y publica el IECA para Andalucía, en 2010 las mujeres en paro que percibían prestación llegaron a suponer casi el 30% del total de desempleadas en Andalucía, porcentaje que se ha reducido en los años siguientes hasta caer por debajo del 25% en 2015 y 2016. Este porcentaje es sensiblemente menor que el 34% que rondan los hombres e implica que en torno a las 435.000 mujeres continúan en paro y no perciben prestación por desempleo.

Si comparamos las cifras de 2016 con las de 2011 la variación que habrían experimentado las mujeres en paro de Andalucía sería un descenso de 20.300 paradas entre quienes cobran prestación, mientras que las paradas sin prestación habrían aumentado en 37.800.

Gráfico 4.5
Variación de las paradas en Andalucía según perciban o no prestación por desempleo 2011-2016
Estimación sobre medias anuales



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA (INE) publicados por el IECA.

Cuadro 4.6
Población en paro de Andalucía por género y distinguiendo si cobran o no prestación por desempleo
Medias anuales

		Mujeres					Hombres				
		Total Parados	Otras paradas	Han trabajado e Inscritas en la Oficina de Empleo			Total Parados	Otras parados	Han trabajado e Inscritos en la Oficina de Empleo		
				Sin Prestación	Con Prestación	%/Total			Sin Prestación	Con Prestación	%/Total
Miles	Miles	Miles	Miles	%/Total	Miles	Miles	Miles	Miles	%/Total		
2005	Media	261,6	38,5	178,2	45,0	17,2%	219,5	24,7	127,6	67,2	30,6%
2006	Media	253,2	36,4	169,2	47,7	18,8%	200,1	17,7	119,3	63,1	31,6%
2007	Media	263,3	33,1	178,4	51,8	19,7%	210,2	17,4	128,8	64,1	30,5%
2008	Media	339,0	33,8	228,1	77,0	22,7%	342,3	22,1	203,5	116,7	34,1%
2009	Media	449,3	43,3	284,0	122,0	27,2%	540,9	26,7	277,6	236,5	43,7%
2010	Media	505,0	47,7	306,6	150,6	29,8%	600,1	34,0	294,8	271,3	45,2%
2011	Media	561,9	55,5	341,8	164,6	29,3%	644,6	39,8	336,1	268,7	41,7%
2012	Media	645,6	69,1	392,9	183,6	28,4%	744,1	51,2	396,0	296,9	39,9%
2013	Media	692,7	74,3	425,7	192,7	27,8%	767,9	50,9	420,5	296,5	38,6%
2014	Media	680,1	71,1	437,1	171,9	25,3%	724,5	56,9	406,5	261,1	36,0%
2015	Media	633,0	70,7	404,5	157,7	24,9%	642,1	48,9	375,6	217,6	33,9%
2016	Media	579,4	61,5	373,7	144,3	24,9%	571,7	44,0	333,2	194,5	34,0%

* Solo muy excepcionalmente una persona percibe alguna prestación por desempleo si no está inscrita en al Oficina de Empleo o busca su primer trabajo.

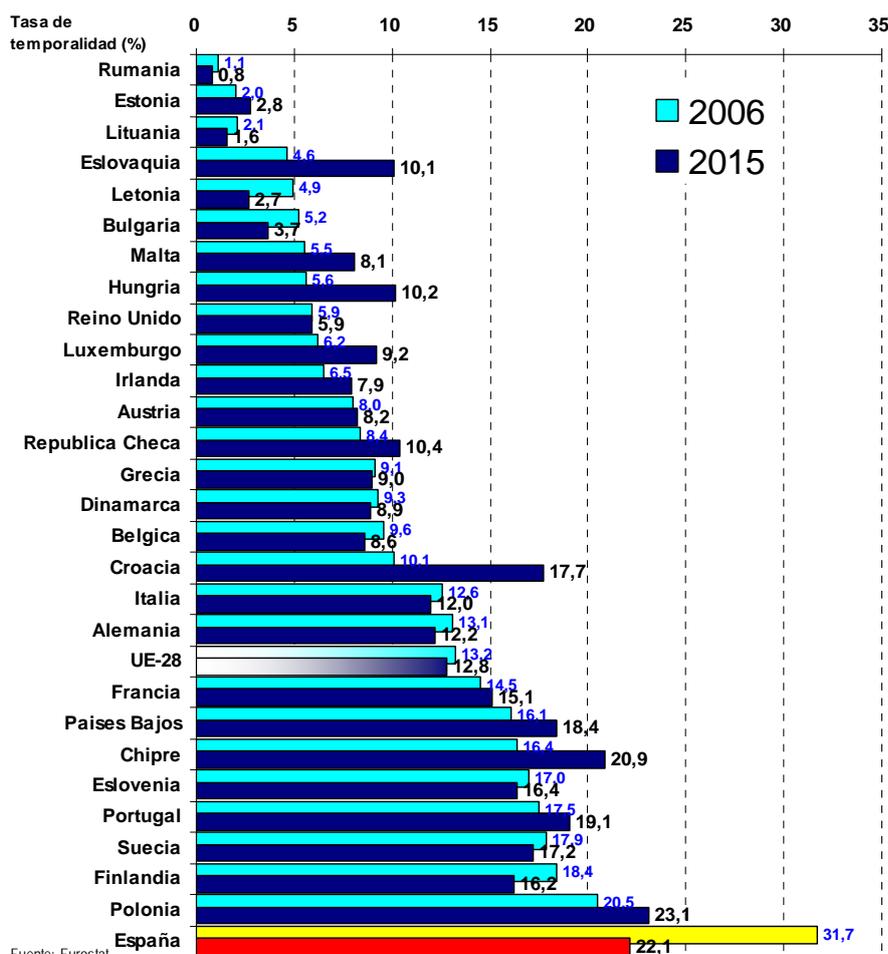
Fuente: IECA, sobre cifras de la EPA que elabora el INE.

5. LA CALIDAD DEL EMPLEO

Las mujeres que pueden trabajar han de hacerlo cada vez en mayor proporción con contratos precarios y la tasa temporalidad se sitúa cerca del 35% en 2016.

Hemos visto como el principal efecto a corto plazo de las últimas reformas laborales fue intensificar y prolongar la destrucción de empleo que originó el estallido de la crisis, siendo una de las causas por las que nuestro país destaca respecto al resto de países de nuestro entorno tanto en la duración del proceso de destrucción de empleo como en la cantidad de puestos de trabajo perdidos. Entre los efectos a medio y largo plazo que están teniendo las reformas laborales destaca también el deterioro de las condiciones de trabajo que se manifiesta en muy diversos ámbitos.

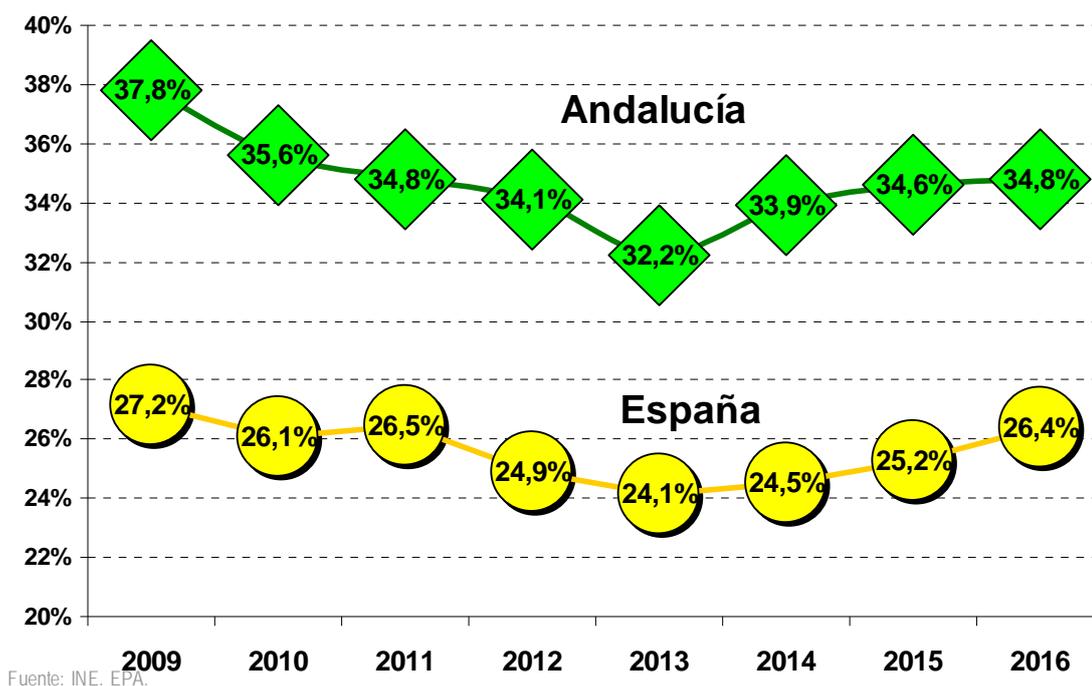
Gráfico 5.1
Tasa de temporalidad de las mujeres en los países de la UE
Medias anuales para mujeres de 15 a 64 años



Uno de los más claros síntomas del deterioro de las condiciones laborales es la precariedad en los contratos de trabajo, cuyo exponente más significativo es la elevada tasa de temporalidad que ya caracterizaba a la economía española, y en mucha mayor medida a la andaluza, antes de la crisis.

La elevadísima tasa de temporalidad que padecía la economía nacional antes de la crisis es uno de los factores que acentuó el desplome del empleo, que fue especialmente intenso en nuestro país en la primera fase de la crisis, durante la cual se destruye con mucha rapidez una gran cantidad de empleos temporales, lo que genera un lastre adicional para la recuperación económica pero mejora sustancialmente la tasa de temporalidad, que no ha cesado de caer hasta situarse, para las mujeres, cerca del 24% en España y por debajo del 33% en Andalucía. Sin embargo, cuando el empleo asalariado ha dejado de caer la tasa de temporalidad vuelve a crecer con intensidad y en 2016 se sitúa ya por encima del 26% en España y cerca del 35% en Andalucía, cifras que mantiene a la comunidad muy por encima de todos nuestros vecinos europeos.

Gráfico 5.2
Tasa de temporalidad de las mujeres en España y Andalucía
Medias anuales para mujeres que han cumplido los 16 años de edad



A pesar de la escalada que viene experimentando la temporalidad entre las mujeres de Andalucía, su tasa queda ahora por debajo de la masculina, que está creciendo con mayor intensidad y a pasado de estar varios puntos por debajo de la femenina a superarla en más de un punto porcentual en 2016.

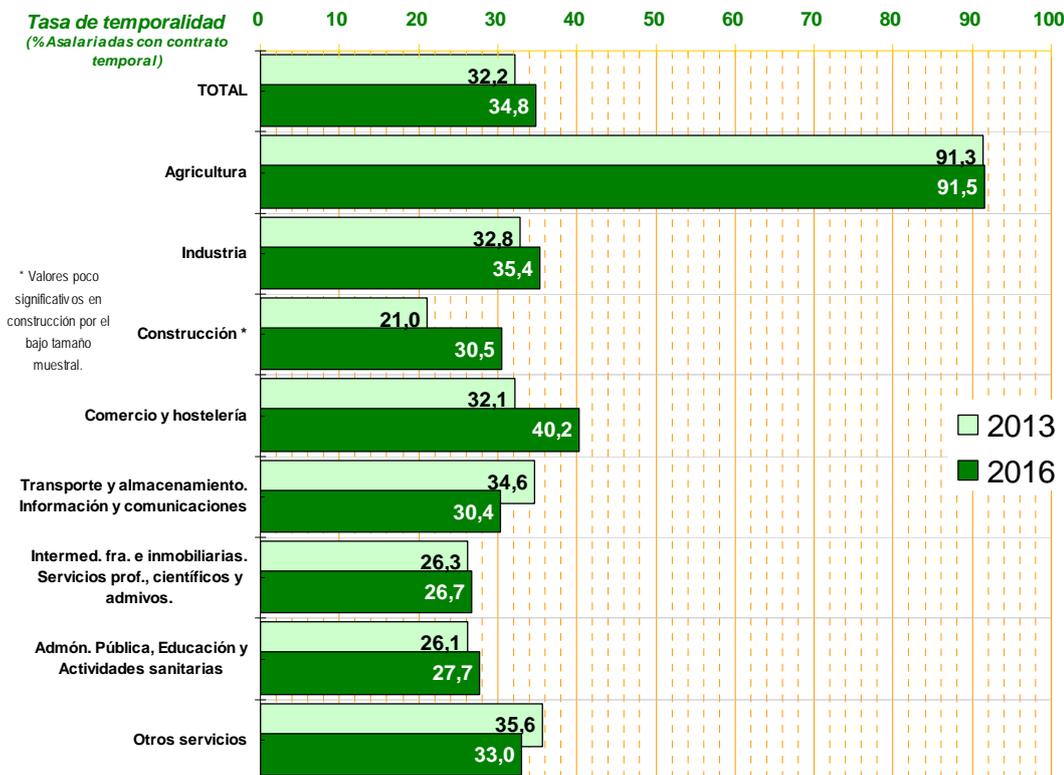
Cuadro 5.1
Población asalariada en Andalucía por género y tipo de contrato
Medias anuales

	POBLACIÓN ASALARIADA				HOMBRES				MUJERES			
	Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal	
	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%
2005	2.439,4	1.339,9	1.099,5	45,1%	1.505,1	849,5	655,7	43,6%	934,3	490,4	443,8	47,5%
2006	2.569,4	1.387,4	1.182,0	46,0%	1.552,5	875,3	677,2	43,6%	1.016,9	512,1	504,8	49,6%
2007	2.664,8	1.481,9	1.182,8	44,4%	1.589,2	898,2	691,0	43,5%	1.075,6	583,7	491,8	45,7%
2008	2.593,2	1.544,7	1.048,5	40,4%	1.508,8	916,2	592,7	39,3%	1.084,4	628,5	455,9	42,0%
2009	2.397,3	1.530,5	866,9	36,2%	1.340,8	873,4	467,4	34,9%	1.056,6	657,1	399,5	37,8%
2010	2.379,5	1.560,2	819,3	34,4%	1.308,0	870,6	437,4	33,4%	1.071,5	689,6	381,9	35,6%
2011	2.327,3	1.534,7	792,7	34,1%	1.280,3	852,2	428,1	33,4%	1.047,0	682,4	364,6	34,8%
2012	2.177,8	1.473,5	704,3	32,3%	1.163,3	804,9	358,4	30,8%	1.014,5	668,6	345,9	34,1%
2013	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	1.106,6	766,6	340,0	30,7%	977,4	662,4	315,0	32,2%
2014	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	1.149,8	751,7	398,1	34,6%	986,9	651,9	335,0	33,9%
2015	2.265,0	1.468,2	796,9	35,2%	1.228,3	790,6	437,7	35,6%	1.036,7	677,6	359,1	34,6%
2016	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	1.265,5	807,9	457,6	36,2%	1.052,7	686,2	366,6	34,8%

Fuente: INE, EPA.

La temporalidad en la agricultura se mantiene por encima del 91% y sube ocho puntos para situarse por encima del 40% en el agregado para comercio y hostelería.

Gráfico 5.3
Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por ramas de actividad
Medias anuales



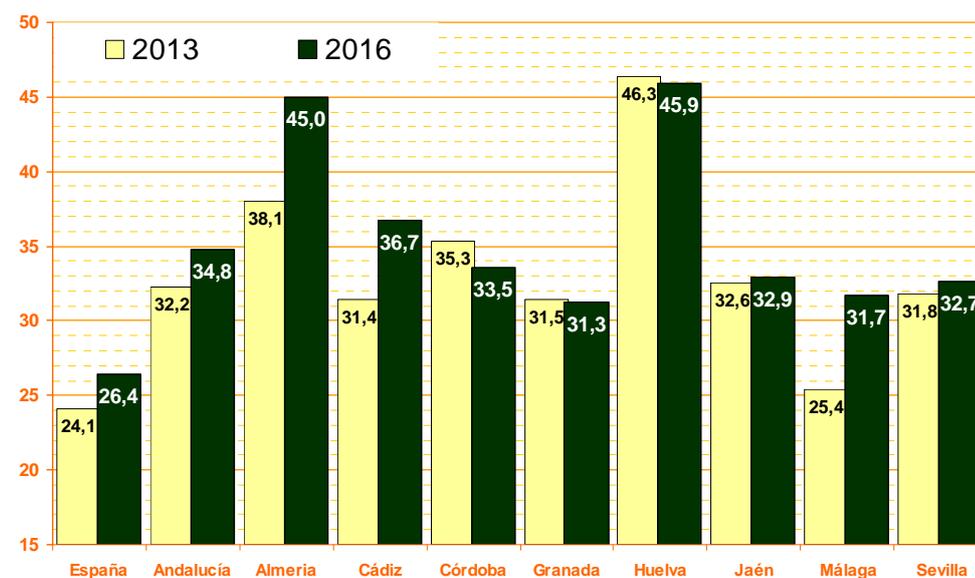
El sector primario es la actividad económica que tradicionalmente viene padeciendo mayor precariedad y entre las mujeres andaluzas la tasa de temporalidad se mantiene en los últimos años con valores superiores al 91%. El escaso peso del empleo femenino en la construcción andaluza hace que las estimaciones de la EPA sobre temporalidad femenina sean poco fiables, lo que no sucede con el resto de las ramas que arrojan las tasas inferiores a la media. Entre estas figuran dos grandes agrupaciones con tasas que rondan el 27% y mantienen una modesta tendencia alcista en los últimos años:

- ✓ Intermediación financiera y actividades inmobiliarias. Servicios profesionales, científicos y administrativos.
- ✓ Administración Pública, educación y actividades sanitarias.

Más intenso es el ascenso de la temporalidad en la industria, donde la tasa sube del 32'8% al 35'4% en los últimos tres años, y sobre todo en el agregado para el comercio y la hostelería que experimenta un crecimiento del 32'1% al 40'2%. También hay ramas en las que la temporalidad no aumenta en este último trienio, aunque mantienen tasas que superan el 30%, tal y como sucede en el conjunto de actividades relacionadas con *Transporte, almacenamiento, información y comunicaciones* y las incluidas en el grupo de *Otros servicios*, donde el empleo doméstico cuenta con un peso elevado.

La tasa de temporalidad de las mujeres supera ya en 30% en todas las provincias andaluzas y el 45% en Almería y Huelva.

Gráfico 5.4
Tasa de temporalidad de las mujeres por provincias
Medias anuales

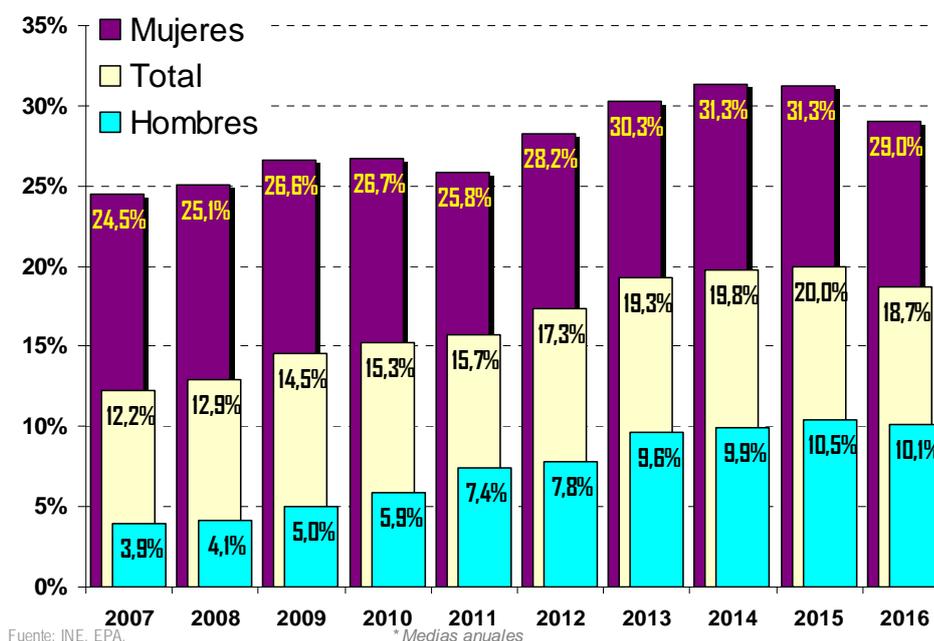


Fuente: INE. EPA

El repunte de la temporalidad está siendo casi generalizado, aunque si descendemos al detalle provincial la tendencia no siempre coincide con la que muestran las medias para el conjunto de Andalucía o España. Así sucede con Córdoba, donde la temporalidad ha estado bajando hasta tocar fondo en el 33'1% de 2015, o en Huelva que viene mostrando una evolución más errática en los últimos años, con un descenso en 2014 y subidas en 2015 y 2016. No obstante, el incremento de la temporalidad suele ser la tónica general entre las provincias andaluzas que en 2016 cuentan todas con una tasa superior al 30% para las mujeres y que rebasa el 45% en las provincias de Huelva y Almería. Esta última destaca entre las que más han aumentado la temporalidad en el último trienio, junto con Málaga, que era la única con una tasa próxima a la media nacional en 2013 y en solo tres años la incrementa del 25'4% a un 31'7%, lo que la distancia del 26'4% de la media para las mujeres españolas y la sitúa por encima del 31'3% que mantiene Granada.

Casi el 30% del empleo asalariado de las mujeres es a jornada parcial, porcentaje que triplica al de los hombres y se mantiene por encima del 26% que se rondaba en 2011.

Gráfico 5.6
Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por género
Medias anuales



A la elevada precariedad que padecen las asalariadas hemos de unir el elevado porcentaje de mujeres que únicamente han podido acceder a un trabajo con jornada parcial. En Andalucía este porcentaje creció sustancialmente con la entrada en vigor de la última reforma laboral desde el 25'8% de 2011 hasta el 31'3% de 2014-2015, y en 2016 experimenta un leve descenso hasta el 29%. Con esta evolución la jornada parcial continúa afectando en mucha mayor medida a las mujeres que a los hombres, ya que únicamente el 10% de los asalariados andaluces tienen este tipo de jornada.

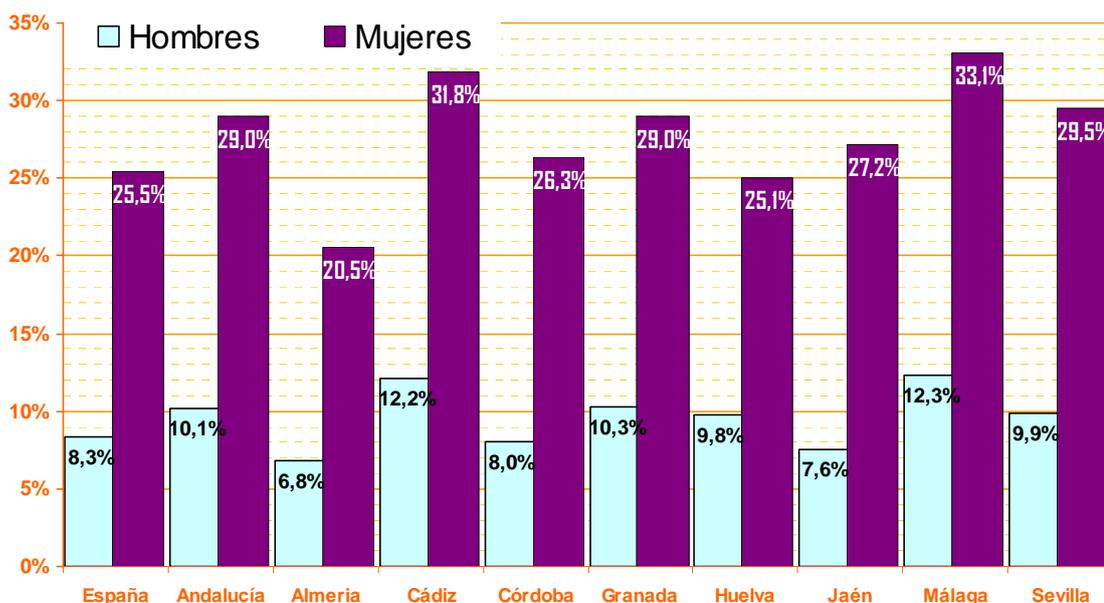
Málaga es la provincia donde las asalariadas alcanzan un mayor porcentaje de jornada parcial, con un 33%, y la que más distancia muestra respecto a los hombres.

Después de la última reforma laboral una de cada cuatro asalariadas cuenta con jornada parcial en España, porcentaje que en Andalucía es algo más elevado y se sitúa en torno al 30% en los últimos cuatro años. Si descendemos al detalle provincial observamos notables diferencias de tal forma que, en líneas generales, a mayor temporalidad suele corresponder un menor porcentaje de jornada parcial y viceversa.

Almería y Huelva son las provincias en las que la tasa de temporalidad femenina destaca entre el resto de provincias andaluzas y españolas, mientras que en la utilización de la jornada parcial son las provincias de Cádiz y Málaga las que destacan en la actualidad. Cádiz destacaba ya en 2011 por su elevado porcentaje de mujeres que convivían con una jornada parcial, con un porcentaje que superaba entonces el 27%, aunque este porcentaje se disparó tras la última reforma laboral y en 2016 se sitúa en un 31'8%.

Gráfico 5.7

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por género y provincias
2016 - Medias anuales



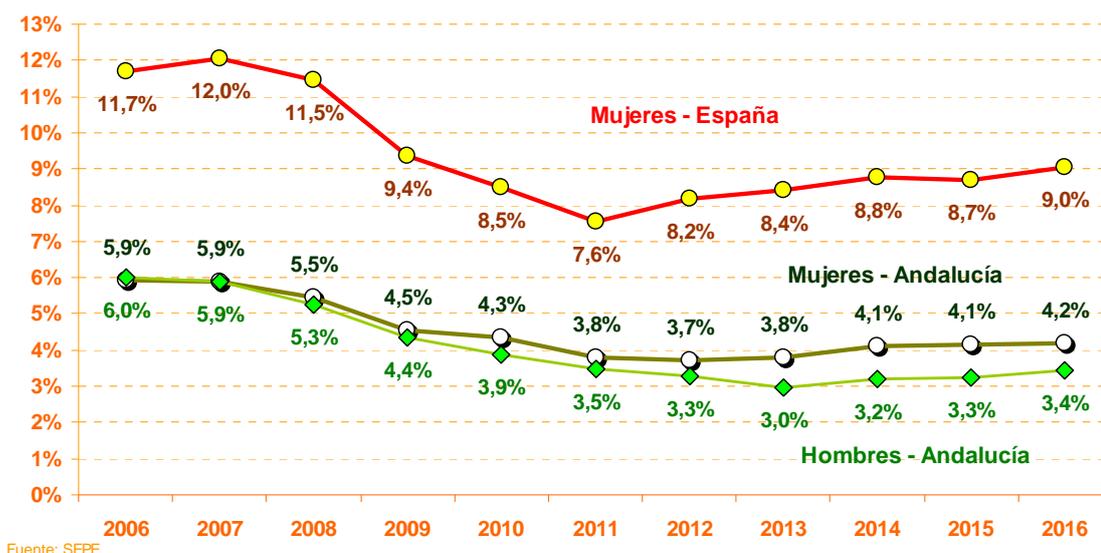
Fuente: INE. EPA.

En la provincia malagueña también suele ser muy elevada la incidencia de la jornada parcial, principalmente entre las mujeres, pero a raíz de la última reforma laboral su utilización se ha disparado y el porcentaje de asalariadas con este tipo de jornada se mantiene muy por encima del 30% desde 2012. El último dato más representativo de la incidencia de la jornada parcial entre las mujeres malagueñas indica que una tercera parte de las asalariadas cuentan con este tipo de jornada como media para 2016 (33'1%). Este porcentaje es el más elevado de todas las provincias andaluzas y también el que ofrece un mayor diferencial de género, al situarse con más de 20 puntos de diferencia respecto a los hombres.

La paupérrima utilización que en Andalucía se hace del contrato indefinido ha bajado a niveles mínimos, a pesar del vaciado de garantías que las últimas reformas laborales generan en la contratación indefinida.

En las épocas más recientes de bonanza en nuestro país los contratos de duración indefinida que firmaban cada año las mujeres llegaron a suponer el 12% del total de contratos registrados. Este muy reducido porcentaje, que nada tiene que ver con las necesidades reales de una economía que se etiqueta de moderna, no ha llegado en Andalucía siquiera a tocar un techo del 6% en los años previos a la crisis, para caer en los años posteriores, bajo el impulso de las dos reformas laborales sufridas, hasta niveles que rondan el 4%. Y ello a pesar del vaciado de garantías, que dichas reformas laborales han practicado a la cada vez menos indefinida contratación.

Gráfico 5.8
Porcentaje de contratos indefinidos que se registran cada año



Entre los contratos temporales crece el protagonismo de las modalidades más genéricas y propensas al fraude y en 2016 el 86'5% de los contratos a mujeres SON Eventuales por circunstancias de la producción O Por obra o servicios .

El descenso experimentado por la utilización de la contratación indefinida va unido a un creciente protagonismo de las modalidades temporales más genéricas y propensas a una utilización fraudulenta o abusiva. En 2016 el 45'5% de los contratos a mujeres que se registran en Andalucía eran *Eventuales por circunstancias de la producción* y otro 41% *Por obra o servicio determinado*, lo que en conjunto suman el 86'5% de la contratación. Este porcentaje implica un crecimiento significativo respecto al escaso 84% que aportaban en 2011, antes de la última reforma laboral.

Entre el resto de modalidades de contratos temporales únicamente el de *Interinidad* tiene una aportación relevante con casi el 8% de las contrataciones, mientras que el resto se mantienen muy por debajo del 1%. Así sucede con el contrato de *Formación*, que entre 2013 y 2015 experimentó un crecimiento importante hasta superar ampliamente los 20.000 contratos anuales y el 1% de aportación al total, pero vuelve a caer en 2016 a menos de 8.000 contratos que no llegan a suponer el 0'5% del total.

Cuadro 5.2

Contratos de trabajo a mujeres que se registran cada año en Andalucía por tipo

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de contratos											
Convertidos en indefinido	60.535	49.894	45.393	33.415	31.874	29.520	22.794	23.474	24.246	27.542	32.015
Discapacitados	401	440	391	297	400	297	257	238	385	362	420
Indefinido Fomento	22.072	17.487	13.223	10.436	8.756	5.356	464	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	22.859	41.389	35.789	26.689	26.154	23.381	30.617	33.817	42.815	44.376	45.085
Total Indefinidos	105.867	109.210	94.796	70.837	67.184	58.554	54.132	57.529	67.446	72.280	77.520
Eventuales circ. produc.	938.734	944.268	853.862	739.096	722.908	716.654	674.560	671.860	727.314	763.583	842.648
Formación	11.907	13.982	10.059	9.057	8.586	8.572	9.533	21.137	23.725	27.936	7.919
Interinidad	135.287	156.534	162.753	159.715	169.047	168.304	139.121	119.436	123.917	138.294	147.480
Jubilación parcial	261	328	523	570	324	522	739	383	625	736	818
Obra o servicio	578.299	614.809	602.498	571.245	571.090	578.995	571.082	630.885	688.761	726.985	758.835
Otros contratos	13.161	9.927	7.903	6.910	5.951	5.788	4.543	5.726	5.583	5.779	6.524
Prácticas	6.594	6.484	4.833	3.621	3.735	3.713	3.254	3.800	4.257	5.452	7.055
Relevo	552	718	983	1.012	533	686	870	530	776	837	941
Sustitución jubilación 64 años	56	58	57	62	62	79	146	32	30	35	30
Temporales discapacitados	671	856	1.041	1.085	1.078	1.082	895	1.054	1.013	1.042	1.206
Total Temporales	1.685.522	1.747.964	1.644.512	1.492.373	1.483.314	1.484.395	1.404.743	1.454.843	1.576.001	1.670.679	1.773.456
TOTAL CONTRATOS	1.791.389	1.857.174	1.739.308	1.563.210	1.550.498	1.542.949	1.458.875	1.512.372	1.643.447	1.742.959	1.850.976
Porcentaje sobre total anual											
Convertidos en indefinido	3,38%	2,69%	2,61%	2,14%	2,06%	1,91%	1,56%	1,55%	1,48%	1,58%	1,73%
Discapacitados	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
Indefinido Fomento	1,23%	0,94%	0,76%	0,67%	0,56%	0,35%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indefinido Ordinario	1,28%	2,23%	2,06%	1,71%	1,69%	1,52%	2,10%	2,24%	2,61%	2,55%	2,44%
Total Indefinidos	5,91%	5,88%	5,45%	4,53%	4,33%	3,79%	3,71%	3,80%	4,10%	4,15%	4,19%
Eventuales circ. produc.	52,40%	50,84%	49,09%	47,28%	46,62%	46,45%	46,24%	44,42%	44,26%	43,81%	45,52%
Formación	0,66%	0,75%	0,58%	0,58%	0,55%	0,56%	0,65%	1,40%	1,44%	1,60%	0,43%
Interinidad	7,55%	8,43%	9,36%	10,22%	10,90%	10,91%	9,54%	7,90%	7,54%	7,93%	7,97%
Jubilación parcial	0,01%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	0,03%	0,05%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%
Obra o servicio	32,28%	33,10%	34,64%	36,54%	36,83%	37,53%	39,15%	41,71%	41,91%	41,71%	41,00%
Otros contratos	0,73%	0,53%	0,45%	0,44%	0,38%	0,38%	0,31%	0,38%	0,34%	0,33%	0,35%
Prácticas	0,37%	0,35%	0,28%	0,23%	0,24%	0,24%	0,22%	0,25%	0,26%	0,31%	0,38%
Relevo	0,03%	0,04%	0,06%	0,06%	0,03%	0,04%	0,06%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%
Sustitución jubilación 64 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales discapacitados	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,06%	0,07%	0,06%	0,06%	0,07%
Total Temporales	94,09%	94,12%	94,55%	95,47%	95,67%	96,21%	96,29%	96,20%	95,90%	95,85%	95,81%
TOTAL CONTRATOS	100%										

Fuente: SEPE.

La utilización de la contratación indefinida es inferior a la media nacional en todas las provincias andaluzas, destacando Huelva por ser la única en la que menos del 2% de los contratos que firmaron las mujeres en 2016 eran indefinidos.

Málaga es la provincia andaluza en la que se hace un uso mayor de los contratos indefinidos para las mujeres, con una aportación del 6'7% al total de los contratos, porcentaje que se mantiene muy por debajo del 9% que se supera en el conjunto de España. En el extremo opuesto destaca Huelva donde los contratos indefinidos aportan menos del 2% del total de contratación a mujeres, mientras que el 91% de los contratos son o de *Obra o servicio determinado* o *Eventual por circunstancias de la producción*.

Cuadro 5.3
Contratos de trabajo a mujeres por provincia y tipo
2016

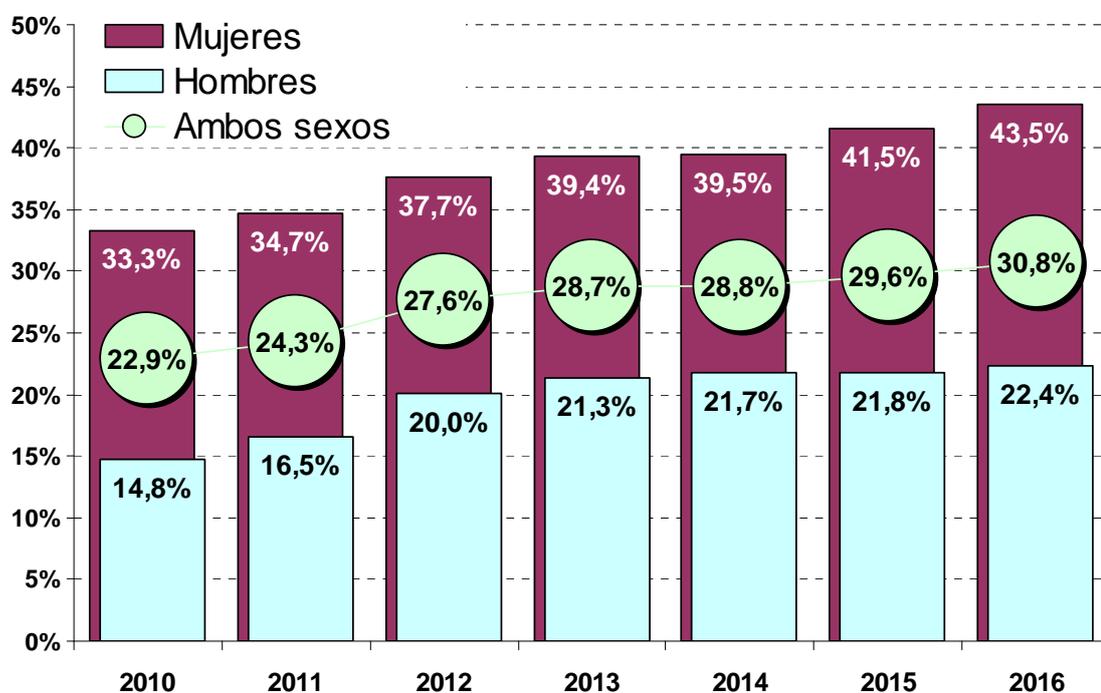
Tipo	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Número de contratos										
Convertidos en indefinido	258.099	32.015	2.823	4.641	2.401	2.848	1.412	2.141	8.703	7.046
Discapacitados	3.998	420	36	80	28	43	23	36	109	65
Indefinido Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	530.269	45.085	4.368	4.708	3.125	4.959	2.178	2.075	12.367	11.305
Total Indefinidos	792.366	77.520	7.227	9.429	5.554	7.850	3.613	4.252	21.179	18.416
Eventuales circ. produc.	3.956.512	842.648	43.256	133.907	86.056	108.377	50.437	65.330	172.809	182.476
Formación	24.939	7.919	266	1.219	804	870	224	263	2.096	2.177
Interinidad	1.114.825	147.480	10.746	21.760	12.375	13.910	11.416	12.095	33.013	32.165
Jubilación parcial	9.358	818	43	121	70	72	42	36	173	261
Obra o servicio	2.740.532	758.835	73.656	62.934	80.861	70.946	117.024	75.899	82.727	194.788
Otros contratos	60.041	6.524	121	449	332	919	473	644	502	3.084
Prácticas	48.096	7.055	497	961	691	1.084	200	403	1.226	1.993
Relevo	7.743	941	48	127	93	101	45	50	198	279
Sustitución jubilación 64 años	524	30	1	8	0	2	0	8	7	4
Temporales discapacitados	8.715	1.206	61	163	92	141	61	91	333	264
Total Temporales	7.971.285	1.773.456	128.695	221.649	181.374	196.422	179.922	154.819	293.084	417.491
TOTAL CONTRATOS	8.763.651	1.850.976	135.922	231.078	186.928	204.272	183.535	159.071	314.263	435.907
Porcentaje sobre total anual										
Convertidos en indefinido	2,95%	1,73%	2,08%	2,01%	1,28%	1,39%	0,77%	1,35%	2,77%	1,62%
Discapacitados	0,05%	0,02%	0,03%	0,03%	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,03%	0,01%
Indefinido Fomento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indefinido Ordinario	6,05%	2,44%	3,21%	2,04%	1,67%	2,43%	1,19%	1,30%	3,94%	2,59%
Total Indefinidos	9,04%	4,19%	5,32%	4,08%	2,97%	3,84%	1,97%	2,67%	6,74%	4,22%
Eventuales circ. produc.	45,15%	45,52%	31,82%	57,95%	46,04%	53,06%	27,48%	41,07%	54,99%	41,86%
Formación	0,28%	0,43%	0,20%	0,53%	0,43%	0,43%	0,12%	0,17%	0,67%	0,50%
Interinidad	12,72%	7,97%	7,91%	9,42%	6,62%	6,81%	6,22%	7,60%	10,50%	7,38%
Jubilación parcial	0,11%	0,04%	0,03%	0,05%	0,04%	0,04%	0,02%	0,02%	0,06%	0,06%
Obra o servicio	31,27%	41,00%	54,19%	27,23%	43,26%	34,73%	63,76%	47,71%	26,32%	44,69%
Otros contratos	0,69%	0,35%	0,09%	0,19%	0,18%	0,45%	0,26%	0,40%	0,16%	0,71%
Prácticas	0,55%	0,38%	0,37%	0,42%	0,37%	0,53%	0,11%	0,25%	0,39%	0,46%
Relevo	0,09%	0,05%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,02%	0,03%	0,06%	0,06%
Sustitución jubilación 64 años	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
Temporales discapacitados	0,10%	0,07%	0,04%	0,07%	0,05%	0,07%	0,03%	0,06%	0,11%	0,06%
Total Temporales	90,96%	95,81%	94,68%	95,92%	97,03%	96,16%	98,03%	97,33%	93,26%	95,78%
TOTAL CONTRATOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SEPE.

La utilización de la jornada parcial no cesa de crecer y en 2016 el 43'5% de los contratos a mujeres implican este tipo de jornada, casi el doble que el 22'4% de los hombres.

Tradicionalmente jornada parcial se aplica en mucha mayor medida a las mujeres que a los hombres y ya en 2010 uno de cada tres contratos que firmaban las mujeres en Andalucía aplicaban este tipo de jornada, frente al escaso 15% de los hombres. Estos porcentajes no han cesado de crecer en los últimos años y en 2016 se eleva hasta el 22'4% en los hombres y el 43'5% entre las mujeres.

Cuadro 5.9
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género

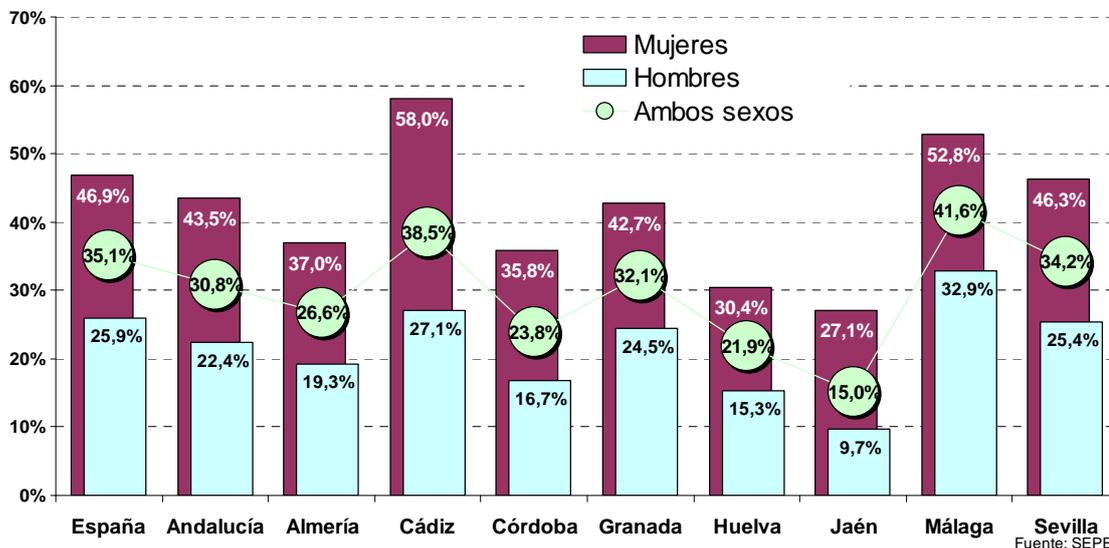


Fuente: SEPE.

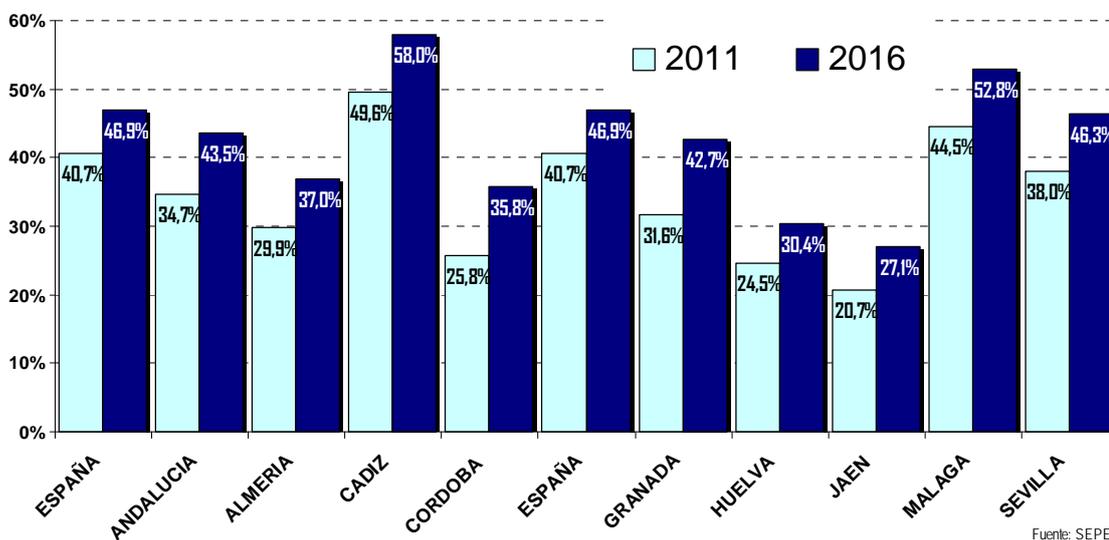
En Málaga y Cádiz la jornada parcial se aplica a más de la mitad de los contratos de trabajo que firman las mujeres cada año.

La creciente utilización de la jornada parcial entre la población asalariada es generalizada y afecta a todas las provincias andaluzas, pero es en Cádiz y Málaga donde la implantación es mayor y en 2016 más de la mitad de los contratos que firmaron las mujeres implicaban este tipo de jornada. Sobre todo destaca Cádiz con un 58% que duplica ampliamente el 27'1% de jornada parcial que arrojan los contratos firmados por hombres. Este mismo porcentaje de los hombres en Cádiz es el que muestran las mujeres en la provincia de Jaén, donde los hombres apenas firman un 10% de contratos con jornada parcial.

Cuadro 5.10
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registraron en 2016 por género y provincia



Cuadro 5.11
Porcentaje de contratos a mujeres con jornada parcial que se registraron en 2011 y 2016 por provincias



En la evolución de los últimos cinco años las provincias donde más se incrementa la utilización de la jornada parcial son Córdoba y Granada, que incrementan en más de 10 puntos porcentuales el porcentaje de contratos que aplican este tipo de jornada.

El número de accidentes de trabajo que sufren las mujeres en Andalucía se ha incrementado un 22% desde 2012.

Otro síntoma más del grave deterioro que vienen experimentando las condiciones de trabajo es el fuerte repunte que de forma ininterrumpida viene experimentando la siniestralidad laboral desde 2012, tras los importantes descensos que se habían cosechado en años anteriores. Una muestra de ello es el 22,2% que han subido los accidentes de trabajo con baja entre las trabajadoras andaluzas, lo que ha implicado también una subida del número de accidentes de trabajo por cada mil ocupadas desde los 15,7 accidentes de 2011 hasta los 18,8 accidentes de 2015.

Huelva es la provincia andaluza con mayor siniestralidad laboral entre las mujeres y la que más la incrementa en los últimos cuatro años, con 25 accidentes de trabajo por cada mil ocupadas en 2016, 4,3 accidentes más que en 2012.

Cuadro 5.4
Accidentes de trabajo con baja de mujeres por provincias

Provincia	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2012-15	
Accidentes en jornada de trabajo con baja							
España	144.119	119.902	126.206	133.217	140.398	20.496	17,1%
Andalucía	22.308	18.456	19.725	20.989	22.550	4.094	22,2%
Almería	2.408	1.959	2.066	2.199	2.248	289	14,8%
Cádiz	3.152	2.669	2.573	2.644	3.090	421	15,8%
Córdoba	2.091	1.695	1.869	1.886	1.962	267	15,8%
Granada	1.885	1.624	1.782	1.907	1.966	342	21,1%
Huelva	1.845	1.579	1.737	1.865	1.849	270	17,1%
Jaén	1.493	1.100	1.169	1.277	1.423	323	29,4%
Málaga	4.595	3.795	4.095	4.448	4.834	1.039	27,4%
Sevilla	4.839	4.035	4.434	4.763	5.178	1.143	28,3%
Población ocupada - Miles							
España	8.269	8.025	7.823	7.902	8.106	81	1,0%
Andalucía	1.196	1.173	1.131	1.143	1.202	29	2,5%
Almería	102	102	96	93	101	-2	-1,5%
Cádiz	163	158	145	145	152	-6	-3,9%
Córdoba	113	106	103	104	112	6	5,7%
Granada	130	126	126	122	129	3	2,3%
Huelva	75	76	71	71	74	-2	-2,8%
Jaén	82	77	76	78	82	4	5,6%
Málaga	237	243	236	246	258	15	6,1%
Sevilla	294	285	278	284	295	11	3,7%
Índice de siniestralidad laboral (nº de accidentes por mil ocupadas)							
España	17,4	14,9	16,1	16,9	17,3	2,4	
Andalucía	18,7	15,7	17,4	18,4	18,8	3,0	
Almería	23,7	19,1	21,5	23,5	22,3	3,2	
Cádiz	19,3	16,9	17,7	18,3	20,3	3,5	
Córdoba	18,5	16,1	18,1	18,2	17,6	1,5	
Granada	14,5	12,9	14,1	15,6	15,3	2,4	
Huelva	24,6	20,8	24,5	26,1	25,0	4,3	
Jaén	18,3	14,2	15,4	16,4	17,4	3,2	
Málaga	19,4	15,6	17,4	18,1	18,7	3,1	
Sevilla	16,5	14,2	16,0	16,8	17,5	3,4	

Fuente: Elaboración propia sobre *Estadísticas de Accidentes de Trabajo* publicadas por el MESS.

6. DISCRIMINACIÓN SALARIAL

El salario que cobran las mujeres es muy inferior al de los hombres con una brecha de género por hora trabajada que rondaba el 13% en 2014.

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es el mayor esfuerzo que se realiza en España por conocer el nivel salarial de la población trabajadora y las diferencias existentes en función de un amplio abanico de variables, tales como el género, tipo de jornada, duración del contrato, sector de actividad, etc. El pasado mes de octubre de 2016 publicó el Instituto Nacional de Estadística (INE) las estimaciones para España, con algunos desgloses por comunidades, correspondientes al año 2014, según las cuales la ganancia media por hora de trabajo en Andalucía se situaba en los 9'93 euros para las mujeres y en 11'43 euros para los hombres, lo que implica una diferencia de 1'50 euros a la hora y una brecha de género del 13'1% (reducción del salario que sufren las mujeres respecto a lo que cobran los hombres). Este porcentaje es similar al de la media nacional, aunque el salario que se percibe en Andalucía es sensiblemente inferior al de la media nacional con una diferencia que supera el 6% tanto en hombres como en mujeres.

Cuadro 6.1
Ganancia media por hora de trabajo, según género y comunidad
AÑO 2014

	Género				
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Diferencia € % S/H.	
ESPAÑA	11,51	12,23	10,64	1,59	13,0%
Andalucía	10,81	11,43	9,93	1,50	13,1%
Aragón	11,39	12,23	10,34	1,89	15,5%
Asturias	11,18	12,27	9,84	2,43	19,8%
Baleares	10,86	11,38	10,32	1,06	9,3%
Canarias	9,77	10,07	9,45	0,62	6,2%
Cantabria	10,89	11,78	9,85	1,93	16,4%
Castilla y León	10,63	11,04	10,07	0,97	8,8%
Castilla-La Mancha	10,21	10,54	9,75	0,79	7,5%
Cataluña	12,08	13,05	10,97	2,08	15,9%
Com. Valenciana	10,79	11,50	9,90	1,60	13,9%
Extremadura	9,90	10,17	9,58	0,59	5,8%
Galicia	10,14	10,63	9,57	1,06	10,0%
Madrid	12,62	13,48	11,66	1,82	13,5%
Murcia	10,84	11,36	10,11	1,25	11,0%
Navarra	12,41	13,36	11,14	2,22	16,6%
País Vasco	14,18	15,08	13,00	2,08	13,8%
Rioja	11,05	11,86	10,09	1,77	14,9%
Ceuta y Melilla	12,86	12,73	13,03	-0,30	-2,4%

Fuente: INE. EES 2014.

El salario de los hombres supera ampliamente al de las mujeres en todas las comunidades españolas, con la única excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde son las mujeres las que perciben un salario que supera en un 2'4% al de los hombres y que únicamente se entiende si tenemos en cuenta las muy excepcionales características que presenta el mercado de trabajo en estos dos pequeños y aislados territorios.

En términos anuales la brecha salarial de género supera el 25% en Andalucía, donde las mujeres perciben una retribución que es también un 11'5% inferior a la media nacional para las mujeres.

Aunque el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir la brecha salarial entre hombres y mujeres es la ganancia por hora trabajada, hemos de tener en cuenta que lo que en última instancia condiciona el poder adquisitivo del salario es su montante total y que las diferencias reales entre las rentas salariales percibidas por hombres y mujeres son las que se desprenden de su computo anual. Siguiendo con la misma fuente, el salario medio anual de las mujeres en Andalucía estaba en los 17.479 euros, que suponen 6.040 euros menos que los 23.518 euros de los hombres y una diferencia o brecha del 25'7%.

Cuadro 6.2
Salario medio anual por comunidades y género
AÑO 2014

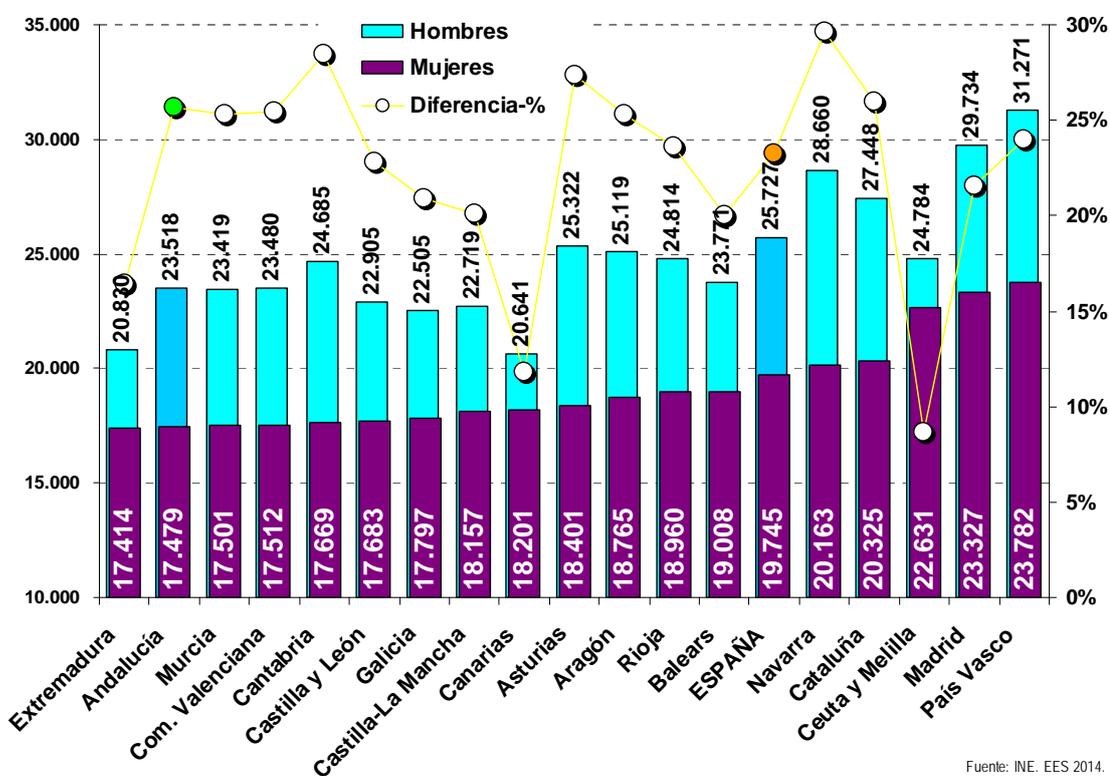
	Género				
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Brecha € % S/H.	
ESPAÑA	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%
Andalucía	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%
Aragón	22.096	25.119	18.765	6.354	25,3%
Asturias	22.045	25.322	18.401	6.921	27,3%
Baleares	21.322	23.771	19.008	4.762	20,0%
Canarias	19.436	20.641	18.201	2.440	11,8%
Cantabria	21.200	24.685	17.669	7.017	28,4%
Castilla y León	20.525	22.905	17.683	5.222	22,8%
Castilla-La Mancha	20.645	22.719	18.157	4.562	20,1%
Cataluña	23.927	27.448	20.325	7.123	26,0%
Com. Valenciana	20.640	23.480	17.512	5.968	25,4%
Extremadura	19.181	20.830	17.414	3.416	16,4%
Galicia	20.196	22.505	17.797	4.708	20,9%
Madrid	26.570	29.734	23.327	6.407	21,5%
Murcia	20.717	23.419	17.501	5.918	25,3%
Navarra	24.701	28.660	20.163	8.497	29,6%
País Vasco	27.787	31.271	23.782	7.489	24,0%
Rioja	21.954	24.814	18.960	5.854	23,6%
Ceuta y Melilla	23.791	24.784	22.631	2.153	8,7%

Fuente: INE. EES 2014.

El salario anual de las mujeres en Andalucía es de los más bajos de España, superando únicamente a los 17.414 que perciben en Extremadura. Por el contrario, el salario es un 11'5% inferior a la media nacional para las mujeres y un 26'5% inferior a la media de las mujeres en el País Vasco, que es la comunidad con un mayor nivel salarial.

La brecha salarial de género en términos anuales es en Andalucía algo más elevada que en el conjunto de España, donde la diferencia no alcanza los 6.000 euros y se sitúa en un 23'3%, mientras que en el resto de comunidades también se aprecian brechas significativas que van desde el 8'7% del agregado para Ceuta y Melilla hasta el casi 30% de Navarra (8.947 euros de diferencia que suponen una brecha del 29'6%).

Gráfico 6.1
Salario medio anual por comunidades y género
AÑO 2014



Fuente: INE. EES 2014.

La brecha salarial se amplía notablemente entre las ocupaciones elementales, que perciben la remuneración más baja y un 37'8% menor en las mujeres que en los hombres.

La remuneración de las mujeres es sensiblemente inferior a la de los hombres con carácter general y con independencia del colectivo que tomemos de referencia. Entre las variables que más condicionan la brecha salarial de género destaca la ocupación, ya que entre los colectivos con trabajos de mayor cualificación, y también remuneración en consecuencia, la brecha ronda o apenas supera el 20%, mientras que suele ampliarse a medida que desciende

el nivel de la ocupación hasta alcanzar el 37'8% en el grupo de *Ocupaciones elementales*.

Cuadro 6.3
Salario medio anual por género y ocupación
AÑO 2014

Ocupaciones	Género			
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Diferencia (H-M) € % S/H.
España				
Todas	22.858	25.727	19.745	5.982 23,3%
1. Directores y gerentes	52.513	56.422	45.541	10.882 19,3%
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	32.860	37.363	29.676	7.688 20,6%
3. Técnicos profesionales de apoyo	28.232	31.150	24.641	6.509 20,9%
4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina	20.184	23.511	18.391	5.120 21,8%
5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	15.929	19.522	13.725	5.797 29,7%
6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	18.273	18.341	-	-
7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	21.641	22.051	16.595	5.455 24,7%
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	21.514	22.075	17.720	4.355 19,7%
9. Ocupaciones elementales	13.388	16.288	11.179	5.109 31,4%
Andalucía				
Todas	20.784	23.518	17.479	6.040 25,7%
1. Directores y gerentes	42.579	-45.814	-35.564	10.249 22,4%
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	30.023	34.317	26.626	7.691 22,4%
3. Técnicos profesionales de apoyo	25.987	28.050	22.758	5.292 18,9%
4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina	19.503	22.556	17.555	5.001 22,2%
5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	15.163	18.463	12.955	5.508 29,8%
6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	-	-	-	-
7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	20.365	20.605	-15.126	5.479 26,6%
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	19.846	20.231	-14.274	5.956 29,4%
9. Ocupaciones elementales	13.590	17.297	10.751	6.546 37,8%
Andalucía / España (%)				
Todas	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%
1. Directores y gerentes	81,1%	81,2%	78,1%	94,2%
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	91,4%	91,8%	89,7%	100,0%
3. Técnicos profesionales de apoyo	92,0%	90,0%	92,4%	81,3%
4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina	96,6%	95,9%	95,5%	97,7%
5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	95,2%	94,6%	94,4%	95,0%
6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	-	-	-	-
7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	94,1%	93,4%	91,1%	100,4%
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	92,2%	91,6%	80,6%	136,8%
9. Ocupaciones elementales	101,5%	106,2%	96,2%	128,1%

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

Las ocupaciones elementales y menos remuneradas son también las que perciben entre las mujeres de Andalucía una remuneración más próxima a la media nacional, mientras que en el grupo de ocupaciones gerenciales, que son las mejor retribuidas, se alcanza la diferencia más amplia y las mujeres andaluzas solo cobran el 78% de sus homólogas a nivel nacional.

Entre la población con menor nivel de estudios la brecha salarial de género supera ampliamente el 30% y no llega al 25% entre quienes cuentan con estudios universitarios.

Con frecuencia el puesto de trabajo que se ocupa no se corresponde con el nivel de estudios de quien lo desempeña, lo cual no impide que exista una fuerte correlación entre la formación y tanto el nivel salarial como la brecha de género. En este último apartado los resultados para Andalucía indican que entre la población que no llega a completar los estudios primarios la brecha salarial de género se acerca al 40% (39'1%), aunque la población de referencia no es muy amplia y el grado de significación de las estimaciones no es el deseable. Mucho más fiables son los resultados para la población que únicamente cuenta con la titulación de Educación Primaria, en la que la brecha de género ronda un también elevado 36%. En el extremo opuesto, el salario de quienes cuentan con alguna titulación universitaria es el doble de quienes cuentan con la formación más baja y la brecha de género no llega al 25%.

Cuadro 6.4
Salario medio anual por género y estudios
AÑO 2014

Ocupaciones	Género				
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Brecha € % S/H.	
España					
Todos los estudios	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%
I. Menos que primaria	14.384	16.801	11.293	5.509	32,8%
II. Educación primaria	15.765	18.582	11.973	6.609	35,6%
III. Primera etapa de educación secundaria	18.041	20.683	14.374	6.308	30,5%
IV. Segunda etapa de educación secundaria	21.267	24.895	17.738	7.157	28,7%
V. Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	24.710	28.074	19.969	8.105	28,9%
VI. Diplomados universitarios y similares	28.282	32.874	25.494	7.380	22,5%
VII. Licenciados y similares, y doctores universitarios	35.494	40.503	31.008	9.495	23,4%
Andalucía					
Todos los estudios	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%
I. Menos que primaria	-13.027	-15.121	-9.210	5.911	39,1%
II. Educación primaria	14.744	17.501	11.191	6.310	36,1%
III. Primera etapa de educación secundaria	16.773	19.240	12.873	6.367	33,1%
IV. Segunda etapa de educación secundaria	20.553	23.997	16.819	7.178	29,9%
V. Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	23.260	26.478	-18.143	8.336	31,5%
VI. Diplomados universitarios y similares	25.356	29.409	22.257	7.152	24,3%
VII. Licenciados y similares, y doctores universitarios	32.008	36.609	27.604	9.005	24,6%
Andalucía / España (%)					
Todos los estudios	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%	
I. Menos que primaria	90,6%	90,0%	81,6%	107,3%	
II. Educación primaria	93,5%	94,2%	93,5%	95,5%	
III. Primera etapa de educación secundaria	93,0%	93,0%	89,6%	100,9%	
IV. Segunda etapa de educación secundaria	96,6%	96,4%	94,8%	100,3%	
V. Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	94,1%	94,3%	90,9%	102,8%	
VI. Diplomados universitarios y similares	89,7%	89,5%	87,3%	96,9%	
VII. Licenciados y similares, y doctores universitarios	90,2%	90,4%	89,0%	94,8%	

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

Las menores de 25 años cobran mucho menos que el resto de trabajadoras y por encima de los 35 años el nivel salarial apenas crece con la edad, pero si aumenta la brecha de género que se sitúa por encima del 26% al rebasar los 45 años.

Las mujeres que superan los 55 años de edad cobran el doble que las que no alcanzan los 25 años de edad, pero el aumento del salario medio anual no es progresivo. El principal salto se produce al pasar al tramo de 25 a 35 años de edad, que es también el tramo donde la brecha de género es menor, con valores sensiblemente inferiores al 20%, tanto en España como en Andalucía.

Al pasar de los 35 años de edad el salario medio experimenta subidas más modestas con la edad, e incluso se reduce entre las mujeres andaluzas al pasar los 55 años de edad, sin embargo, la brecha salarial de género es a partir de los 45 años de edad cuando da su salto más importante para situarse en niveles que superan el 26%, tanto en España como en Andalucía.

Cuadro 6.5
Salario medio anual por género y edad
AÑO 2014

Edad	Género				Brecha	
	Total €	Hombres €	Mujeres €	€	% S/H.	
España						
Todas las edades	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%	
Menos de 25 años	11.560	12.820	10.317	2.503	19,5%	
De 25 a 34 años	18.680	20.279	17.071	3.208	15,8%	
De 35 a 44 años	23.504	26.205	20.625	5.580	21,3%	
De 45 a 54 años	25.421	29.030	21.410	7.619	26,2%	
55 y más años	26.137	29.721	21.621	8.100	27,3%	
Andalucía						
Todas las edades	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%	
Menos de 25 años	-9.991	-11.513	-8.701	2.813	24,4%	
De 25 a 34 años	15.965	17.588	14.345	3.243	18,4%	
De 35 a 44 años	21.223	23.657	18.455	5.201	22,0%	
De 45 a 54 años	24.640	27.760	20.280	7.480	26,9%	
55 y más años	24.669	27.293	19.727	7.566	27,7%	
Andalucía / España (%)						
Todas las edades	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%		
Menos de 25 años	86,4%	89,8%	84,3%	112,3%		
De 25 a 34 años	85,5%	86,7%	84,0%	101,1%		
De 35 a 44 años	90,3%	90,3%	89,5%	93,2%		
De 45 a 54 años	96,9%	95,6%	94,7%	98,2%		
55 y más años	94,4%	91,8%	91,2%	93,4%		

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

Las mujeres que no alcanzan el año de antigüedad en su trabajo están especialmente discriminadas en Andalucía, donde perciben un salario que es inferior en más de un 20% al de igual colectivo en España y en un 36'5% respecto a los hombres en Andalucía.

Las cifras para el conjunto de España indican que a medida que aumenta la antigüedad en el trabajo de la población de referencia aumenta también la remuneración de forma progresiva, de tal forma que entre las mujeres que llevan menos de un año en la empresa el salario medio es de 12.452 euros anuales y entre quienes llevan más de 30 años el salario medio alcanza los 30.841 euros anuales. En todos los casos el salario medio de las mujeres es sensiblemente inferior al de los hombres, aunque la brecha adquiere su mayor intensidad entre la población con menos antigüedad y se va reduciendo a medida que pasamos a analizar los tramos de mayor antigüedad, con un intervalo que va desde 25'3% de brecha entre quienes no han completado el año de trabajo y el 13'7% de quienes superan los 30 años en la empresa.

Las cifras de Andalucía reflejan unas conclusiones muy similares a las de la media nacional, aunque con valores menos significativos en algunos colectivos, por su reducido tamaño muestral, y por la especial penalización que sufren las mujeres con menor antigüedad en Andalucía, con un salario medio que no alcanza los 10.000 euros anuales, que supone una merma superior al 20% respecto al que perciben las mujeres con igual antigüedad en España y del 36'5% respecto al de los hombres en Andalucía (brecha salarial de género).

Cuadro 6.6
Salario medio anual por género y antigüedad en el trabajo
AÑO 2014

Antigüedad	Género				Brecha € % S/H.
	Total €	Hombres €	Mujeres €		
España					
Todas	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%
Menos de 1 año	14.729	16.677	12.452	4.225	25,3%
De 1 a 3 años	18.174	20.609	15.616	4.993	24,2%
De 4 a 10 años	22.452	25.674	19.561	6.113	23,8%
De 11 a 20 años	27.476	30.421	24.024	6.397	21,0%
De 21 a 29 años	33.161	35.618	29.782	5.836	16,4%
30 y más años	33.873	35.739	30.841	4.898	13,7%
Andalucía					
Todas	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%
Menos de 1 año	12.970	15.524	9.854	5.670	36,5%
De 1 a 3 años	15.266	17.686	12.587	5.099	28,8%
De 4 a 10 años	20.994	23.555	18.574	4.981	21,1%
De 11 a 20 años	26.996	28.847	24.321	4.526	15,7%
De 21 a 29 años	31.736	33.944	27.908	6.036	17,8%
30 y más años	32.890	34.585	-27.686	6.899	19,9%
Andalucía / España (%)					
Todas	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%	
Menos de 1 año	88,1%	93,1%	79,1%	134,2%	
De 1 a 3 años	84,0%	85,8%	80,6%	102,1%	
De 4 a 10 años	93,5%	91,7%	95,0%	81,5%	
De 11 a 20 años	98,3%	94,8%	101,2%	70,8%	
De 21 a 29 años	95,7%	95,3%	93,7%	103,4%	
30 y más años	97,1%	96,8%	89,8%	140,9%	

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

Las mujeres con contrato temporal cobran un tercio menos de salario que las que cuentan con un contrato indefinido y un 22'4% menos que los hombres con igual contrato.

Las mujeres con contrato de duración indefinida son las que padecen una brecha de género mayor, que ronda el 25% tanto en España como en Andalucía. Este porcentaje se reduce a menos de la mitad entre las mujeres con contrato de duración determinada en España (12'2%), pero muy poco en Andalucía, donde la brecha de género para los contratos temporales alcanza el 22'4%.

La amplia brecha de género que padecen las mujeres con contrato temporal de Andalucía se suma a las grandes diferencias que mantienen también respecto a las mujeres con contrato indefinido (un 33'9% menos) y respecto a las mujeres con contrato temporal del conjunto nacional (13'3%).

Cuadro 6.7
Salario medio anual por género y duración del contrato
AÑO 2014

Duración contrato	Género				Brecha € % S/H.
	Total €	Hombres €	Mujeres €		
España					
Total	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%
Indefinida	24.746	28.000	21.147	6.852	24,5%
Determinada	15.681	16.691	14.661	2.030	12,2%
<i>Determ. / Indefinida</i>	<i>63,4%</i>	<i>59,6%</i>	<i>69,3%</i>	<i>29,6%</i>	
Andalucía					
Total	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%
Indefinida	22.935	25.915	19.241	6.674	25,8%
Determinada	14.657	16.385	12.709	3.676	22,4%
<i>Determ. / Indefinida</i>	<i>63,9%</i>	<i>63,2%</i>	<i>66,1%</i>	<i>55,1%</i>	
Andalucía / España (%)					
Total	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%	
Indefinida	92,7%	92,6%	91,0%	97,4%	
Determinada	93,5%	98,2%	86,7%	181,1%	

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

Las mujeres con jornada a tiempo parcial cobran menos del 40% de lo que cobran las mujeres a jornada completa en Andalucía y un 8'3% menos que los hombres con igual jornada.

El salario medio anual de las mujeres con jornada completa en Andalucía estaba en los 23.639 euros durante 2014, mientras que el de las que contaban con jornada parcial estaba en los 9.187 euros, lo que supone menos del 40% de lo que cobran las mujeres a jornada completa (exactamente el 38'9%).

Si comparamos colectivos con el mismo tipo de jornada la brecha salarial de género se reduce significativamente y en España queda en un 11'6% para quienes cuentan con jornada completa y del 3'4% en la jornada parcial. En Andalucía los valores apenas difieren dependiendo del tipo de jornada y arrojan una brecha del 8'9% para la jornada completa y del 8'3% para la parcial.

Cuadro 6.8
Salario medio anual por género y tipo de jornada
AÑO 2014

Tipo de Jornada	Género				Brecha	
	Total €	Hombres €	Mujeres €	€	% S/H.	
España						
Total	22.858	25.727	19.745	5.982	23,3%	
Tiempo completo	26.965	28.318	25.042	3.277	11,6%	
Tiempo parcial	9.795	10.029	9.691	338	3,4%	
<i>Parcial / Completo</i>	<i>36,3%</i>	<i>35,4%</i>	<i>38,7%</i>	<i>10,3%</i>		
Andalucía						
Total	20.784	23.518	17.479	6.040	25,7%	
Tiempo completo	25.125	25.957	23.639	2.318	8,9%	
Tiempo parcial	9.437	10.015	9.187	828	8,3%	
<i>Parcial / Completo</i>	<i>37,6%</i>	<i>38,6%</i>	<i>38,9%</i>	<i>35,7%</i>		
Andalucía / España (%)						
Total	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%		
<i>Tiempo completo</i>	<i>93,2%</i>	<i>91,7%</i>	<i>94,4%</i>	<i>70,7%</i>		
<i>Tiempo parcial</i>	<i>96,4%</i>	<i>99,9%</i>	<i>94,8%</i>	<i>244,6%</i>		

Fuente: INE. EES 2014.

La brecha salarial de género es muy similar entre la población nacional y extranjera, pero el salario medio de la extranjera es muy inferior al de quienes cuentan con nacionalidad española.

Las cifras para el conjunto de España indican que la brecha salarial de género ronda el 23% tanto entre quienes cuentan con nacional española como extranjera, pero que el salario de las mujeres extranjeras únicamente supone el 74'2% del que cobran las mujeres de nacionalidad Española (un 25'8% menos). Las cifras para la población extranjera de Andalucía no son todo lo significativas que cabría desear, pero apuntan en la misma dirección que las del conjunto de España, con una brecha de género muy similar a la de la población española y un sueldo medio con grandes diferencias dependiendo de la nacionalidad (la población extranjera solo gana el 64% que la española).

Cuadro 6.9
Salario medio anual por género y nacionalidad
AÑO 2014

Nacionalidad	Género			
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Brecha € % S/H.
España				
Total	22.858	25.727	19.745	5.982 23,3%
Española	23.238	26.235	20.039	6.196 23,6%
Extranjera	17.375	19.197	14.863	4.334 22,6%
Extr./Esp	74,8%	73,2%	74,2%	69,9%
Andalucía				
Total	20.784	23.518	17.479	6.040 25,7%
Española	21.086	23.872	17.726	6.146 25,7%
Extranjera	-13.630	-15.367	-11.394	3.973 25,9%
Extr./Esp	64,6%	64,4%	64,3%	64,6%
Andalucía/España (%)				
Total	90,9%	91,4%	88,5%	101,0%
Española	90,7%	91,0%	88,5%	99,2%
Extranjera	78,4%	80,1%	76,7%	91,7%

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2014.

La brecha de género se acerca al 20% en el salario base y se amplía en los complementos y pagos extraordinarios.

Las cifras que ofrece la EES sobre el salario bruto mensual por componentes son las que mejor permiten apreciar las amplias diferencias de género que muestran en Andalucía las distintas partidas que determinan la retribución final de la población asalariada. Para 2014 nos muestran como en el salario base de hombres y mujeres se aprecia una diferencia del 19'5% en Andalucía, porcentaje que se dispara en el resto de componentes salariales y alcanza el 37'6% en los complementos salariales, 49'1% en las pagas extraordinarias y un 91% en los pagos por horas extraordinarias. En conjunto, la suma de todos los componentes salariales eleva hasta el 26'3% la brecha del salario bruto total mensual.

La brecha de género en el salario neto que percibe la población asalariada es algo inferior al que muestra el salario bruto y queda próxima al 24% en Andalucía debido a que las retenciones que experimentan en nómina las mujeres son más reducidas a las de los hombres, medidas en porcentaje de salario bruto. A las mujeres se les retiene un 12'5% del salario bruto y a los hombres un 15'2%.

Cuadro 6.10
Salario medio anual por género y componentes salariales
AÑO 2014

Componentes salariales	Género				Brecha € % S/H.
	Total €	Hombres €	Mujeres €	Brecha €	
España					
Salario base	1.177	1.288	1.057	232	18,0%
+ Complementos salariales	524	613	427	187	30,4%
+ Pagos por horas extraordinarias	6	9	2	7	78,9%
Salario ordinario	1.707	1.911	1.485	426	22,3%
+ Pagas extraordinarias	30	36	23	13	36,1%
Salario bruto	1.736	1.946	1.508	439	22,5%
- Contribuciones a la S.S. a cargo del trabajador	111	123	98	24	19,9%
- Retenciones IRPF	268	322	210	111	34,6%
<i>* Porcentaje retención IRPF sobre Salario Bruto</i>	15,5%	16,5%	14,0%		
Salario neto	1.357	1.502	1.199	303	20,2%
Andalucía					
Salario base	1.075	1.179	949	230	19,5%
+ Complementos salariales	480	579	361	217	37,6%
+ Pagos por horas extraordinarias	4	7	1	7	91,0%
Salario ordinario	1.560	1.765	1.311	454	25,7%
+ Pagas extraordinarias	32	41	21	20	49,1%
Salario bruto	1.591	1.806	1.332	474	26,3%
- Contribuciones a la S.S. a cargo del trabajador	102	114	88	27	23,4%
- Retenciones IRPF	226	275	167	109	39,4%
<i>* Porcentaje retención IRPF sobre Salario Bruto</i>	14,2%	15,2%	12,5%		
Salario neto	1.263	1.416	1.078	339	23,9%

Fuente: INE. EES 2014.

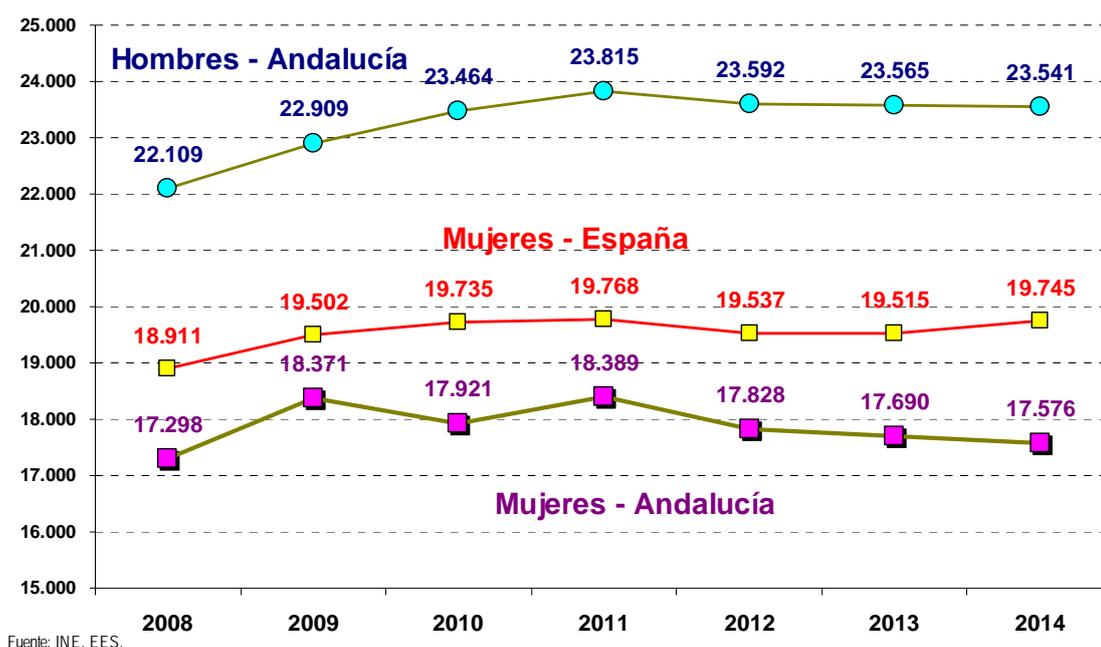
La última reforma laboral propició el descenso de los salarios y la ampliación de la brecha salarial de género, según la Encuesta de Estructura Salarial.

El gran esfuerzo de la EES se hace cada cuatro años (el último referido a 2014), pero anualmente se elabora también una encuesta que no permite un análisis tan pormenorizado y significativo de las distintas variables analizadas, pero que sirve para confeccionar unas series con la evolución homogénea de algunas de estas variables durante un período de tiempo.

La última serie publicada de la EES hace referencia a los seis años que van de 2008 a 2014 y muestran dos tendencias muy distintas. Hasta 2011 la tendencia general de los salarios es ascendente para situar el salario medio de las mujeres andaluzas en los 18.389 euros anuales. Con la entrada en vigor de la última reforma laboral se desploman los salarios y en las mujeres de Andalucía se produce un descenso paulatino hasta los 17.576 euros que arroja la media para 2014.

En el conjunto del trienio 2011-2014 las mujeres reducen su salario medio anual en un 4,4%, porcentaje sensiblemente superior al 1,2% que lo reducen los hombres, con lo que la brecha de género se incrementa desde menos del 23% de 2011 hasta superar el 25% en 2014. De hecho la brecha de género de 2014 es la mayor de todo el período para Andalucía, pasando desde el escaso 22% de 2008 en que coincidían la media nacional y andaluza hasta superar el 25% en Andalucía durante 2014, dos puntos más que la media nacional.

Gráfico 6.2
Evolución del salario medio anual de las mujeres en Andalucía



Fuente: INE. EES.

Cuadro 6.11
Evolución del salario medio anual por género y comunidad

	Ganancia media anual							Variaciones			
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2013-14		2011-14	
	€	€	€	€	€	€	€	€	%	€	%
HOMBRES											
ESPAÑA	24.203	25.001	25.480	25.668	25.682	25.675	25.727	52	0,2%	59	0,2%
Andalucía	22.109	22.909	23.464	23.815	23.592	23.565	23.541	-24	-0,1%	-274	-1,2%
Aragón	24.272	24.788	25.263	25.259	25.766	25.129	25.119	-10	-0,0%	-140	-0,6%
Asturias	24.306	25.176	25.171	25.346	25.049	25.500	25.322	-178	-0,7%	-24	-0,1%
Balears	22.254	23.286	23.213	23.189	22.859	22.585	23.771	1.186	5,3%	582	2,5%
Canarias	19.517	20.109	20.987	21.091	21.090	20.678	20.641	-37	-0,2%	-449	-2,1%
Cantabria	22.540	22.933	23.925	23.794	23.310	23.225	24.685	1.461	6,3%	892	3,7%
Castilla y León	22.117	23.116	23.641	23.483	23.474	23.379	22.905	-474	-2,0%	-578	-2,5%
Castilla-La Mancha	21.142	21.981	22.293	22.772	22.810	23.317	22.719	-597	-2,6%	-52	-0,2%
Cataluña	26.354	26.901	27.601	28.026	27.836	27.684	27.448	-237	-0,9%	-578	-2,1%
Com. Valenciana	22.039	22.952	23.332	24.172	24.289	23.651	23.480	-172	-0,7%	-692	-2,9%
Extremadura	19.390	20.208	20.787	21.318	21.585	21.781	20.830	-951	-4,4%	-489	-2,3%
Galicia	21.106	21.830	22.626	22.382	22.060	22.523	22.505	-18	-0,1%	123	0,6%
Madrid	28.228	29.333	29.016	28.897	29.116	29.224	29.734	510	1,7%	838	2,9%
Murcia	21.175	22.629	23.482	23.460	23.487	23.428	23.419	-9	-0,0%	-41	-0,2%
Navarra	26.636	26.756	26.982	27.834	27.633	27.848	28.660	812	2,9%	825	3,0%
País Vasco	28.264	28.890	29.709	29.493	30.085	30.313	31.271	958	3,2%	1.778	6,0%
Rioja	22.550	23.240	23.641	23.512	23.097	23.641	24.814	1.173	5,0%	1.302	5,5%
MUJERES											
ESPAÑA	18.911	19.502	19.735	19.768	19.537	19.515	19.745	230	1,2%	-23	-0,1%
Andalucía	17.298	18.371	17.921	18.389	17.828	17.690	17.576	-114	-0,6%	-813	-4,4%
Aragón	17.843	18.862	18.843	18.831	18.042	18.702	18.765	63	0,3%	-67	-0,4%
Asturias	18.452	19.290	18.786	18.722	18.026	18.455	18.401	-55	-0,3%	-321	-1,7%
Balears	18.160	18.703	19.812	19.377	19.022	18.998	19.008	10	0,1%	-369	-1,9%
Canarias	17.132	17.528	17.602	17.825	17.499	17.620	18.201	582	3,3%	377	2,1%
Cantabria	17.460	18.211	17.888	17.607	16.772	16.542	17.669	1.126	6,8%	62	0,4%
Castilla y León	17.574	18.250	17.684	18.194	17.552	17.429	17.683	253	1,5%	-511	-2,8%
Castilla-La Mancha	17.563	17.710	17.913	18.002	17.527	17.481	18.157	676	3,9%	155	0,9%
Cataluña	19.928	20.467	21.042	20.800	20.931	20.741	20.325	-416	-2,0%	-475	-2,3%
Com. Valenciana	16.930	17.427	17.777	18.052	17.871	17.918	17.512	-407	-2,3%	-541	-3,0%
Extremadura	16.623	17.550	17.877	18.061	17.402	16.305	17.414	1.109	6,8%	-647	-3,6%
Galicia	16.646	17.342	17.691	17.292	16.727	17.258	17.797	539	3,1%	505	2,9%
Madrid	21.788	22.048	22.721	22.585	22.841	22.959	23.327	368	1,6%	742	3,3%
Murcia	16.020	17.385	17.838	18.054	17.458	16.957	17.501	544	3,2%	-553	-3,1%
Navarra	19.213	19.488	19.927	19.977	19.462	19.364	20.163	799	4,1%	186	0,9%
País Vasco	21.766	22.502	22.706	22.450	22.313	22.687	23.782	1.094	4,8%	1.332	5,9%
Rioja	18.364	18.702	18.131	18.328	17.487	17.436	18.960	1.524	8,7%	631	3,4%
Brecha de género											
ESPAÑA	21,9%	22,0%	22,5%	23,0%	23,9%	24,0%	23,3%	-0,7		0,3	
Andalucía	21,8%	19,8%	23,6%	22,8%	24,4%	24,9%	25,3%	0,4		2,6	
Aragón	26,5%	23,9%	25,4%	25,4%	30,0%	25,6%	25,3%	-0,3		-0,2	
Asturias	24,1%	23,4%	25,4%	26,1%	28,0%	27,6%	27,3%	-0,3		1,2	
Balears	18,4%	19,7%	14,7%	16,4%	16,8%	15,9%	20,0%	4,2		3,6	
Canarias	12,2%	12,8%	16,1%	15,5%	17,0%	14,8%	11,8%	-3,0		-3,7	
Cantabria	22,5%	20,6%	25,2%	26,0%	28,0%	28,8%	28,4%	-0,3		2,4	
Castilla y León	20,5%	21,1%	25,2%	22,5%	25,2%	25,4%	22,8%	-2,7		0,3	
Castilla-La Mancha	16,9%	19,4%	19,6%	20,9%	23,2%	25,0%	20,1%	-4,9		-0,9	
Cataluña	24,4%	23,9%	23,8%	25,8%	24,8%	25,1%	26,0%	0,9		0,2	
Com. Valenciana	23,2%	24,1%	23,8%	25,3%	26,4%	24,2%	25,4%	1,2		0,1	
Extremadura	14,3%	13,2%	14,0%	15,3%	19,4%	25,1%	16,4%	-8,7		1,1	
Galicia	21,1%	20,6%	21,8%	22,7%	24,2%	23,4%	20,9%	-2,5		-1,8	
Madrid	22,8%	24,8%	21,7%	21,8%	21,6%	21,4%	21,5%	0,1		-0,3	
Murcia	24,3%	23,2%	24,0%	23,0%	25,7%	27,6%	25,3%	-2,4		2,2	
Navarra	27,9%	27,2%	26,1%	28,2%	29,6%	30,5%	29,6%	-0,8		1,4	
País Vasco	23,0%	22,1%	23,6%	23,9%	25,8%	25,2%	24,0%	-1,2		0,1	
Rioja	18,6%	19,5%	23,3%	22,0%	24,3%	26,2%	23,6%	-2,7		1,5	

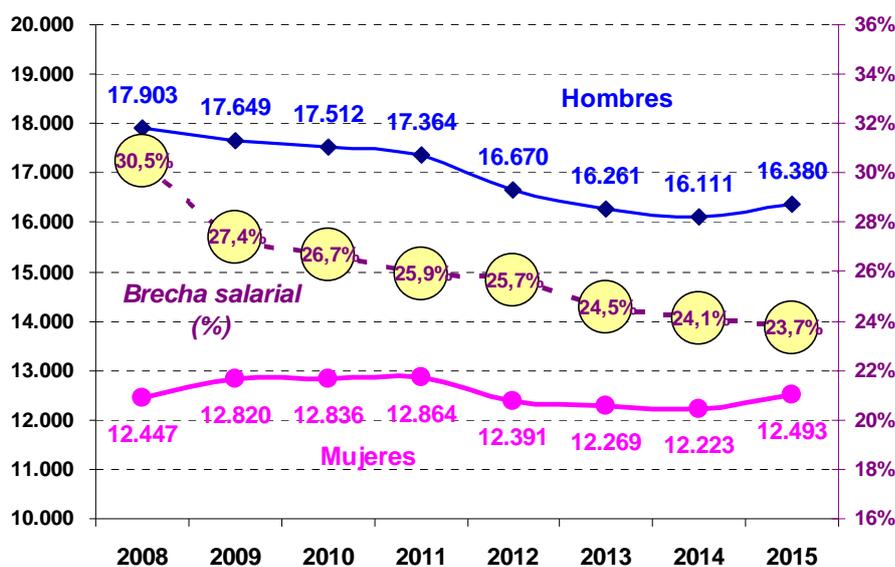
Fuente: INE. EES.

Los datos de la Agencia Tributaria sitúan en 12.493 euros anuales el salario medio de las mujeres en Andalucía durante 2015, cifra que implica una brecha de género del 23'7% y un descenso próximo al 3% respecto a 2011.

La otra gran fuente de datos sobre la evolución pormenorizada de los salarios en España es la Agencia Tributaria, que anualmente publica las cifras sobre el total de pagos salariales declarados. Esta información está basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo y ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año y la población perceptora, agregando el total de salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores. La información disponible incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado por cuenta ajena durante cada año y la renta percibida se estima sumando a las retribuciones de ese trabajo más las posibles percepciones por desempleo o pensión que, si fuese el caso, pudiesen haber cobrado en ese mismo año. Los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico son la única laguna significativa en lo que hace referencia al montante de población asalariada y retribuciones, mientras que en lo relativo al territorio solo quedan excluidas las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra, ya que la información disponible se refiere únicamente al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Según esta fuente el salario anual medio de las mujeres en Andalucía se situó en los 12.493 euros en 2015, último año con datos disponibles, lo que implica un crecimiento del 2'2% respecto a 2014 y un descenso del 2'9% respecto a 2011, año previo a la última reforma laboral que propició los recortes salariales que aún se mantienen durante 2015.

Gráfico 6.3
Evolución del salario medio anual en Andalucía por género



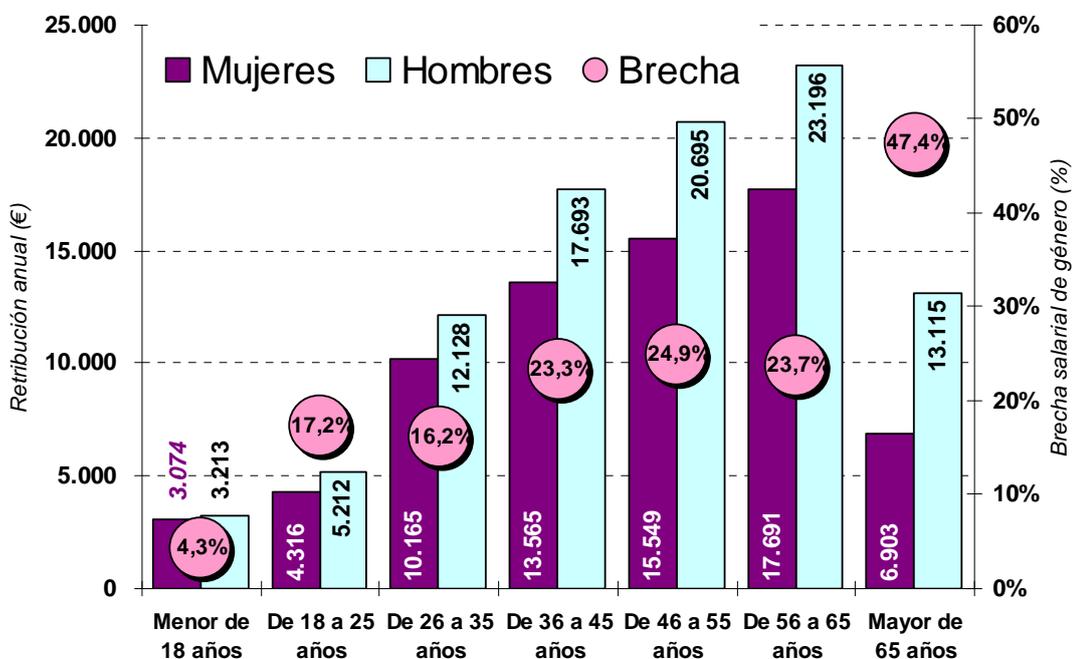
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

En 2015 el salario medio de las mujeres es un 23'7% inferior al de los hombres, porcentaje que implica un ligero descenso respecto al 24'1% de un año antes y que muestra una continuada tendencia a la baja desde el 35% que se rondaba a principios de siglo. Esta disminución de la brecha salarial de género en Andalucía durante los últimos años viene propiciada por el desplome que experimenta el salario medio entre los hombres, quienes padecen los recortes salariales antes y con mayor intensidad que las mujeres.

El sueldo medio anual de las mujeres menores de 18 años apenas supera los 3.000 euros en 2015 y es un 12'7% inferior al de los hombres de igual edad.

Las cifras de la Agencia Tributaria reflejan también como la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada con independencia de cual sea la variable que tomemos de referencia (edad, sector, territorio, etc.). En el caso de la edad la brecha salarial se amplía notablemente a medida que tomamos de referencia los tramos de mayor edad, pero ya entre los menores de 18 años alcanza un 12'7%. El porcentaje rebasa el 20% cuando analizamos los tramos de edad que superan los 45 años de edad y se dispara por encima del 50% entre la escasa población activa que supera los 65 años de edad.

Gráfico 6.4
Salario medio anual en Andalucía por género y edad
AÑO 2015



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

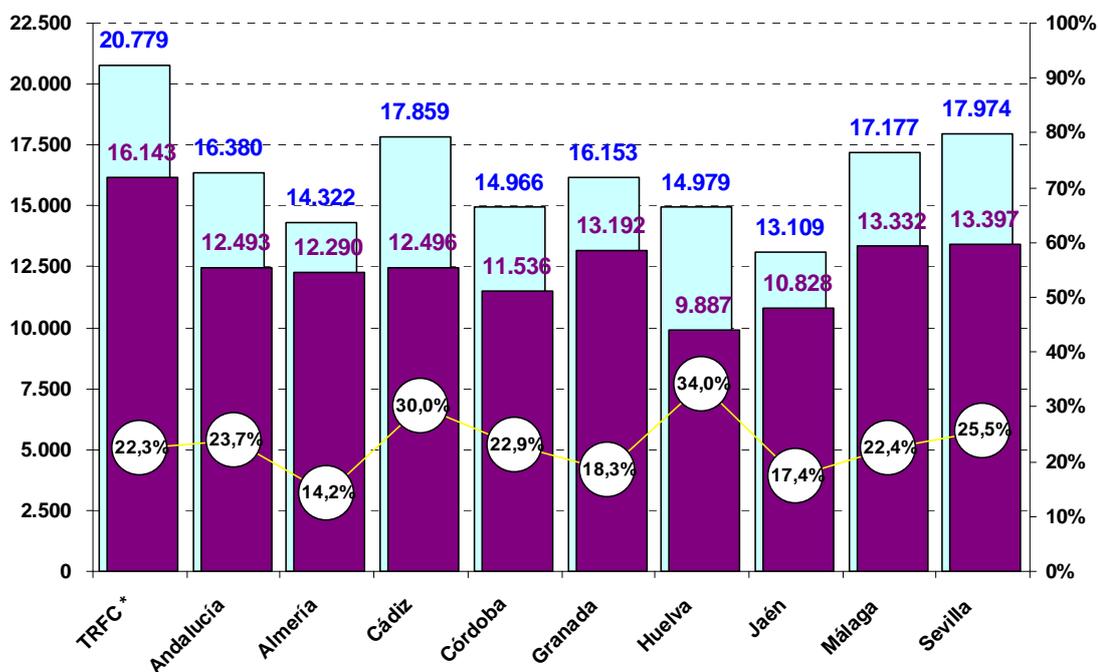
Muy superiores a las diferencias de género son las que existen entre las mismas mujeres dependiendo de la edad, ya que entre las que no alcanzan los 18 años de edad el salario medio anual apenas supera los 3.000 euros (3.074 euros), mientras que entre las que superan los 55 sin alcanzar los 65 años el salario medio se situaba en los 23.196 euros anuales, por lo que las más jóvenes cobran un 82'6% menos que las de mayor edad.

Huelva se mantiene como la provincia andaluza donde las mujeres perciben un menor salario y donde la brecha de género es mayor.

En todas las provincias andaluzas el salario medio anual de las mujeres es muy inferior a los 16.143 euros que arroja la media del TRFC. Sevilla es en 2015 la provincia con mayor salario de Andalucía, con 13.397 euros anuales que equivalen al 83% de la media para el TRFC. En el extremo opuesto destaca Huelva donde el salario de las mujeres no llega a los 10.000 euros (9.887 euros) que equivalen al 61'2% de la media para el TRFC.

En todas las provincias la retribución de los hombres es sustancialmente superior a la de las mujeres, con brechas de género que en 2015 van desde el 14'2% de Almería hasta el 34% de Huelva.

Gráfico 6.5
Salario medio anual en Andalucía por género y provincias
AÑO 2015



* Territorio de Régimen Fiscal Común.

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 6.12
Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias

	TRFC *	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<i>* Territorio de Régimen Fical Común.</i>										
Salario anual (euros)**										
2011	16.264	12.864	12.581	12.866	11.948	13.668	10.274	11.364	13.701	13.642
2012	15.872	12.391	12.127	12.403	11.422	13.063	10.028	10.783	13.223	13.189
2013	15.956	12.269	12.097	12.339	11.207	12.985	9.918	10.466	13.144	13.079
2014	15.917	12.223	11.973	12.364	11.212	12.913	9.658	10.594	13.082	13.058
2015	16.143	12.493	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
Variación anual (%)										
2012	-2,4%	-3,7%	-3,6%	-3,6%	-4,4%	-4,4%	-2,4%	-5,1%	-3,5%	-3,3%
2013	0,5%	-1,0%	-0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	-1,1%	-2,9%	-0,6%	-0,8%
2014	-0,2%	-0,4%	-1,0%	0,2%	0,0%	-0,6%	-2,6%	1,2%	-0,5%	-0,2%
2015	1,4%	2,2%	2,6%	1,1%	2,9%	2,2%	2,4%	2,2%	1,9%	2,6%
TRFC = 100										
2011	100,0	79,1	77,4	79,1	73,5	84,0	63,2	69,9	84,2	83,9
2012	100,0	78,1	76,4	78,1	72,0	82,3	63,2	67,9	83,3	83,1
2013	100,0	76,9	75,8	77,3	70,2	81,4	62,2	65,6	82,4	82,0
2014	100,0	76,8	75,2	77,7	70,4	81,1	60,7	66,6	82,2	82,0
2015	100,0	77,4	76,1	77,4	71,5	81,7	61,2	67,1	82,6	83,0
Brecha de género (%)										
2011	24,1%	25,9%	17,1%	30,6%	25,6%	22,0%	34,5%	20,2%	24,6%	27,8%
2012	24,0%	25,7%	17,6%	31,0%	24,5%	22,3%	33,8%	19,3%	24,5%	27,4%
2013	22,7%	24,5%	15,5%	30,0%	23,8%	19,8%	33,5%	17,8%	23,4%	26,8%
2014	22,5%	24,1%	15,1%	30,0%	23,3%	18,8%	34,5%	18,0%	22,7%	25,9%
2015	22,3%	23,7%	14,2%	30,0%	22,9%	18,3%	34,0%	17,4%	22,4%	25,5%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

El salario medio es en Andalucía muy inferior a la media nacional y son las provincias andaluzas las que ocupan las últimas posiciones en toda España. Ya hemos visto que la EES nos muestra como los territorios forales cuentan con niveles salariales muy superiores a la media nacional, por lo que las provincias que ocupan las últimas posiciones en el TRFC son también las que ocuparían idénticas posiciones en el conjunto de España. En concreto, las cifras de 2015 indican que las provincias de Huelva, Jaén y Córdoba son las únicas de todo el territorio nacional en las que el salario medio de las mujeres no supera los 12.000 euros anuales, mientras que el resto de provincias andaluzas figuran a continuación, con las únicas incrustaciones de las dos provincias extremeñas.

Si comparamos las cifras de 2015 con las de cuatro años antes (2011) se aprecia también como se amplían las diferencias territoriales, ya que el importante descenso que experimentan las provincias con menor nivel salarial contrasta con el incremento que sí cosechan las dos provincias con mayores salarios: Madrid y Barcelona.

Cuadro 6.13
Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias

	2011		2015		Variación 11-15	
	Euros/año	Esp.=100	Euros/año	Esp.=100	Euros	%
Comunidad de Madrid	20.657	127,0%	20.824	129,0%	167	0,8%
Barcelona	18.954	116,5%	19.073	118,2%	119	0,6%
Cataluña	18.164	111,7%	18.239	113,0%	75	0,4%
Ciudad de Ceuta	17.118	105,3%	17.993	111,5%	875	5,1%
Ciudad de Melilla	17.097	105,1%	17.853	110,6%	756	4,4%
Soria	16.890	103,8%	16.787	104,0%	-103	-0,6%
Valladolid	16.916	104,0%	16.770	103,9%	-146	-0,9%
Zaragoza	16.771	103,1%	16.572	102,7%	-199	-1,2%
Guadalajara	16.653	102,4%	16.555	102,6%	-98	-0,6%
Asturias	16.298	100,2%	16.443	101,9%	145	0,9%
A Coruña	16.524	101,6%	16.380	101,5%	-144	-0,9%
Aragón	16.371	100,7%	16.150	100,0%	-221	-1,3%
* Total TRFC	16.264	100,0%	16.143	100,0%	-121	-0,7%
Burgos	16.288	100,1%	16.140	100,0%	-148	-0,9%
La Rioja	16.185	99,5%	15.971	98,9%	-214	-1,3%
Girona	15.963	98,1%	15.943	98,8%	-20	-0,1%
Cantabria	16.197	99,6%	15.878	98,4%	-319	-2,0%
Salamanca	16.125	99,1%	15.869	98,3%	-256	-1,6%
Baleares	15.754	96,9%	15.799	97,9%	45	0,3%
Tarragona	15.881	97,6%	15.777	97,7%	-104	-0,7%
Castilla y León	15.927	97,9%	15.770	97,7%	-157	-1,0%
Valencia	15.779	97,0%	15.731	97,4%	-48	-0,3%
Lleida	15.753	96,9%	15.703	97,3%	-50	-0,3%
Galicia	15.688	96,5%	15.501	96,0%	-187	-1,2%
Palencia	15.259	93,8%	15.482	95,9%	223	1,5%
León	15.464	95,1%	15.329	95,0%	-135	-0,9%
Segovia	15.342	94,3%	15.057	93,3%	-285	-1,9%
Huesca	15.321	94,2%	15.031	93,1%	-290	-1,9%
Lugo	15.323	94,2%	15.004	92,9%	-319	-2,1%
Ourense	15.226	93,6%	14.963	92,7%	-263	-1,7%
Las Palmas	14.962	92,0%	14.933	92,5%	-29	-0,2%
Comunidad Valenciana	14.955	92,0%	14.835	91,9%	-120	-0,8%
Canarias	14.896	91,6%	14.811	91,7%	-85	-0,6%
Pontevedra	14.946	91,9%	14.767	91,5%	-179	-1,2%
Teruel	15.013	92,3%	14.727	91,2%	-286	-1,9%
S. C. Tenerife	14.822	91,1%	14.674	90,9%	-148	-1,0%
Zamora	14.512	89,2%	14.257	88,3%	-255	-1,8%
Ávila	14.554	89,5%	14.233	88,2%	-321	-2,2%
Castilla - La Mancha	14.711	90,5%	14.228	88,1%	-483	-3,3%
Castellón	14.347	88,2%	14.130	87,5%	-217	-1,5%
Toledo	14.567	89,6%	14.088	87,3%	-479	-3,3%
Albacete	14.616	89,9%	14.033	86,9%	-583	-4,0%
Región de Murcia	14.081	86,6%	13.842	85,7%	-239	-1,7%
Alicante	13.858	85,2%	13.716	85,0%	-142	-1,0%
Cuenca	14.178	87,2%	13.555	84,0%	-623	-4,4%
Ciudad Real	14.058	86,4%	13.460	83,4%	-598	-4,3%
Sevilla	13.642	83,9%	13.397	83,0%	-245	-1,8%
Málaga	13.701	84,2%	13.332	82,6%	-369	-2,7%
Granada	13.668	84,0%	13.192	81,7%	-476	-3,5%
Cáceres	12.984	79,8%	12.663	78,4%	-321	-2,5%
Cádiz	12.866	79,1%	12.496	77,4%	-370	-2,9%
Andalucía	12.864	79,1%	12.493	77,4%	-371	-2,9%
Almería	12.581	77,4%	12.290	76,1%	-291	-2,3%
Extremadura	12.612	77,5%	12.289	76,1%	-323	-2,6%
Badajoz	12.385	76,1%	12.069	74,8%	-316	-2,6%
Córdoba	11.948	73,5%	11.536	71,5%	-412	-3,4%
Jaén	11.364	69,9%	10.828	67,1%	-536	-4,7%
Huelva	10.274	63,2%	9.887	61,2%	-387	-3,8%

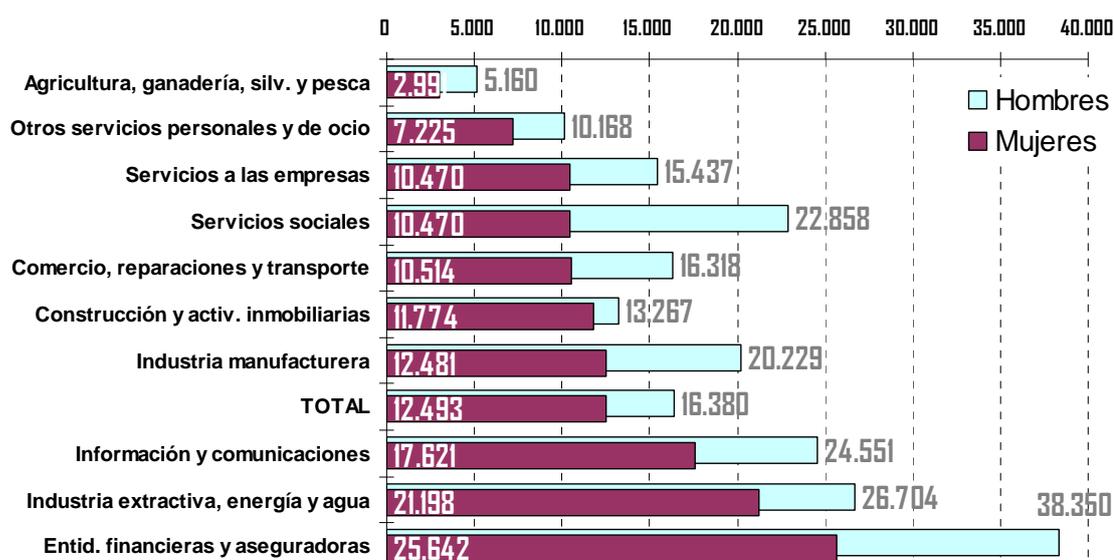
* Territorio de Régimen Fical Común.

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

La rama de actividad se mantiene como uno de los elementos que más condiciona el nivel y las diferencias salariales.

Uno de los rasgos más significativos del mercado de trabajo en España, y en mayor medida de Andalucía, es el enorme contraste que existe entre los diversos nichos existentes. Se alude con frecuencia a las diferencias entre el empleo fijo y el temporal, o entre el público y el privado, pero no tanto a las amplias y más matizadas diferencias que presentan las principales ramas de actividad. Desde esta perspectiva el sector agrícola es el elemento que más destaca y su especial problemática es lo que hace que las principales herramientas estadísticas diseñadas para intentar medir los salarios descarten de entrada el sector agrícola, y renuncien por completo a aportar ninguna referencia válida al respecto. Así sucede con la EES con la que hemos comenzado este apartado o con la Encuesta de Coste Laboral, que en su versión anual o trimestral, pretende ser el principal referente sobre el nivel y la evolución de los salarios en nuestro país.

Gráfico 6.6
Salario medio anual en Andalucía por género y ramas de actividad
 AÑO 2015



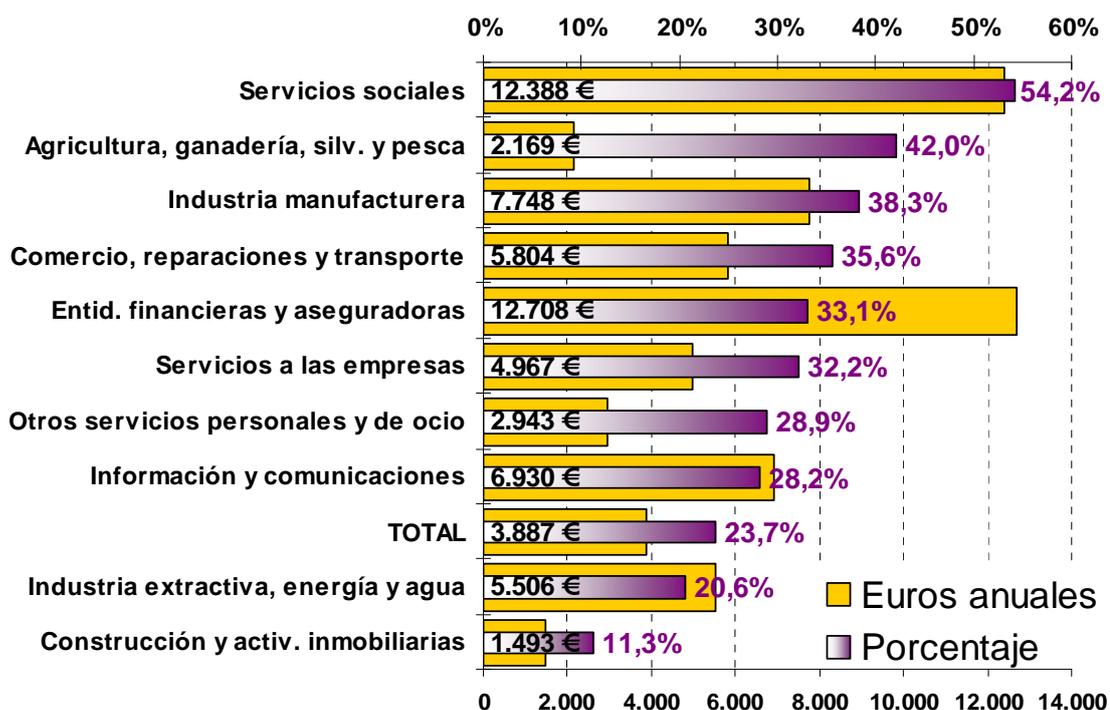
Fuente: AT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Las cifras que nos ofrece la Agencia Tributaria no excluyen al sector primario y nos permiten atisbar las enormes diferencias que lo separan del resto del tejido productivo. El salario medio anual declarado de las mujeres que han trabajado en el sector primario se mantiene por debajo de los 3.000 euros en Andalucía, a enorme distancia de los 7.225 euros de los servicios encuadrados en *Otros servicios personales y de ocio*, que es la actividad más próxima en lo que a salario medio anual declarado se refiere, y a enorme distancia de los 12.493 euros del salario medio de todas las actividades para las mujeres en Andalucía. Buena parte de estas diferencias tienen su origen en la fuerte estacionalidad del trabajo agrícola en el que una parte significativa de la mano de obra del sector se corresponde con trabajos temporeros en campañas agrícolas de pocos meses de duración. Aunque la enorme brecha que separa

el salario medio del sector respecto al resto de la economía regional o nacional es también un fiel reflejo de la enorme distancia que separa a las condiciones laborales del sector primario y del resto del tejido productivo.

Dentro de los sectores no primarios continúan siendo enormes las diferencias salariales que reflejan las cifras manejadas por la Agencia Tributaria. Las actividades del sector financiero son las que muestran un salario medio más elevado, con 25.648 euros en 2015, cifra que triplica ampliamente a los 7.225 euros ya comentados de *Otros servicios personales y de ocio*, donde la hostelería aporta una parte muy importante del empleo. El resto de grandes grupos de actividad se sitúan ya por encima de los 10.000 euros anuales, cifra que apenas superan en diversas ramas de servicios y que continúa siendo menos de la mitad que los 21.198 euros que perciben de media las trabajadoras del agregado compuesto por las industrias extractivas, energía y agua.

Gráfico 6.7
Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad
AÑO 2015



Fuente: AT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

En todas las actividades el sueldo de las mujeres es sensiblemente inferior al de los hombres, aunque la brecha salarial de género muestra también amplias diferencias. El grupo de actividades donde la brecha es mayor es el de *Servicios sociales*, donde los 22.858 euros que percibieron los hombres en 2015 es más del doble que los 10.470 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 54'2% y de 12.388 euros anuales. La otra rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de *Entidades financieras y aseguradoras*, que con 12.708 euros anuales arroja la mayor brecha en términos monetarios, pero que en porcentaje supone un menos excepcional 33'1%.

Por el contrario, las actividades con menor brecha de género en Andalucía son las encuadradas en *Construcción y actividades inmobiliarias*, que con 1.493 euros y un 11'3% ostenta los valores más reducidos tanto en euros como en porcentaje.

Cuadro 6.14
Salario medio anual por provincia, género y rama de actividad
AÑO 2015

RAMAS DE ACTIVIDAD	ESPAÑA	ANDALUCÍA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Hombres										
Total	20.779	16.380	14.322	17.859	14.966	16.153	14.979	13.109	17.177	17.974
Agricultura, ganadería, silv. y pesca	7.296	5.160	5.746	7.295	4.715	3.475	6.814	3.468	5.212	5.842
Industria extractiva, energía y agua	30.103	26.704	24.939	25.042	28.277	24.512	27.483	21.905	28.577	31.126
Industria manufacturera	24.590	20.229	18.200	23.509	16.528	18.343	22.825	17.282	19.047	22.132
Construcción y activ. inmobiliarias	16.797	13.267	12.653	12.949	12.609	13.347	13.492	12.269	13.425	13.982
Comercio, reparaciones y transporte	20.036	16.318	14.444	18.449	15.535	15.891	14.198	14.432	17.017	17.147
Información y comunicaciones	31.709	24.551	18.611	22.813	22.216	20.961	21.673	20.945	24.645	27.936
Entid. financieras y aseguradoras	46.060	38.350	36.759	35.503	35.223	37.666	38.985	34.671	39.324	41.660
Servicios a las empresas	19.484	15.437	13.728	15.765	15.386	14.711	12.847	13.621	15.290	16.952
Servicios sociales	25.728	22.858	24.252	23.437	21.234	23.083	20.381	19.449	24.295	23.628
Otros servicios personales y de ocio	11.664	10.168	8.774	9.482	8.984	9.712	8.793	8.082	11.882	10.541
Mujeres										
Total	16.143	12.493	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
Agricultura, ganadería, silv. y pesca	4.307	2.991	5.055	4.350	2.305	2.044	4.046	1.957	2.479	2.703
Industria extractiva, energía y agua	22.905	21.198	19.969	18.114	19.516	18.427	22.164	16.918	23.001	25.320
Industria manufacturera	18.043	12.481	12.175	13.177	10.847	11.619	11.604	11.609	12.989	13.636
Construcción y activ. inmobiliarias	16.583	11.774	11.898	10.862	10.371	12.069	8.802	9.511	12.422	13.213
Comercio, reparaciones y transporte	13.847	10.514	9.836	10.592	10.208	11.182	7.449	10.222	11.985	10.983
Información y comunicaciones	24.666	17.621	14.494	16.095	16.415	14.313	14.767	14.077	16.021	21.304
Entid. financieras y aseguradoras	30.988	25.642	25.512	23.753	23.954	25.991	24.616	23.748	25.487	28.026
Servicios a las empresas	13.426	10.470	10.042	9.368	9.879	10.418	8.759	9.552	10.698	11.657
Servicios sociales	13.426	10.470	10.042	9.368	9.879	10.418	8.759	9.552	10.698	11.657
Otros servicios personales y de ocio	8.551	7.225	6.593	6.551	6.728	7.265	6.275	6.004	8.521	7.098
Brecha salarial de género (euros/año)										
Total	4.636	3.887	2.032	5.363	3.430	2.961	5.092	2.281	3.845	4.577
Agricultura, ganadería, silv. y pesca	2.989	2.169	691	2.945	2.410	1.431	2.768	1.511	2.733	3.139
Industria extractiva, energía y agua	7.198	5.506	4.970	6.928	8.761	6.085	5.319	4.987	5.576	5.806
Industria manufacturera	6.547	7.748	6.025	10.332	5.681	6.724	11.221	5.673	6.058	8.496
Construcción y activ. inmobiliarias	214	1.493	755	2.087	2.238	1.278	4.690	2.758	1.003	769
Comercio, reparaciones y transporte	6.189	5.804	4.608	7.857	5.327	4.709	6.749	4.210	5.032	6.164
Información y comunicaciones	7.043	6.930	4.117	6.718	5.801	6.648	6.906	6.868	8.624	6.632
Entid. financieras y aseguradoras	15.072	12.708	11.247	11.750	11.269	11.675	14.369	10.923	13.837	13.634
Servicios a las empresas	6.058	4.967	3.686	6.397	5.507	4.293	4.088	4.069	4.592	5.295
Servicios sociales	12.302	12.388	14.210	14.069	11.355	12.665	11.622	9.897	13.597	11.971
Otros servicios personales y de ocio	3.113	2.943	2.181	2.931	2.256	2.447	2.518	2.078	3.361	3.443
Brecha salarial de género (%)										
Total	22,3%	23,7%	14,2%	30,0%	22,9%	18,3%	34,0%	17,4%	22,4%	25,5%
Agricultura, ganadería, silv. y pesca	41,0%	42,0%	12,0%	40,4%	51,1%	41,2%	40,6%	43,6%	52,4%	53,7%
Industria extractiva, energía y agua	23,9%	20,6%	19,9%	27,7%	31,0%	24,8%	19,4%	22,8%	19,5%	18,7%
Industria manufacturera	26,6%	38,3%	33,1%	43,9%	34,4%	36,7%	49,2%	32,8%	31,8%	38,4%
Construcción y activ. inmobiliarias	1,3%	11,3%	6,0%	16,1%	17,7%	9,6%	34,8%	22,5%	7,5%	5,5%
Comercio, reparaciones y transporte	30,9%	35,6%	31,9%	42,6%	34,3%	29,6%	47,5%	29,2%	29,6%	35,9%
Información y comunicaciones	22,2%	28,2%	22,1%	29,4%	26,1%	31,7%	31,9%	32,8%	35,0%	23,7%
Entid. financieras y aseguradoras	32,7%	33,1%	30,6%	33,1%	32,0%	31,0%	36,9%	31,5%	35,2%	32,7%
Servicios a las empresas	31,1%	32,2%	26,9%	40,6%	35,8%	29,2%	31,8%	29,9%	30,0%	31,2%
Servicios sociales	47,8%	54,2%	58,6%	60,0%	53,5%	54,9%	57,0%	50,9%	56,0%	50,7%
Otros servicios personales y de ocio	26,7%	28,9%	24,9%	30,9%	25,1%	25,2%	28,6%	25,7%	28,3%	32,7%

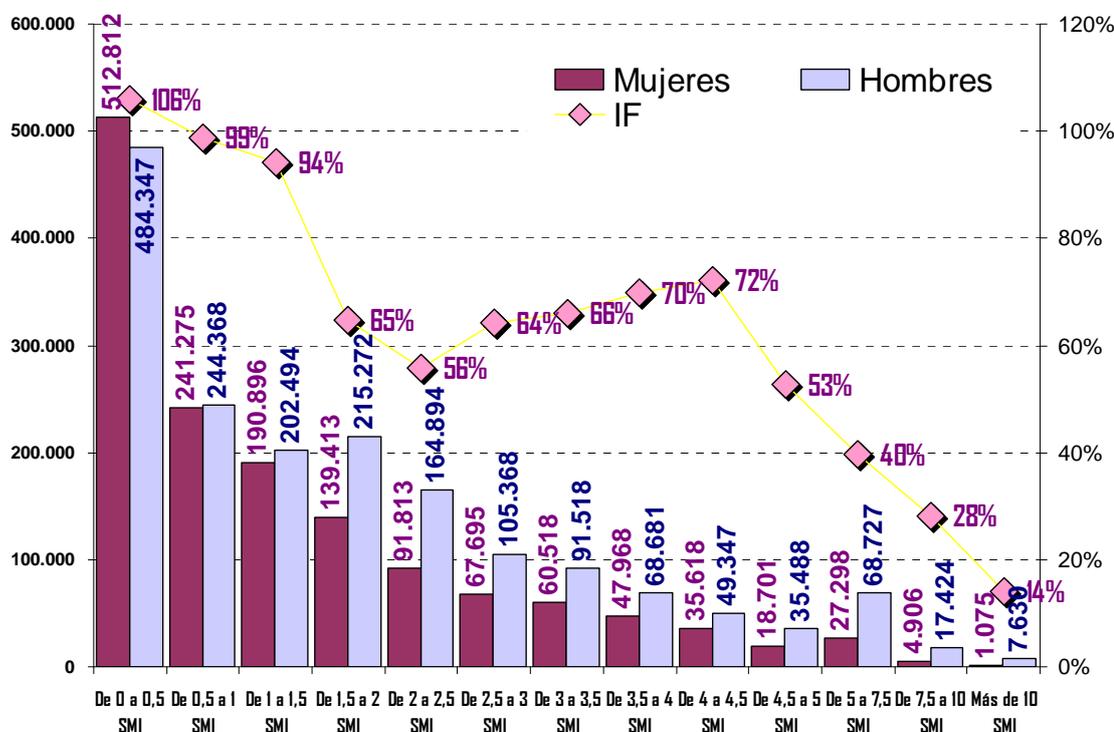
Fuente: AT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

CORRESPONDENCIA SECTORIAL EN TÉRMINOS CNAE 2009			
Sector de Actividad - AEAT		Secciones CNAE 2009	
SECTOR 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	SECCIÓN A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
		SECCIÓN B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
SECTOR 2	INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	SECCIÓN D	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
		SECCIÓN E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
SECTOR 3	INDUSTRIA	SECCIÓN C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
SECTOR 4	CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	SECCIÓN F	CONSTRUCCIÓN
		SECCIÓN L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
SECTOR 5	COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
		SECCIÓN H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
SECTOR 6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SECCIÓN J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SECTOR 7	ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	SECCIÓN K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
SECTOR 8	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	SECCIÓN N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES
		SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
SECTOR 9	SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN P	EDUCACIÓN
		SECCIÓN Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES
		SECCIÓN O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
SECTOR 10	OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	SECCIÓN I	HOSTELERÍA
		SECCIÓN R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
		SECCIÓN S	OTROS SERVICIOS

* No se incluye a la Sección T (actividades de los hogares).

Más de medio millón de mujeres andaluzas perciben un salario inferior a la mitad del SMI (4.540'20 euros anuales o 324'30 euros mensuales en 2015), lo que supone más de la tercera parte de las mujeres que trabajan (35'6%).

Gráfico 6.8
Población asalariada en Andalucía por género y nivel salarial
AÑO 2015 - Nivel salarial en relación al SMI



Fuente: AT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

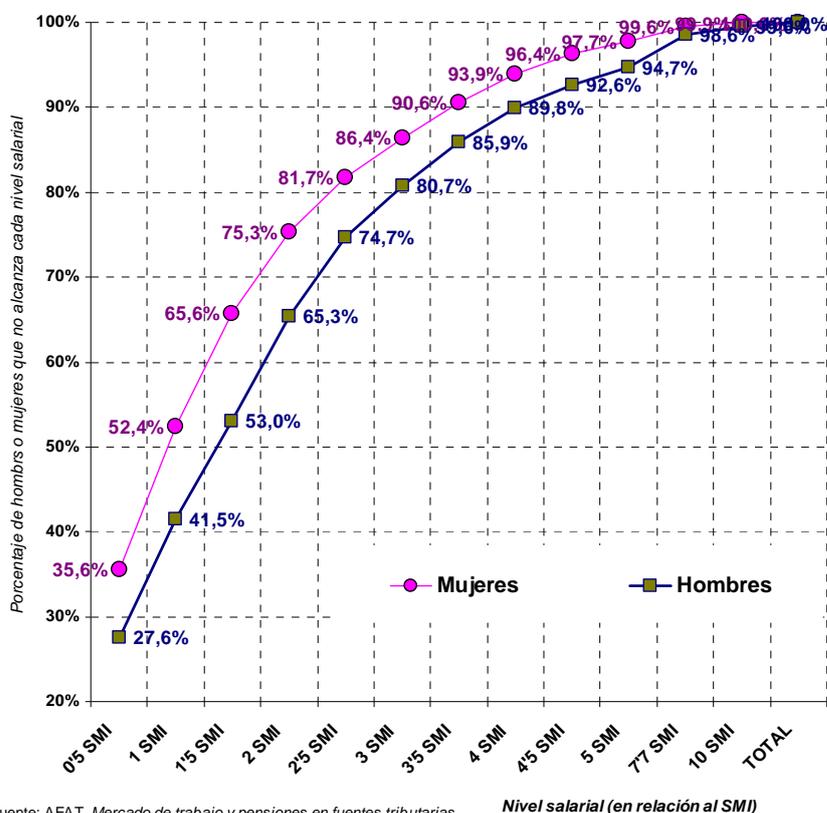
Nivel salarial por tramos en relación con el SMI

En 2015 las mujeres que realizaron trabajos remunerados en Andalucía, según la Agencia Tributaria, fueron 1.439.988, lo que supone el 82% respecto al 1.755.558 de hombres que también percibieron rentas salariales. Si embargo, las mujeres son una amplia mayoría entre la población que percibe los salarios más bajos.

Si situamos el listón en la mitad del SMI, lo que en 2015 implica 4.540'20 euros anuales o 324'30 euros mensuales, el número de mujeres que no alcanzan este salario asciende a 512.812 y supera ampliamente al número de hombres con igual nivel salarial (484.347 hombres, lo que implica un índice de feminización del 106% en este tramo salarial). Esto supone que más de la tercera parte de las mujeres (35'6%) no alcanzan esta mínima remuneración salarial mientras que entre los hombres el porcentaje desciende hasta un 27'6%.

Por encima de este mínimo nivel salarial el número de hombres supera ya al de mujeres y entre la mitad del SMI y el SMI el índice de feminización baja hasta el 99%, aunque continúa por encima del 82% que hemos mencionado para el conjunto de Andalucía. Si pasamos a los tramos salariales que superan ya el 1'5 del SMI el índice de feminización se encuentra muy por debajo de este 82% y se desploma hasta el 14% si nos centramos únicamente en el colectivo más privilegiado que percibe salarios que equivalen a más de 10 veces el SMI.

Gráfico 6.9
Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía
AÑO 2015 - Nivel salarial en relación al SMI



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Si el listón lo subimos hasta el SMI el número de mujeres que no alcanzan ese nivel salarial se eleva hasta 754.087, lo que supone más de la mitad del total de asalariadas (52'4%), mientras que entre los hombres el porcentaje de asalariados que no alcanzan el SMI era del 41'4%.

Cuadro 6.15
Asalariadas por provincia y nivel salarial
AÑO 2015 - Nivel salarial en relación al SMI

Nivel	TRFC *	ANDALUCÍA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres (nº)										
Total	7.983.643	1.439.988	123.579	188.172	141.541	157.755	112.736	111.182	272.263	332.760
De 0 a 0,5 SMI	1.887.617	512.812	36.445	65.270	59.358	56.400	47.734	50.285	81.430	115.890
De 0,5 a 1 SMI	1.187.299	241.275	26.179	33.083	20.572	23.252	25.519	14.944	46.581	51.145
De 0 a 1 SMI	3.074.916	754.087	62.624	98.353	79.930	79.652	73.253	65.229	128.011	167.035
De 1 a 1,5 SMI	1.162.847	190.896	21.944	24.430	16.862	19.270	13.058	12.761	39.495	43.075
De 1,5 a 2 SMI	1.050.684	139.413	12.001	18.889	12.215	15.053	7.114	8.933	33.084	32.124
De 2 a 2,5 SMI	730.275	91.813	7.089	12.133	7.890	10.937	4.904	6.085	20.746	22.029
De 2,5 a 3 SMI	519.655	67.695	5.209	8.831	6.098	8.363	3.792	4.969	13.785	16.648
De 3 a 3,5 SMI	402.382	60.518	4.461	7.831	6.149	7.338	3.563	4.334	11.736	15.106
De 3,5 a 4 SMI	314.428	47.968	3.752	6.154	4.791	6.112	2.553	3.416	9.031	12.159
De 4 a 4,5 SMI	239.433	35.618	2.770	5.040	3.195	4.460	2.034	2.512	6.610	8.997
De 4,5 a 5 SMI	154.926	18.701	1.358	2.492	1.610	2.392	1.047	1.224	3.454	5.124
De 5 a 7,5 SMI	252.010	27.298	1.940	3.325	2.294	3.412	1.207	1.447	5.130	8.543
De 7,5 a 10 SMI	56.205	4.906	370	575	457	677	182	251	908	1.486
Más de 10 SMI	25.881	1.075	60	119	50	89	29	21	273	434
Porcentaje respecto al total										
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
De 0 a 0,5 SMI	23,6%	35,6%	29,5%	34,7%	41,9%	35,8%	42,3%	45,2%	29,9%	34,8%
De 0,5 a 1 SMI	14,9%	16,8%	21,2%	17,6%	14,5%	14,7%	22,6%	13,4%	17,1%	15,4%
De 0 a 1 SMI	38,5%	52,4%	50,7%	52,3%	56,5%	50,5%	65,0%	58,7%	47,0%	50,2%
De 1 a 1,5 SMI	14,6%	13,3%	17,8%	13,0%	11,9%	12,2%	11,6%	11,5%	14,5%	12,9%
De 1,5 a 2 SMI	13,2%	9,7%	9,7%	10,0%	8,6%	9,5%	6,3%	8,0%	12,2%	9,7%
De 2 a 2,5 SMI	9,1%	6,4%	5,7%	6,4%	5,6%	6,9%	4,3%	5,5%	7,6%	6,6%
De 2,5 a 3 SMI	6,5%	4,7%	4,2%	4,7%	4,3%	5,3%	3,4%	4,5%	5,1%	5,0%
De 3 a 3,5 SMI	5,0%	4,2%	3,6%	4,2%	4,3%	4,7%	3,2%	3,9%	4,3%	4,5%
De 3,5 a 4 SMI	3,9%	3,3%	3,0%	3,3%	3,4%	3,9%	2,3%	3,1%	3,3%	3,7%
De 4 a 4,5 SMI	3,0%	2,5%	2,2%	2,7%	2,3%	2,8%	1,8%	2,3%	2,4%	2,7%
De 4,5 a 5 SMI	1,9%	1,3%	1,1%	1,3%	1,1%	1,5%	0,9%	1,1%	1,3%	1,5%
De 5 a 7,5 SMI	3,2%	1,9%	1,6%	1,8%	1,6%	2,2%	1,1%	1,3%	1,9%	2,6%
De 7,5 a 10 SMI	0,7%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%
Más de 10 SMI	0,3%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%

* Territorio de Régimen Fiscal Común.

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

La amplia brecha de género que aún existe en los salarios propicia el mantenimiento de una también importante brecha de género en el resto de rentas del trabajo.

El nivel salarial condiciona otras rentas del trabajo entre las que destacan las pensiones y la prestación por desempleo. La Agencia Tributaria aporta también cifras sobre este tipo de rentas y nos permite apreciar como las diferencias salariales existentes mientras se trabaja se trasladan a la pensión o la prestación por desempleo.

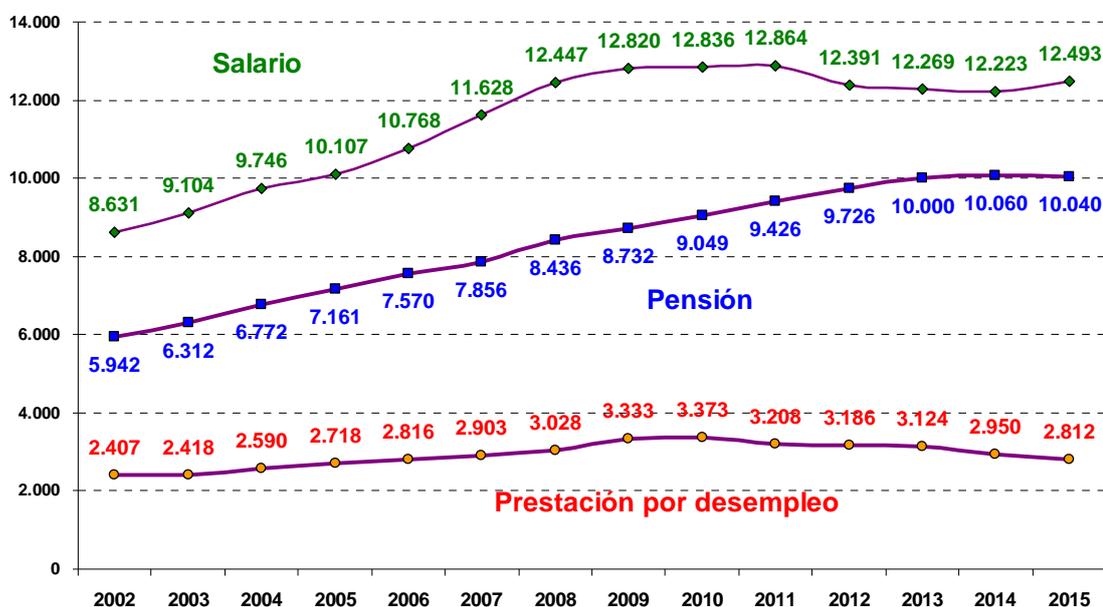
En 2015 la **pensión** media de las mujeres en Andalucía se situó en los 10.040 euros anuales, cifra muy similar a los 10.060 euros del año anterior, pero que

supone el primer descenso en la serie que se inicia en 2002. Este descenso contrasta con el incremento que continúa experimentando la pensión media entre los hombres hasta situarse en los 14.096 euros anuales, lo que implica una ostensible ampliación de la brecha de género hasta superar los 4.000 euros y situarse en un 28'8%, dos puntos más que en 2014. Por tanto, la amplia brecha de género que venimos padeciendo en los salarios se está trasladando de forma creciente a las pensiones durante los últimos años y en 2015, por primera vez en las series temporales disponibles, las diferencias entre hombres y mujeres son superiores en las pensiones que en el salario, tanto en euros como en porcentaje.

En 2015 también se reduce la **prestación media por desempleo** en las mujeres andaluzas en un 4'7% hasta los 2.812 euros anuales, con lo que prolonga el descenso ininterrumpido que se viene produciendo desde los 3.373 euros de 2010. Con esta evolución la brecha de género se reduce desde el 12'8% del 2014 hasta el 9'5%, debido a que el descenso en la prestación por desempleo entre los hombres superó el 8%.

En la actualidad se está produciendo una convergencia a la baja de la prestación por desempleo de hombres y mujeres, que perciben ya cuantías anuales medias similares a las previas a la crisis.

Gráfico 6.10
Evolución de las rentas del trabajo en las mujeres de Andalucía
Medias anuales



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

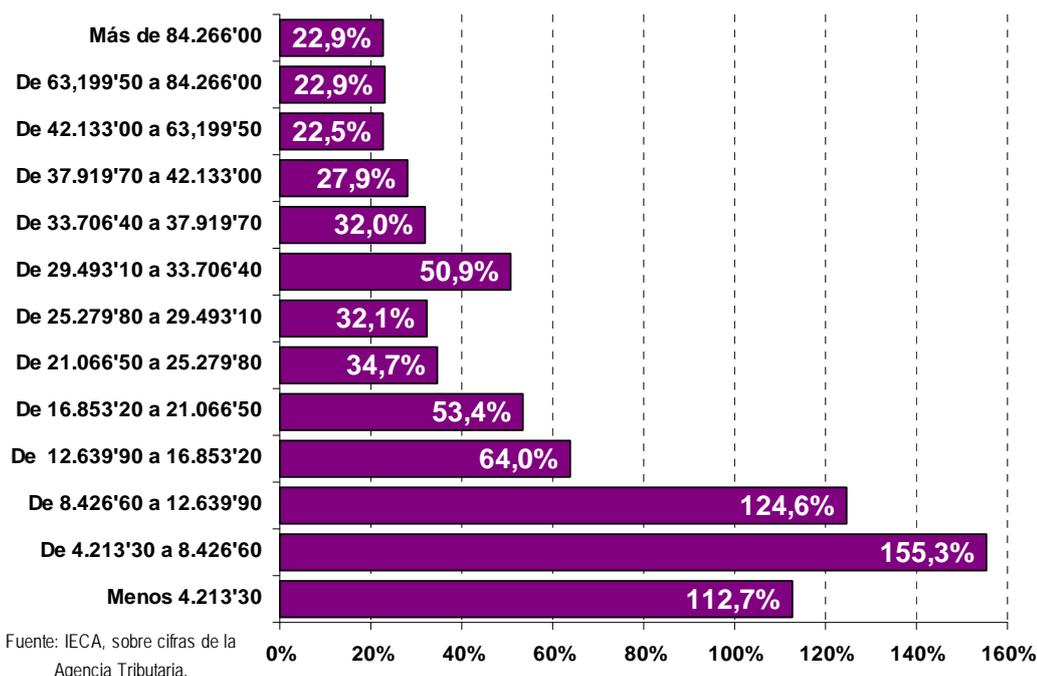
Cuadro 6.16
Diferencias de género en salarios, pensión y prestación por desempleo en Andalucía

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Percepciones salariales														
Hombres	13.260	13.976	14.824	15.269	16.194	17.452	17.903	17.649	17.512	17.364	16.670	16.261	16.111	16.380
Mujeres	8.631	9.104	9.746	10.107	10.768	11.628	12.447	12.820	12.836	12.864	12.391	12.269	12.223	12.493
Brecha de género	4.629	4.872	5.078	5.162	5.426	5.824	5.456	4.829	4.676	4.500	4.279	3.992	3.888	3.887
	34,9%	34,9%	34,3%	33,8%	33,5%	33,4%	30,5%	27,4%	26,7%	25,9%	25,7%	24,5%	24,1%	23,7%
Pensiones														
Hombres	8.593	9.137	9.637	10.280	10.907	10.966	11.679	11.947	12.306	12.834	13.170	13.572	13.745	14.096
Mujeres	5.942	6.312	6.772	7.161	7.570	7.856	8.436	8.732	9.049	9.426	9.726	10.000	10.060	10.040
Brecha de género	2.651	2.825	2.865	3.119	3.337	3.110	3.243	3.215	3.257	3.408	3.444	3.572	3.685	4.056
	30,9%	30,9%	29,7%	30,3%	30,6%	28,4%	27,8%	26,9%	26,5%	26,6%	26,2%	26,3%	26,8%	28,8%
Desempleo														
Hombres	2.600	2.657	2.756	2.908	3.014	3.085	3.504	4.227	4.048	3.780	3.897	3.793	3.383	3.108
Mujeres	2.407	2.418	2.590	2.718	2.816	2.903	3.028	3.333	3.373	3.208	3.186	3.124	2.950	2.812
Brecha de género	193	239	166	190	198	182	476	894	675	572	711	669	433	296
	7,4%	9,0%	6,0%	6,5%	6,6%	5,9%	13,6%	21,1%	16,7%	15,1%	18,2%	17,6%	12,8%	9,5%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Las mujeres son una amplia mayoría entre quienes cobran pensiones inferiores a los 12.640 euros anuales y muy minoritarias por encima de esa cuantía.

Gráfico 6.11
Índice de feminización de las pensiones en Andalucía por cuantía anual en 2015
 (Índice de feminización = Mujeres / Hombres)



El número de mujeres que perciben pensiones en 2015 en Andalucía es muy similar al de hombres y el índice de feminización de la población pensionista se sitúa próximo al 100% (99'4%), pero si distinguimos por la cuantía de la pensión se rompe la paridad y por debajo de los 12.639'90 euros anuales (equivalentes a 1'5 veces la Pensión Mínima Interprofesional, y a catorce mensualidades de 902'85 euros), las mujeres superan ampliamente a los hombres. Por el contrario, por encima de esta cuantía las mujeres son ya una muy reducida minoría, que se disminuye también a medida que subimos la cuantía de la pensión y entre las escasas personas que perciben pensiones superiores a los 42.133 euros anuales las mujeres apenas equivalen al 23% de los hombres (IF).

Cuadro 6.17
Pensiones en Andalucía por género y cuantía. Año 2015.
(Cuantía en relación a la Pensión Mínima Interprofesional)

Tramo retributivo * (Euros anuales)	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
Total	1.710.281	12.074	857.621	14.096	852.660	10.040	99,4%	71,2%
Menos 4.213'30	195.646	1.841	91.962	1.481	103.684	2.160	112,7%	145,8%
De 4.213'30 a 8.426'60	466.357	6.867	182.689	7.025	283.668	6.765	155,3%	96,3%
De 8.426'60 a 12.639'90	550.975	9.900	245.356	10.300	305.619	9.578	124,6%	93,0%
De 12.639'90 a 16.853'20	152.605	14.556	93.045	14.583	59.560	14.514	64,0%	99,5%
De 16.853'20 a 21.066'50	106.967	18.952	69.746	18.977	37.221	18.904	53,4%	99,6%
De 21.066'50 a 25.279'80	66.151	23.029	49.103	23.043	17.048	22.987	34,7%	99,8%
De 25.279'80 a 29.493'10	44.057	27.287	33.344	27.282	10.713	27.302	32,1%	100,1%
De 29.493'10 a 33.706'40	52.894	31.649	35.044	31.610	17.850	31.725	50,9%	100,4%
De 33.706'40 a 37.919'70	56.941	35.657	43.131	35.655	13.810	35.663	32,0%	100,0%
De 37.919'70 a 42.133'00	6.676	39.818	5.220	39.823	1.456	39.800	27,9%	99,9%
De 42.133'00 a 63.199'50	8.432	49.050	6.882	49.145	1.550	48.630	22,5%	99,0%
De 63.199'50 a 84.266'00	1.260	71.719	1.025	71.616	235	72.169	22,9%	100,8%
Más de 84.266'00	1.321	139.677	1.075	144.512	246	118.557	22,9%	82,0%

* Tramos retributivos establecidos en función de la Pensión Mínima Interprofesional (8.426'60 euros anuales en 2015).

Fuente: IECA, sobre cifras de Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias que publica la Agencia Tributaria en su página WEB.

Las mujeres de Cádiz y Huelva reducen su pensión en 2015 hasta suponer menos de las dos terceras partes de la que cobran los hombres.

La tendencia a la baja que muestra la pensión media en Andalucía durante 2015 se aprecia también en la mayor parte de las provincias, aunque el importe menor continúa correspondiendo a Almería, con 9.387 euros anuales que suponen un incremento del 0'5% respecto a 2014. La mayor caída corresponde al recorte de un 3'5% que experimenta Cádiz hasta quedar en los 10.286 euros, que la mantienen por encima de la media andaluza, pero por debajo de la media para el TRFC.

Este descenso contrasta con el incremento que aún muestran las pensiones de los hombres en la provincia gaditana, propiciando que la brecha de género en la pensión se incremente hasta el 33'5%, igual que sucede con Huelva para situarse como las únicas provincias andaluzas donde la pensión de las mujeres es inferior a la de los hombres en más de un tercio. En el extremo opuesto figura Granada como la única donde la brecha no alcanza el 25%, aunque el 24'8% de 2015 implica un significativo incremento respecto a años anteriores.

Cuadro 6.18
Pensión media de las mujeres por provincias

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<i>* Territorio de Régimen Fical Común.</i>										
Mujeres - Pensión media anual (euros)										
2011	10.082	9.426	8.689	9.848	9.197	9.565	8.878	8.892	9.747	9.570
2012	10.402	9.726	8.949	10.193	9.484	9.878	9.196	9.141	10.025	9.884
2013	10.725	10.000	9.233	10.469	9.736	10.142	9.453	9.414	10.300	10.171
2014	10.887	10.060	9.339	10.656	9.846	10.325	9.539	9.495	10.442	9.999
2015	10.976	10.040	9.387	10.286	9.819	10.367	9.523	9.485	10.166	10.273
Variación anual (%)										
2012	3,2%	3,2%	3,0%	3,5%	3,1%	3,3%	3,6%	2,8%	2,9%	3,3%
2013	3,1%	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%
2014	1,5%	0,6%	1,1%	1,8%	1,1%	1,8%	0,9%	0,9%	1,4%	-1,7%
2015	0,8%	-0,2%	0,5%	-3,5%	-0,3%	0,4%	-0,2%	-0,1%	-2,6%	2,7%
TRFC* = 100										
2011	100,0%	93,5%	86,2%	97,7%	91,2%	94,9%	88,1%	88,2%	96,7%	94,9%
2012	100,0%	93,5%	86,0%	98,0%	91,2%	95,0%	88,4%	87,9%	96,4%	95,0%
2013	100,0%	93,2%	86,1%	97,6%	90,8%	94,6%	88,1%	87,8%	96,0%	94,8%
2014	100,0%	92,4%	85,8%	97,9%	90,4%	94,8%	87,6%	87,2%	95,9%	91,8%
2015	100,0%	91,5%	85,5%	93,7%	89,5%	94,5%	86,8%	86,4%	92,6%	93,6%
Brecha de género (porcentaje que dejan de cobrar las mujeres respecto a los hombres)										
2011	29,4%	26,6%	21,9%	31,9%	23,8%	23,2%	31,6%	22,3%	24,8%	27,8%
2012	28,9%	26,2%	22,3%	30,8%	23,4%	22,8%	31,0%	22,1%	24,7%	27,5%
2013	28,9%	26,3%	22,5%	31,1%	23,3%	23,2%	31,0%	22,6%	25,1%	27,3%
2014	28,8%	26,8%	22,6%	31,0%	23,7%	23,3%	31,6%	23,1%	25,3%	28,5%
2015	30,5%	28,8%	25,6%	33,5%	26,3%	24,8%	33,5%	25,5%	28,1%	29,4%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Cuadro 6.19
Pensión media por género y provincias
2015

Territorio	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
España	9.596.813	13.388	4.814.519	15.784	4.782.294	10.976	99,3%	69,5%
Andalucía	1.710.281	12.074	857.621	14.096	852.660	10.040	99,4%	71,2%
Almería	116.131	10.985	57.409	12.618	58.722	9.387	102,3%	74,4%
Cádiz	248.748	13.066	133.345	15.471	115.403	10.286	86,5%	66,5%
Córdoba	182.940	11.515	88.715	13.317	94.225	9.819	106,2%	73,7%
Granada	200.883	12.034	97.825	13.790	103.058	10.367	105,3%	75,2%
Huelva	108.273	11.972	55.335	14.316	52.938	9.523	95,7%	66,5%
Jaén	154.771	11.151	79.358	12.734	75.413	9.485	95,0%	74,5%
Málaga	292.746	12.138	145.211	14.142	147.535	10.166	101,6%	71,9%
Sevilla	405.789	12.382	200.423	14.542	205.366	10.273	102,5%	70,6%

Fuente: IECA, sobre cifras de Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias que publica la Agencia Tributaria en su página WEB.

El descenso de la prestación por desempleo de los últimos años es muy superior entre los hombres que entre las mujeres, pero ellas continúan recibiendo prestaciones que en 2015 eran inferiores a las de los hombres en porcentajes que van del 5% de Jaén hasta el 14% de Cádiz.

La prestación media por desempleo que estima la Agencia Tributaria viene mostrando descensos muy intensos y generalizados, aunque en las mujeres el desplome está siendo algo más lento que entre los hombres y se está produciendo una convergencia de género a la baja. No obstante, en todas las provincias andaluzas la prestación media de los hombres continúa superando holgadamente a la de las mujeres y la brecha de género se mantiene aún entre el 4'9% de Jaén y el 14'2% de Cádiz.

Córdoba es la única provincia en la que la prestación de las mujeres es similar a la media nacional (TRFC), y ambas caen ya en 2015 por debajo de los 3.000 euros anuales, mientras que la prestación más baja se sitúa en los 2.589 euros a que desciende también la media para las mujeres de Almería.

Cuadro 6.20
Prestación media por desempleo de las mujeres por provincias

	TRFC *	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<i>* Territorio de Régimen Fical Común.</i>										
Mujeres - Prestación media anual (euros)										
2011	3.357	3.208	2.972	3.093	3.380	3.270	3.043	3.237	3.253	3.272
2012	3.475	3.186	2.964	3.144	3.258	3.213	2.972	3.097	3.300	3.263
2013	3.450	3.124	2.855	3.039	3.203	3.197	2.851	3.079	3.211	3.243
2014	3.188	2.950	2.704	2.857	3.083	3.032	2.706	2.955	2.966	3.069
2015	2.962	2.812	2.589	2.716	2.969	2.879	2.614	2.870	2.793	2.912
Variación anual (%)										
2012	3,5%	-0,7%	-0,3%	1,6%	-3,6%	-1,7%	-2,3%	-4,3%	1,4%	-0,3%
2013	-0,7%	-1,9%	-3,7%	-3,3%	-1,7%	-0,5%	-4,1%	-0,6%	-2,7%	-0,6%
2014	-7,6%	-5,6%	-5,3%	-6,0%	-3,7%	-5,2%	-5,1%	-4,0%	-7,6%	-5,4%
2015	-7,1%	-4,7%	-4,3%	-4,9%	-3,7%	-5,0%	-3,4%	-2,9%	-5,8%	-5,1%
TRFC* = 100										
2011	100,0%	95,6%	88,5%	92,1%	100,7%	97,4%	90,6%	96,4%	96,9%	97,5%
2012	100,0%	91,7%	85,3%	90,5%	93,8%	92,5%	85,5%	89,1%	95,0%	93,9%
2013	100,0%	90,6%	82,8%	88,1%	92,8%	92,7%	82,6%	89,2%	93,1%	94,0%
2014	100,0%	92,5%	84,8%	89,6%	96,7%	95,1%	84,9%	92,7%	93,0%	96,3%
2015	100,0%	94,9%	87,4%	91,7%	100,2%	97,2%	88,3%	96,9%	94,3%	98,3%
Brecha de género (porcentaje que dejan de cobrar las mujeres respecto a los hombres)										
2011	15,7%	15,1%	17,3%	17,7%	8,9%	15,7%	18,2%	10,4%	16,9%	14,7%
2012	16,6%	18,2%	17,8%	20,3%	17,4%	19,0%	18,8%	16,6%	17,3%	18,4%
2013	16,8%	17,6%	16,0%	23,1%	16,1%	16,7%	16,9%	14,6%	17,4%	17,3%
2014	13,6%	12,8%	12,4%	17,5%	8,9%	11,8%	12,4%	5,7%	14,2%	13,7%
2015	10,4%	9,5%	8,6%	14,2%	5,9%	8,6%	10,0%	4,9%	10,8%	9,8%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

7. CONCILIACIÓN

Las prestaciones por maternidad han caído a menos de 50.000 al año durante el último trienio, lo que implica un descenso superior al 20% respecto a 2008.

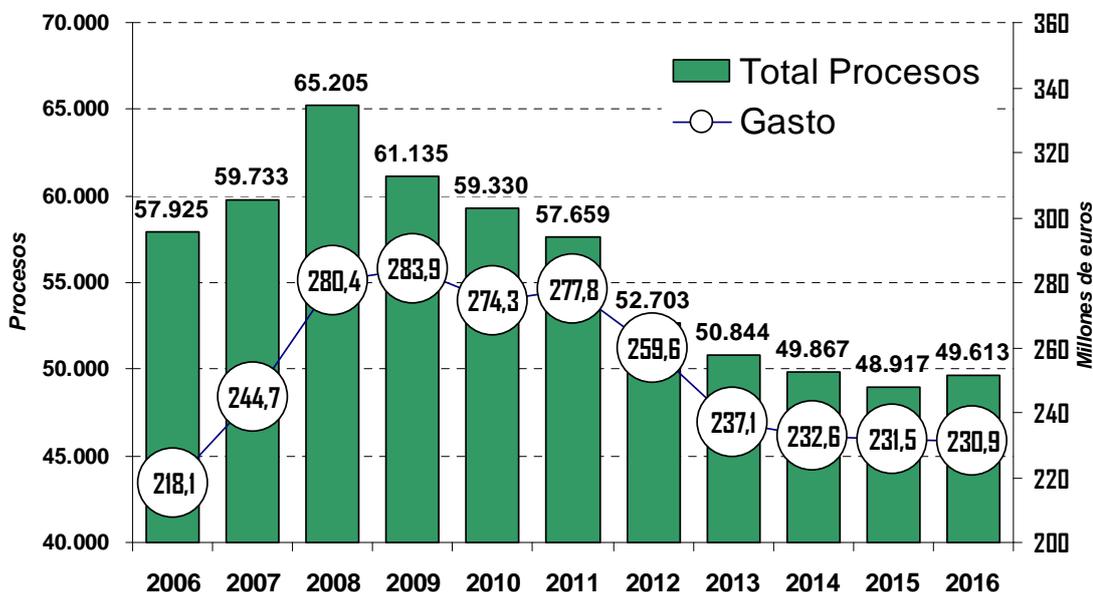
Las prestaciones por maternidad han experimentado un significativo descenso durante la crisis, que está en sintonía con la evolución de los nacimientos ya comentada en el apartado de demografía, con un máximo de 65.205 procesos en 2008 que no han cesado de caer hasta quedar por debajo de los 50.000 durante los tres últimos años.

Cuadro 7.1
Evolución de las prestaciones de maternidad por perceptor y provincia

Año	ESPAÑA	ANDALUCÍA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
TOTAL PROCESOS										
2006	322.600	57.925	4.818	8.040	5.465	6.365	3.624	4.111	10.747	14.755
2007	331.642	59.733	4.968	7.989	5.606	6.541	3.742	3.993	11.478	15.416
2008	359.160	65.205	5.563	8.382	6.270	7.047	4.121	4.555	12.062	17.205
2009	340.512	61.135	5.326	7.909	5.663	6.348	4.029	4.247	11.266	16.347
2010	332.557	59.330	5.304	7.668	5.476	6.149	3.979	4.104	10.949	15.701
2011	324.405	57.659	4.934	7.326	5.390	6.122	3.830	4.049	10.624	15.384
2012	298.732	52.703	4.631	6.898	4.975	5.689	3.352	3.653	9.791	13.714
2013	288.842	50.844	4.504	6.447	4.793	5.344	3.368	3.548	9.487	13.353
2014	281.151	49.867	4.518	6.265	4.673	5.211	3.257	3.403	9.354	13.186
2015	278.389	48.917	4.519	6.095	4.577	5.202	3.220	3.560	9.222	12.522
2016	278.509	49.613	4.701	6.157	4.511	5.416	3.253	3.496	9.335	12.744
PERCIBIDOS MADRE										
2006	317.318	57.325	4.766	7.930	5.409	6.292	3.592	4.066	10.660	14.610
2007	326.438	59.128	4.904	7.899	5.553	6.489	3.708	3.966	11.335	15.274
2008	353.585	64.496	5.492	8.269	6.197	6.963	4.073	4.518	11.943	17.041
2009	334.786	60.430	5.260	7.810	5.605	6.274	3.979	4.210	11.111	16.181
2010	326.752	58.664	5.251	7.579	5.422	6.090	3.924	4.067	10.810	15.521
2011	318.607	57.007	4.882	7.239	5.338	6.053	3.792	4.012	10.476	15.215
2012	293.704	52.080	4.572	6.822	4.919	5.612	3.313	3.600	9.651	13.591
2013	283.923	50.238	4.440	6.382	4.733	5.273	3.324	3.514	9.371	13.201
2014	276.239	49.249	4.464	6.184	4.636	5.126	3.206	3.360	9.212	13.061
2015	273.181	48.284	4.461	6.018	4.526	5.144	3.182	3.520	9.084	12.349
2016	272.821	48.949	4.652	6.063	4.465	5.346	3.206	3.459	9.190	12.568
PERCIBIDOS PADRE										
2006	5.282	600	52	110	56	73	32	45	87	145
2007	5.204	605	64	90	53	52	34	27	143	142
2008	5.575	709	71	113	73	84	48	37	119	164
2009	5.726	705	66	99	58	74	50	37	155	166
2010	5.805	666	53	89	54	59	55	37	139	180
2011	5.798	652	52	87	52	69	38	37	148	169
2012	5.028	623	59	76	56	77	39	53	140	123
2013	4.919	606	64	65	60	71	44	34	116	152
2014	4.912	618	54	81	37	85	51	43	142	125
2015	5.208	633	58	77	51	58	38	40	138	173
2016	5.688	664	49	94	46	70	47	37	145	176

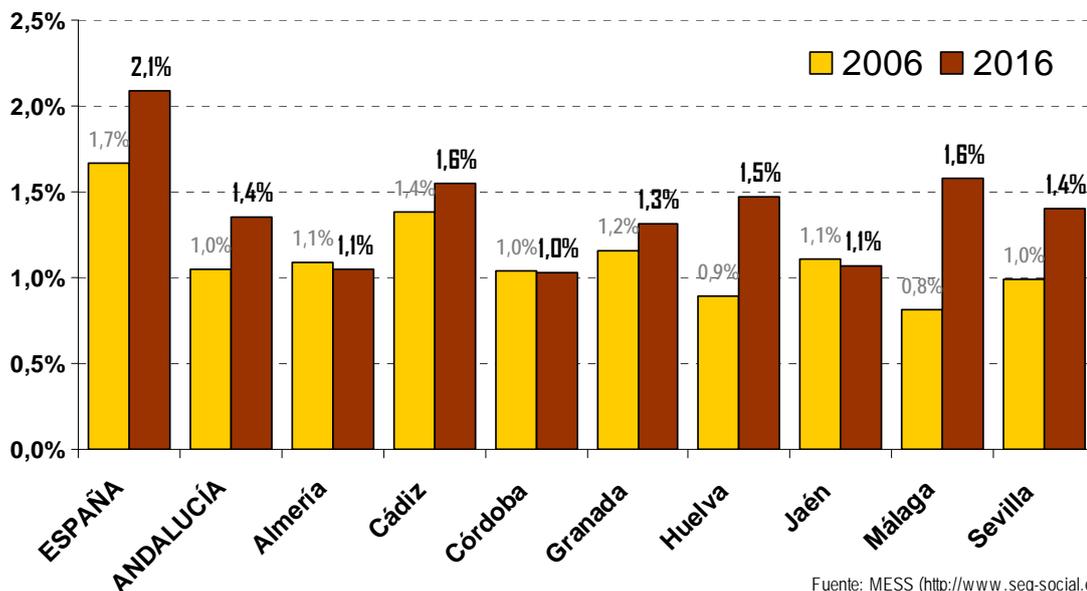
Fuente: MESS (<http://www.seg-social.es>).

Gráfico 7.1
Evolución de las prestaciones de maternidad en Andalucía



La prestación por maternidad la continúa percibiendo casi exclusivamente la madre, mientras que el padre percibe menos del 2% de las prestaciones.

Gráfico 7.2
Porcentaje de prestaciones de maternidad que percibe el padre por provincias
Porcentaje de prestaciones percibidas por el padre respecto al total de prestaciones

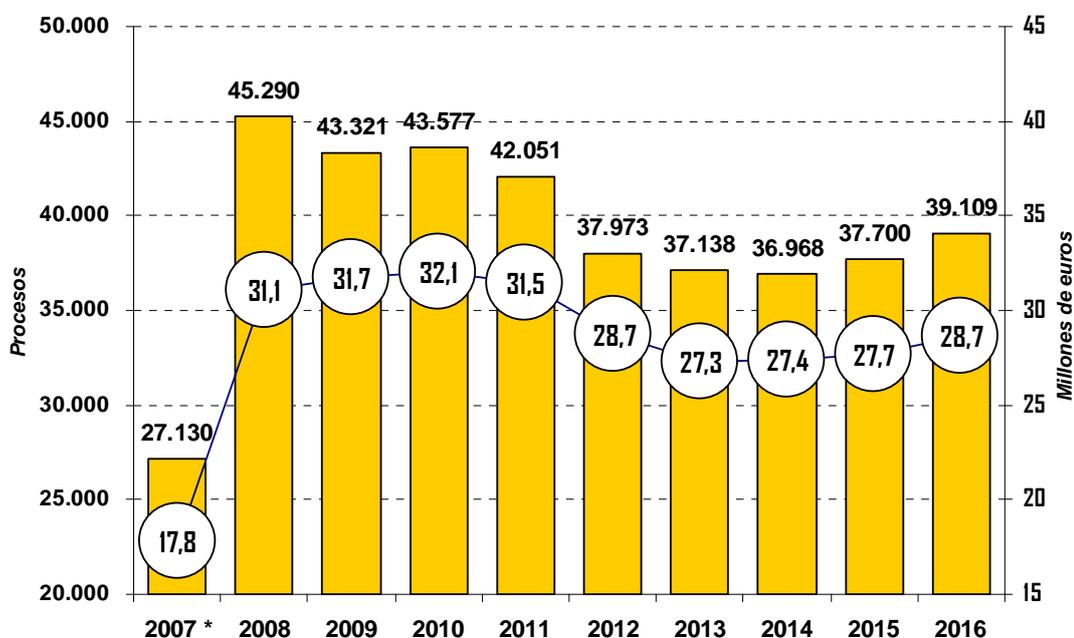


Las madres siguen siendo las que perciben la prestación por maternidad casi en exclusividad, ya que los padres solo suponen el 1'4% del total, con muy escaso incremento respecto al 1% que suponía si retrocedemos una década. Este porcentaje no mejora mucho en el conjunto de España, donde se mantiene algo más elevado pero apenas consigue saltar el listón del 2% en 2016 (2'1%), mientras que entre las provincias andaluzas el techo no pasa del 1'6% que alcanzan en 2016 Málaga y Cádiz.

Las prestaciones por paternidad han caído a menos de 40.000 desde 2011, muy por debajo de las 45.000 que se superaban en 2008.

Las prestaciones de paternidad también se han reducido sustancialmente desde las 45.290 de 2008 en Andalucía hasta cifras inferiores a las 40.000 durante el último lustro, con una muy ligera tendencia alcista entre las 36.968 prestaciones de 2014 y las 39.109 de 2016.

Gráfico 7.3
Evolución de las prestaciones de paternidad en Andalucía



* Comienzo de aplicación en 24 de marzo de 2017

Fuente: MESS (<http://www.seg-social.es>)

Cuadro 7.2
Evolución de las prestaciones de paternidad por provincia

Año	ESPAÑA	ANDALUCÍA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Prestaciones de paternidad										
2007 *	173.161	27.130	1.706	3.845	2.516	3.019	1.430	1.833	5.295	7.486
2008	279.756	45.290	3.022	6.302	4.391	4.629	2.589	3.210	8.525	12.622
2009	273.024	43.321	3.044	5.924	4.156	4.499	2.467	3.119	8.020	12.092
2010	275.637	43.577	3.298	5.741	4.148	4.428	2.505	3.093	8.321	12.043
2011	269.715	42.051	3.165	5.475	4.024	4.256	2.432	2.959	8.038	11.702
2012	245.867	37.973	2.970	4.933	3.626	3.827	2.101	2.750	7.316	10.450
2013	237.988	37.138	3.069	4.664	3.583	3.759	2.157	2.646	7.125	10.135
2014	235.678	36.968	3.308	4.499	3.546	3.658	2.133	2.503	7.189	10.132
2015	238.806	37.700	3.353	4.586	3.659	3.875	2.165	2.703	7.318	10.041
2016	244.468	39.109	3.753	4.819	3.597	4.133	2.178	2.718	7.667	10.244
Gasto - Millones de euros										
2007 *	123,5	17,8	1,1	2,6	1,5	2,0	0,9	1,1	3,6	5,1
2008	212,2	31,1	2,0	4,5	2,8	3,1	1,8	2,0	5,9	8,9
2009	220,1	31,7	2,1	4,5	2,9	3,3	1,8	2,0	6,0	9,2
2010	225,5	32,1	2,3	4,5	2,9	3,3	1,9	2,1	6,1	9,1
2011	225,2	31,5	2,2	4,3	2,8	3,1	1,9	2,0	6,0	9,2
2012	208,7	28,7	2,1	3,9	2,6	2,8	1,6	1,9	5,6	8,2
2013	199,1	27,3	2,0	3,6	2,5	2,7	1,7	1,8	5,2	7,9
2014	201,2	27,4	2,2	3,6	2,5	2,7	1,6	1,7	5,3	7,8
2015	201,7	27,7	2,3	3,6	2,5	2,8	1,6	1,8	5,3	7,7
2016	206,3	28,7	2,5	3,7	2,5	2,9	1,6	1,9	5,6	7,9

(*) Los datos correspondientes al Ejercicio 2007 están referidos al periodo comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 3/2007 que fue el 24 de marzo y diciembre

Fuente: MESS (<http://www.seg-social.es>).

Las excedencias para el cuidado de familiares continúan tomándolas muy mayoritariamente las mujeres, mientras que los hombres aún no llegan a suponer el 10% del total, ni en España ni en Andalucía.

Tras el descenso que experimentaron las excedencias en el puesto de trabajo para el cuidado de familiares hasta 2013, en los últimos tres años han subido en Andalucía de 3.481 a 5.272, pero en su mayor parte continúan correspondiendo a mujeres, ya que únicamente el 8'2% de las excedencias eran de hombres en 2016. Este porcentaje ha subido algo respecto a los niveles inferiores al 7% de un lustro atrás, pero queda por debajo del 9'1% de la media nacional, algo que no sucedía en 2011.

Cuadro 7.3
Excedencias por cuidado familiar según género y provincia

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total							
ESPAÑA	40.948	40.330	35.773	34.730	39.611	45.564	50.537
ANDALUCIA	4.249	4.120	3.533	3.481	3.999	4.660	5.272
Almería	313	265	221	234	284	317	355
Cádiz	622	551	483	490	572	705	872
Córdoba	291	258	226	233	274	331	324
Granada	429	419	368	403	439	452	577
Huelva	139	150	106	99	137	154	176
Jaén	227	210	186	130	200	242	243
Málaga	1.121	1.153	1.013	1.018	1.065	1.247	1.420
Sevilla	1.107	1.114	930	874	1.028	1.212	1.305
Mujeres							
ESPAÑA	38.448	37.875	33.408	32.200	36.477	41.703	45.952
ANDALUCIA	3.978	3.847	3.302	3.208	3.660	4.319	4.839
Almería	294	246	205	223	261	283	317
Cádiz	588	529	455	467	545	666	829
Córdoba	274	236	207	212	253	303	292
Granada	407	395	344	375	407	421	531
Huelva	128	142	97	90	123	144	157
Jaén	209	191	174	117	184	225	223
Málaga	1.058	1.072	950	925	966	1.162	1.318
Sevilla	1.020	1.036	870	799	921	1.115	1.172
Hombres							
ESPAÑA	2.500	2.455	2.365	2.530	3.134	3.861	4.585
ANDALUCIA	271	273	231	273	339	341	433
Almería	19	19	16	11	23	34	38
Cádiz	34	22	28	23	27	39	43
Córdoba	17	22	19	21	21	28	32
Granada	22	24	24	28	32	31	46
Huelva	11	8	9	9	14	10	19
Jaén	18	19	12	13	16	17	20
Málaga	63	81	63	93	99	85	102
Sevilla	87	78	60	75	107	97	133
Porcentaje de hombres							
ESPAÑA	6,1%	6,1%	6,6%	7,3%	7,9%	8,5%	9,1%
ANDALUCIA	6,4%	6,6%	6,5%	7,8%	8,5%	7,3%	8,2%
Almería	6,1%	7,2%	7,2%	4,7%	8,1%	10,7%	10,7%
Cádiz	5,5%	4,0%	5,8%	4,7%	4,7%	5,5%	4,9%
Córdoba	5,8%	8,5%	8,4%	9,0%	7,7%	8,5%	9,9%
Granada	5,1%	5,7%	6,5%	6,9%	7,3%	6,9%	8,0%
Huelva	7,9%	5,3%	8,5%	9,1%	10,2%	6,5%	10,8%
Jaén	7,9%	9,0%	6,5%	10,0%	8,0%	7,0%	8,2%
Málaga	5,6%	7,0%	6,2%	9,1%	9,3%	6,8%	7,2%
Sevilla	7,9%	7,0%	6,5%	8,6%	10,4%	8,0%	10,2%

Fuente: MESS.

8 de Marzo de 2017



www.andalucia.ccoo.es